BREVIARIO DE CULTURA

"CCRRIGIDORES
DE OTAVALO"

V.A. JARAMILLO P.





FLASSO SEDE QUITO

FLACED Stillisten

301 J280

Breviarios de Cultura son publicaciones del Instituto Ota valeño de Antropología (ICA).

Serie: HISTORIA

Año I-Nº 1

Toda comunicación respecto de las publicaciones deberá ser dirigida al Director Ejecutivo del Instituto Otavaleño de Antropología. Casilla 1478.—
Otavalo-Ecuador

BIE

FEG. 17458

CUT. 15288

BIBLIOTECA - FLACSO

NOTA AL LECTOR:

Enorme satisfacción y honra causa al Instituto Otavaleño de Antropología la publicación del Breviario de Cultura de la serie de Historia titulado: "CORREGIDORES DE OTAVALO" cuyo autor es Dn. Victor Alejandro Jaramillo P., valor intelectual de nuestra tierra a la que, consecuencia de su querencia, ha dedica do largos años de erudita investigación, para ir redescubriendo aspectos de vivencia que en siglos pasados tuviera el pueblo del Sarance como aporte tancial para una inmediata tarea de, es ta sí ojalá, auténtica interpretación cultural del hombre que pobló estas áreas geográficas.

Ia Entidad agradece al autor, Miembro de Honor del IOA, por haberle permitido hacer efectiva esta primera edición de su obra.

Otavalo, marzo de 1972

Plutarco Cisneros A., DIRECTOR EJECUTIVO.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad del autor. Aceptamos canje.

CONTENIDO

Capítulo I:	
ABORIGENES PREHISTORICOS DE OTAVALO	7
Capítulo II:	
TRANSFORMACION CULTURAL EN EL AREA DE OTAVALO	19
Capitulo III:	
ANTECEDENTES DETERMINANTES DE LA FUNDACION DEL CORREGIMIENTO	25
Capitulo IV:	
CORREGIMIENTO Y CORREGIDORES	57

CAPITULO I

ABORIGENES PREHISTORICOS DE OTAVALO

Cuando los españoles llegaron por pri mera vez a estos lares, produciendo un sacudimiento histórico de inmensas pro porciones para la humanidad, en lo eco nómico, lo social, lo político, lo reli gioso, lo científico, y más dilatadamen te lo cultural, la etnia aborigen cubría el hermoso territorio imbabureño, luego de haber sobrepasado las primarias o de incipiente civilización, había alcanzado una cierta forma de cul tura, no tan alta como la de los azte cas, mayas e incas, pero sí mayor que la de otros pueblos de la América india. a la sazón y por lo común sometidos la ley de la selva.

En la iniciación de la nueva era, es decir, al momento en que los imbayas y entre ellos la rama vigorosa de los ota valos, se vieron constreñidos a entrar, por obra de la conquista española, en la corriente de la historia moderna, como súbditos de un Emperador poderoso y des conocido, con residencia lejana, bien pudieron haberse ufanado de conocer las primeras faces de la vida civil y política, no sólamente bajo el régimen mo

nárquico establecido con el rígido criterio ordenador de los Incas -que no era muy antiguo en el país- sino de siglos atrás, en que gozaban de un gobierno legítimo, nacido de su propia comunidad y personificado en el Cacique o Curaca, jefe civil, militar y religioso, amo y señor a quien estaban disciplinadamente sujetos.

Muchos ayllos constituían la confederación imbaya, estructurada con la impronta de varios pueblos advenidos a este territorio en sucesivas migraciones, habiendo sido los Caras los últimos en arribar, antes de que llegaran los Incas, y los que más sustantivamente conformaron el tipo racial y modelaron la cultura característica de los imbayas.

La denominación imbaya abarcaba en tonces a muchos núcleos indianos, asen tados con fuertes raíces de sustentación en el territorio que hoy constitu ye la provincia de Imbabura, una franja del Carchi, al norte, y otra más amplia, de Pichincha, al sur. Estos múcleos o grandes ayllos llamados otavalos, caranquis, atuntaquis, cotacachis, cusines, pimampiros, cayambis, tahuacundos, cochasquies, pesillos, quitum bas, intags, litas, malabas, y otros, tenían elementos raciales comunes, idioma igual, religión y costumbres semejantes, aunque se gobernaban indepen

dientemente en cacicazos, bajo el seño río de sus propios régulos. Quizá por esto la paz no era estable entre ellos, pues en el fondo de los ayllos imbayas latían recelos, emulaciones, rivalida des. De alguna de estas enemistades nos habla el ilustrado Cronista de Indias Cieza de León, en páginas regocijadas, que afirman algo inverosimil. Sin embar go. frente a un enemigo foráneo y común a todas ellas y ante el peligro de per der la libertad, borrando de súbito to das las diferencias en el brioso empeño de mantenerla, la confederación imbaya acoplábase y fundíase formando una sola, altiva e indómita masa.

Data muy antigua y acuciada de autén tica y señera personalidad han tenido y tienen aún entre los imbayas, los in dios de Otavalo, agrupados antaño bajo el bastón de mando de los sarancis, en la bellísima planicie que conforma la esquina noroccidental de la hoya de Ibarra, en un lienzo de territorio constituído por las faldas del Imbabura, el Cubilche, el Cusín y el Mojanda, y no le jos del Cotacachi, atalaya de la cordillera dilatada hacia el poniente, y tan alto que intercepta la luz crepuscular en las tardes veraniegas, ciñendo su ne vada cima de coruscantes arreboles.

La comunidad imbaya en conjunto, re presentaba, antes de la invasión de los Incas, por el último tercio del siglo

XV, un grado de civilización restricto, esto es no muy primitivo, quizá porque el medio geofísico le era favorable, sin lastre de elementos negativos de ningu na naturaleza, y más bien propicios a la vida del hombre:heliofanía,altitud, calor, humedad, corrientes atmosféricas, todo maravillosamente regulado, todo mag nificamente combinado con la fertilidad del suelo; quizá, también, por el juego de influencias culturales que recibiera de muchos grupos étnicos en el decurso de millares de años. Sólo los pueblos irremediablemente aislados se anguilo san en su posición originaria elemental. El caso de la nación que viviera junto a los lagos, en las fértiles terrazas de la serranía norteña del Ecuador, es muy distinto. Ocupaba un territorio que no es una isla, una región cerrada, una selva cruda, un desierto, una estepa o un pantano, sino todo lo contrario, un espacio luminosamente abierto al tropel humano que, llegando por los cuatro pun tos cardinales a esta comarca de ensoña ción, trajo consigo esfuerzo, conocimien tos y costumbres adquiridos en otro me dio, signos de civilización, en fin, que asimilara convenientemente el pueblo vernáculo.

Pero no vaya a suponerse, cuando se reconoce un cierto grado de civilización en los imbayas, por la época preincásica, que se toma aquello en el alto sen tido de una vida regida por principios

universales de moralidad, justicia y de recho, cumplimiento de preceptos reli giosos de alta jerarquía espiritual, etc., conceptos que más bien pudieran identi ficarse con la cultura y sus valores éticos, sino tan sólo a un nivel de so ciabilidad, en cuanto los miembros grupo estaban sujetos a la comunidad hu mana de la que formaban parte y al prin cipio de autoridad, necesarios no sólo para hacer más llevadera la vida sino para ennoblecerla, y en cuanto habían formado poblados y tenían conocimiento de ciertas artes manuales que permitían la producción de valores de uso y de ar tículos de consumo, como el disponer de rudimentarias casas de habitación, cami nos, templos, fortalezas, puentes col gantes simplisimos, acueductos, llevar vestidos sencillos, livianos y cómodos que permitían todo género de ejercicios y trabajo; lucir adornos, estar provis tos de alimentos recogidos de la natura leza y elaborados por su incipiente in dustria; defenderse y atacar con armas, cazar y domesticar animales. De estos primeros niveles los pueblos pasan, diante esfuerzo penoso, con trabajo per severante, a estados más altos de desarrollo, que la Historia registra en sus anales.

Los habitantes de Imbabura, y entre ellos los otavalos, por el período deno minado de Integración (500 años después de Cristo hasta la llegada de los espa

ñoles a nuestro país, a fines del primer tercio del siglo XV, constituían un pueblo casi homogéneo, que había sa lido hacía muchisimo tiempo de las eta pas del primitivismo puro, pudiendo con siderársele como pre-civilizado. La nografía y la antropología física nos dicen que eran de constitución robusta, como que devenían de una fusión de ra zas activas y emprendedoras; la sociolo gía, que habían dado algunos pasos, los más difíciles por ser los iniciales, en el proceso evolutivo, hasta alcanzar un grado de organización social secunda rio; la arqueología, que tenían algunos conocimientos del arte textil, como el manejo del huso para hilar a mano y del telar horizontal para tejer, así como manifiesta destreza en el arte de la ce rámica, en la talla y pulimentación la piedra, el grabado en concha y hueso, fundición de metales, orfebrería, pluma jeria. Dibujaban, pintaban y modelaban figuras para embellecer la ceránica; fi jaban colores vegetales y minerales al fuego: tejían canastos de bejuco, de to tora y de fibras de lana, algodón y cabuya; grababan en hueso y piedra sig nos convencionales a modo de jeroglifos; tenían las telas con colores vegetales y minerales firmes; hacían joyas y fili gramas de cobre, tumbaga, plata y oro para el adorno de hombres y de mujeres, así como también para regalar a los dio ses: labraban instrumentos musicales sencillos e ingeniosos, que reproducían

con extraordinaria fidelidad figuras de caracol, de aves, de monos, reptiles felinos: elaboraban en barro artefactos que encerraban varias cámaras intercomu nicadas, en las que al trasvasar un $1\overline{1}$ quido cualquiera de un compartimiento a otro imitaba voces de la naturaleza; cul tivaban la tierra con herramientas rudi mentarian de pindra y de madera y fertilizaban con el empleo de abonos el aprovechamiento del regadio; tendían puentes de cuardas vegetales sobre los rios: curtien pueles de animales confeccionar prendas de vestir; elabora ban tejidos do cordelería; disecaban ca bezas de animales para fabricar másca ras utilizadas en fiestas y ceremonias, lo mismo que los trajes lujoses, distin tos de les que llevaban ordinariamente; se alojaban en casas de mústica, primi tiva estructura, aunque conocían tos principios arcuitectónicos aplica dos en la construcción de palacios templos.

Todo cuento en estas referencias se afirma puede comprobarse, ya mediante las informaciones que dejaron los Cronistas de Indias, observadores inteligentes de las comunidades aborígenes que encontraron en estas comarcas, o las autoridades hispánicas en sus memorias oficiales, ya a través de las exploraciones arqueológicas, cuyo testimonio probatorio es irrefutable.

En el orden económico, de acentuada influencia en el mecanismo social y va lor sustantivo en la vida y desarrollo de los pueblos, los imbayas no alcanza ron un nivel más alto que el simple llano de afirmar su derecho a la vida y de disfrutarla con una mínima comodidad. Tenían asegurada la provisión de alimen tos y vestidos por el trabajo especiali zado y obligatorio de los miembros del ayllo: la artesanía manual elaboraba utensillos domésticos, herramientas nuales, armas para la caza y la guerra, instrumentos musicales, adornos persona les, artefactos suntuarios diferencia dos para cada uno de los sexos. Se ejer citaba el comercio, restringidamente, en su fase rudimentaria de trueque, aunque también se empleaba la moneda, antes de que apareciera el sentido de la ganan cia en el negocio, en forma de láminas y tejuelos de plata, y más comúnmente mediante la circulación de monedas-mercaderías que desempeñaban el papel de medios de cambio. Tales eran la coca. cultivada en la muy productiva zona Pimampiro, al oriente de la provincia, y de consumo generalizado en una circuns cripción mucho más vasta, quizá en to do el Reino de Quito; las plumas de co lores brillantes, provistas por los sel vicolas; las conchas marinas, recogidas en las playas del litoral más inmediato, que corresponde a la actual provincia de Esmeraldas: las hojas de tabaco, planta espontánea de la zona de Intag y otras

subtropicales y tropicales; el algodón, en capullo e hilado, planta indígena de la zona de Tumbaviro, donde crece espontáneamente; la sal que aflora en forma natural en el ardiente valle de Salinas, ubicado en el ángulo noroccidental de la hoya de Ibarra.

Parece que los indígenas no llegaron a emplear el oro como moneda, aunque era un metal por ellos conocido y del cual labraban muchos artefactos en los tiempos gentílicos. Este recurso se co noció entre los aborígenes de Imbabura, de 1534 en adelante, utilizando como un medio de cambio, ya usado por entonces en todos los países civilizados.

Provistos los aborígenes imbabureños de casa y lecho, y asegurados los medios que proporcionan al hombre un minimum de comodidad para vivir, es decir, una vez que disponían de subsistencias, ves tidos, medicinas naturales, armas, así como los de relación entre miembros la misma comunidad y de diferentes pue blos: caminos, puentes, barcazas, anima les de carga, monedas, mercados, sitios religiosos, relativamente poco debían de ambicionar. La lucha por la existen cia no ofrecía problemas inquietantes, excepción hechas de los sorpresivos ata ques de pueblos o de parcialidades ene migos, en el dilatado período neolítico y aun cuando ya conocian el empleo de los metales, lo que explica que el pro

greso fuera lento.

Toda la gente vivía más o nenos al mismo nivel, conformándose con las regulaciones establecidas por la tradición y la costumbre, y si alguna distinción se había establecido entre los asociados, ésta favorecía exclusivamente a los caciques, sacerdotes y jefes militares, cuyas funciones de carácter gubernativo, religioso, castrense, diferían, como es de suponer, de las que eran propias de quienes conformaban el estado lano.

Las enfermedades epidémicas, como la viruela, sarampión, gripe, tos ferina, hacían estragos horrendos y abatían un número de vidas humanas muchísimo mayor que el que cobraban las guerras, a las que los imbayas eran inclinados, como otros pueblos en el mismo grado de cultura. Aún en el período colonial que se extiende virtualmente de 1534 a 1822, y hasta mucho después, las pestes encontraban totalmente indefensas a las comunidades aborígenes, ensañándose terrible mente en ellas.

La Arqueología ha vuelto perceptibles para el hombre moderno algunos de los aspectos de la civilización imbaya (1). (1) Véanse "Contribución" y "Nueva Contribución al conocimiento de los Aborígenes de la provincia de Imbabura", por Jacinto Jijón y Caamaño, y "Repertorio Arqueológico Imbaya", por Víctor Alejandro Jaramillo.

Así, por ejemplo, con múltiples testimo nios nos enseña que la presencia del hombre en estos lares no fué efímera, si no harto dilatada y sin interrupción ninguna a través del tiempo, tanto que comprende miles de años; que los Caras habitaron en el territorio que hoy constituye la provincia de Imbabura, habién dose extendido por el sur hasta el valle de los Chillos y a las goteras de la misma ciudad de Quito, donde entraron en contacto con la nación pansalea; y por el norte, luego de haber sobrepa sado los adustos parajes del río Chota, adelantó por las fértiles planicies don de asientan las poblaciones de Mira, San Isidro, Bolívar y San Gabriel.

Los imbayas hablaban el caranqui, an tes de que vinieran los Inças e impusie ran el quechua cono lengua oficial del imperio. "Lengua exquisita" llamó al ca ranqui el cura beneficiado de Pimampiro Padre Antonio de Borja, en un documento de 1582, e indica que esta lengua se ha blaba en Pimampiro, Otavalo, Caranqui y Cayambe. Centenares de Toponimios se conservan todavía, así como muchisimos apellidos junto a nombres quechuas también castellanos, entre los aborige nes. La lengua caranqui tiene estrecha semejanza con la lengua chibcha que blaban los pueblos aborígenes del cen tro de Colombia.

CAPITULO II

TRANSFORMACION CULTURAL EN EL AREA DE OTAVALO

Doblegada que fuera por el conquista dor español la insumisión de la raza au tóctona, imponiéndola acatamiento autoridad, delegada del régimen monár quico imperante en la Madre Patria. primer cuidado fue hacer conocer de población gentil la doctrina cristiana, instruyéndola de alguna manera en ineludibles conceptos fundamentales de Dios, el alma, el mundo, la moral, premios y castigos en la vida con miras a incorporarla, en el menor tiempo posible, a la concepción espiri tualista de la existencia, de modo que las preocupaciones de orden inferior, do minantes en épocas que la precedieron, quedaran supeditadas a estos nuevos con ceptos reguladores de la existencia humana.

Así, al par que se iluminó la mente, se apaciguó, algo por lo menos, el alma de los súbditos aborigenes. Tan asidua enseñanza estuvo a cargo de perspicaces sacerdotes misioneros llegados de España; más tarde, una vez afirmada la nue va administración gubernativa, ya se contó con el auxilio de sacerdotes y catequistas criollos y aún mestizos, for mados con los propios arbitrios de la

Real Audiencia de Quito.

Concomitantemente con el aprendiza je, a su modo, de la nueva doctrina ligiosa, los aborígenes concibieron as piraciones a mejorar de vida, aprendie ron técnicas agricolas más desarrolla das, artes y oficios antes no conocidos, que estimulaban a disciplinar la mente. y a enriquecerla mediante el estudio; a observar mejor, a reflexionar a fondo, a proyectar y discurrir, a educar la ma no. Los más aventajados entre ellos en las disciplinas intelectuales, como quiteño Espejo y el otavaleño Collagua zo, llegaron a ser eximios; los favore cidos por tal o cual autoridad por rela ciones de servicio que les acercara a los españoles, aprendieron siquiera a leer y escribir, como en el caso de mu chos caciques otavaleños: Don Juan San cho Otavalo, Don Antonio de Hoznayo, Don Alonso Ango de Salazar. Don Fabián Puen to. Don Martin de Villasante. etc.

Con ello, una nueva corriente vital sacudió el mundo otavaleño, fracción pe queña del país y mínima parte del esce nario continental americano, sometido a este mismo proceso, ya a cargo de España, ya también de otras potencias colo nizadoras de tan vasto territorio.

El paso de una época a otra iba ha ciéndose para los aborígenes, día a día, más evidente. La cultura occidental, co mo espíritu y doctrina, totalmente diferente de la que prevalecía en los tiem

pos de la gentilidad, se reflejaba en la economía, el arte, la ciencia, la le gislación, el gobierno, y en fin todas las manifestaciones específicas en que se desenvolvieran el individuo, la familia y la sociedad. El poderoso impacto no aniquiló de raíz a la cultura aborigen, pero sí la distorsionó y relegó a un segundo plano.

Desde entonces hízose notoria la transformación en el discurrir elemen tal de los sucesos que caracterizaron la vida de los aborígenes durante luen gos siglos: vivencias religiosas, formas de gobierno, recursos defensivos de la comunidad, organización del trabajo, fiestas, hábitos, costumbres, el dilata do patrimonio de las creencias, fetichis mo, shamanismo, el mundo mágico de su rica vida interior, todo se modificó en fuerza de las circunstancias provenien tes del descubrimiento, la conquista y su secuencia inmediata, el gobierno co lonial.

El español aporta sus conocimientos y técnicas; la arquitectura, la pintura, la escultura se enseñan con nuevos cáno nes; la música suya, rica en matices y armonía, subyuga el alma del indio; se facilita el trabajo y ennoblece la vida con la aportación de nuevos elementos que entran en escena: la escritura alfa bética, el papel, el hierro, la seda, el pan de trigo, el vino, el café, los per

fumes, la loza, el cristal, el jabón, las almendras, el caballo con su servi cio irreemplazable en muchos de acontecimientos trascendentales de la. humanidad, esto es lo positivo conquista, sin mencionar las discipli nas intelectuales que cultivándose el Nuevo Mundo benefician también a าล población asentada en el territorio de la Real Audiencia de Quito, ni el trán sito de las inquietudes espirituales del hombre que va de los grotescos tos del paganismo a la dulce voz del Evangelio.

Tan alto y claro mensaje de la hispa nidad en el Nuevo Mundo lamentablemente se ensombreció por los abusos que come tiera la minoría conquistadora y, más frecuentemente, la casta gobernante, a despecho de las mil providencias que en cierran las humanitarias Leyes de Indias en defensa de los aborígenes. En algu nos casos, por simple ejercicio de la crueldad, aplicando la bárbara ley del más fuerte; en otros, por abusos de autoridad, si bien estos hechos casi sien pre fueron reprimidos y castigados, y co munnente, por alcanzar el señuelo del o ro, en el lavadero, la mina, el obraje, la encomienda, el laboreo agrícola, poblamiento ganadero, la actividad mercial, la función pública, la composi ción de tierras y la apropiación indebi da de las realengas y de comunidades, el remate de diezmos, estancos y la cobran

branza de otros tributos.

Ante la comisión de tantos desafue ros, pronto advirtió el aborigen que la vida colonial, desenvolviéndose al mar gen de las leyes y haciendo, por lo min, tabla rasa de la moral no se carac terizaba por el respeto a los valores preconizados, con sujeción a su quia; que el hacer humano no guardaba consecuencia con los principios religio sos proclamados, ni como ya se ha dicho, con el espíritu de las leyes, invariable mente inclinado a defender a los indios. El español, oidor, gobernador, corregi dor, visitador, encomendero, arrendatario de bienes, o lo que fuere, decía te ner fe, pero no practicaba la caridad ; construía templos y capillas, compare cia en los actos del culto, pero no siem pre se inclinaba a la justicia, ni recataba en el desafuero, la exacción, el fraude, y tan flagrante era la impu nidad en que de ordinario quedaba, pese a las leyes preventivas y punitivas y a las frecuentes exhortaciones que para aplicarlas con rigor recibían las auto ridades inferiores de las inmediatas su periores, que previno contra todo sistema administrativo colonial el alma de las clases desfavorecidas.

Excepciones hay, y no pocas, de la más alta alcurnia. Autoridades superiores e inferiores de ejemplarizadora pul critud moral, pasaron por la administra

ción pública, para lustre y gloria de la nación que les confiara funciones eminentes.

CAPITULO III

ANTECEDENTES DETERMINANTES DE LA FUNDACION DEL CORREGIMIENTO

Otavalo es una de las regiones del Ecuador más conocidas desde los tiempos prehistóricos.

La primera grafía de su nombre vista por nosotros en signos alfabéticos eas tellanos corresponde a una referencia del año 1535 en el Primer Libro de Cabildos de Quito, y no es otra cosa que una escueta cita de adjudicación de tierras a Diego de Sandoval, junto a los bohíos que eran del Chacha, cacique otavaleño representativo del valor heroico y amor a la libertad, característicos de su raza.

Por el mismo tiempo varios Cronistas de Indias y, luego después, otros, de co rrería por las provincias norteñas del que fuera Reino de Quito, recogían cui dadosamente de la tradición oral, fres ca aún por los años de la conquista e iniciación del coloniaje, lo que a su juicio acreditaba mayor verosimilitud de cuanto se relataba con referencia a la guerra sostenida por más de quince años entre Caras e Incas, legítimos due ños de estos lares, los primeros, y co diciosos invasores, los segundos. Las vicisitudes de la larga contienda honran

por igual a todos los pueblos escalona dos entre Quito y Caranqui, incluyendo a éstos, como ser Cochasquí, Cayambe, Otavalo, Atuntaqui y a las numerosas y aguerridas comunidades allegadas a estos centros, cuya dignidad herida por la conquista incásica exaltó su vehemente patriotismo, a tal punto que el patético relato de los episodios de la contienda, ofrecido por Cieza de León, Sarmiento de Gamboa, Herrera, Jorge Juan y Antonio Ulloa, parece reproducir los ecos que aún rodaban por los montes, de latando el homérico fragor de las batallas.

Desde entonces, las referencias de los historiadores, funcionarios de Corona, misioneros, curas beneficiarios y viajeros que acertaran a pasar por es ta provincia, se muestran unánimes en su aprecio a Otavalo: reconocen su im portancia, tasan alto su valer, fijan sus caracteres físicos, económicos y po blacionales con exactitud, y por la sim patía que les inspira esta privilegiada región, los mismos documentos oficiales, comúnmente fríos y deshumanizados, se de tienen a describir el rostro de la tie rra, a ponderar sus riquezas naturales, la producción de su industria, la exten sión de su comercio, los tributos que pa gaba a la Corona, la mudanza racial el tipo señorial que representan sus in dios.

De llegar a reunir siquiera una par te de la literatura que Otavalo ha ins pirado, ya por las galas naturales de la comarca, ya por el origen legendario de la población, ora por el historial memorable de pueblo representativo y grande, ora por las costumbres vernácu las de sus aborígenes, no sólo habría material para fortalecer el espíritu de adhesión y aún de admiración a lo otava leño, sino para amarla más a esta tierra de sugestión penetrante y acaricia dora y, especialmente, para exaltarla ante la Patria y el mundo con el cotidiano esfuerzo creador de sus hijos.

0 0

El período que transcurriera entre la fundación de Quito en el año de 1534 y la erección del Corregimiento de Ota valo con la designación del primer fun cionario con el cargo de Protector de Naturales, en 1557, aparece cargado de acontecimientos sensacionales de inmen sa trascendencia para la Metrópoli y para las colonias.

Tales son, entre otros, el descubrimiento del río Amazonas, hazaña quiteña, propia de una estirpe de gigantes; la fundación de ciudades y villas; la erección del Obispado de Quito; la pacificación y evangelización de numerosas tribus aborigenes; el adelantamiento de descubrimientos y conquistas hacia el norte, por Benalcázar y sus Tenientes, en búsqueda del Dorado.

Estos son los hechos positivos, en uno de los cuales y ciertamente el más significativo de todos tomó participación la población indígena de Otavalo, colaborando como elemento auxiliar con el cuerpo expedicionario que saliera de Quito, a la orden de Gonzalo Pizarro, por los primeros meses de 1541, al descubrimiento y conquista del país del oro y la canela. El heroico episodio que culmina con el descubrimiento del Río Mar, registra el nombre de Otavalo, en cordial entendimiento y colaboración con Quito y Guayaquil, para una empresa de magnitud inconmensurable.

En el grupo heterogéneo de los miem bros de la fantástica expedición, unos llevaban las espadas, los arcabuces, los sueños de grandeza; otros, modestamente, los caballos, las llamas de la tierra, el pesado fardaje, los mantenimientos, Esquiva la gloria, no cubrirá a todos por igual a pesar de que, dejando de la do los contrastes, las contraposiciones de los hombres, el papel que cada grupo desempeñó en la operación, de todos fué el sacrificio y más ancha, sin duda, la huella de la sangre indígena fructiferamente derramada a lo largo de la ruta.

Otavalo, entra así, por la colabora ción de sus hijos, en la historia de la civilización, con un aporte inmenso, co no hermana melliza de Quito y Guayaquil, al protagonizar con ellas, sosteniendo el guión hispano en la infinitud de la

maraña selvática, el más grande de los descubrimientos continentales del siglo XVI.

Más también hay hechos negativos en el mismo período, que guardan alguna re lación con Otavalo. Los conquistadores disputan entre si preeminencias, digni dades, territorios y caudales a distri buirse, derecho a gobornar, en fin, pero con tan incontrolado arrebato que las primeras figuras del descubrimiento conquista del Perú, los Pizarros y los Almagros, se liquidan en el sur. Uno de los Pizarros, el menor de los hermanos, Gonzalo, trastorna a Quito rebelándose contra la misma autoridad de los Reyes. personificada en Blasco Núñez de Vela,a quien vence en la batalla de Iñaquito. confirmando un pronóstico de una cacica otavaleña, y como corolario se le degue lla, fatidico prolegóneno del triste fin que tendría él mismo, pocos años después, luego de la derrota de Jaquija guana, a manos del ejército del Presi dente La Gasca.

Sucédense también en tan corto lapso sublevaciones de indios, por las restricciones que se han impuesto a su libertad, como la de los caciques del nor te concentrados en Otavalo, denunciada por Isabel Yarucpalla, del linaje de los Incas, esposa que fuera de Atahual pa y a la muerte de su señor, amante del capitán Diego Lobato, teniente de Benalcazar, montoneras y cerco a las po

blaciones recientemente fundadas, o en las indianas en que se habían avecinda do españoles: ataques a mano armada a los encomenderos, como los registrados en Lita y Quilca, en territorio que lue go perteneció al Corregimiento de Otava lo, con el saldo trágico del asesinato de Martín Aguirre y de cuatro españoles más, entre ellos un clérigo de misa, en el año de 1550, obligando la interven ción de Don Antonio de Moznayo, cacique general de Otavalo residente en Gualsa quí, para pacificarlos. Estos hechos la mentables se explican como testimonios de protesta de las naciones indigenas. hechos que alternan en la corriente de los sucesos ocurridos en esos decenios, en el Perú, Quito y la Gobernación de Popayán con brotes de anarquía y un sór dido juego de ambiciones, intrigas, tra iciones y asesinatos entre los mismos conquistadores, poniendo en riesgo de perder las ventajas que habían obtenido sobre los indios.

Uno de estos crimenes, el cometido por Rodrigo de Salazar y sus secuaces, en la persona de Pedro de Puelles, gober nador de Quito, en 1547, permite que la codiciada encomienda de alrededor de dos mil indios tributarios de Otavalo, adquirida por Puelles antes que por nin gún otro, cuando gozaba del favor de Gonzalo Pizarro, pase a manos de Salazar, a quien Gonzáles Suárez le califica como "mañoso y no de laudables cos tumbres". Menos mal que los abusos come

tidos por Salazar en un largo período de casi veinte años, denunciados el Tribunal de Justicia por los prime ros Corregidores de Otavalo y los defen sores de indios, no quedaron en la impu nidad. Previo un largo juicio, en el que obró con plausible actitud el Fis cal de la Audiencia Don Pedro de Hinojo sa, se le privó a Salazar de la enco mienda, y para que sus descendientes no se beneficiaran de ella, se la dejó en la Corona Real. Sin embargo, la viuda de Salazar, Ana Palla Inca, con quien se desposara en Otavalo mientras fué en comendero, reclamó a la Corona tan pin gue beneficio, sin resultado satisfacto rio.(1)

Otra habría sido la suerte de la en comienda de haberse atendido a la apetencia de Benalcázar, quien levantara con esta finalidad expedientillos de probanza de méritos y servicios, en todos los descubrimientos y pacificaciones de pueblos, del Perú a Nueva Grana da. Para un descendiente de un hombre de la estatura moral del fundador de Quito, del que fundó y pobló a Otavalo, a Cali y Popayán, a Madrigal, hoy El Rosario, a Arma y a San Bartolomé de Canbios, llamada actualmente San Sebastián

⁽¹⁾ Salazar dejó dos herederos: uno que temó el hábito de los hijos de San Fran cisco y Doña María de Salazar Palla In oa, cuyos descendientes fueron numerosí simos caciques de Otavalo y Cayambe.

de la Plata; para un hijo del que hizo fundar a Pasto y a Timaná y dejara or den para fundar a Neiva, sólo Otavalo con la añadidura de Caranqui eran dig na recompensa. El documento aludido es del tenor siguiente:

"CARTA DEL ADELANTADO DON SEBASTIAN DE BENALCAZAR AL REY DE ESPAÑA, SOLICI TANDO PARA UNO DE SUS HIJOS EL REPARTI MIENTO DE OTAVALO MAS EL DE CARANQUI.

"Al tiempo que salí de Caxamalea, donde fue preso Atabaliba, en descubri miento de esta tierra, per mandato del Marqués, y en nombre de Vuestra Majes tad, yo descubrí y poblé la ciudad de Quito, y habiéndola poblado y reparti : do, yo tomé en nombre de Vuestra Majes tad al cacique llamado Otavalo, que ter na hasta mil quinientos indios o dos mil indios; dará agora de renta a la persona que le tiene hasta mil y qui nientos a dos mil pesos; y teniendo no ticia de esta tierra, por más servir a Vuestra Majestad yo lo dejé y vine en demanda de ella, en la cual he andado como Vuestra Majestad sabe. A Vuestra Majestad suplico, pues yo le serví y trabajé y <u>fui el primer descubridor y</u> poblador, (1) sea servido que me dé pa ra uno de mis hijos el dicho Otavalo, con los demás indios que elli tuve, con el cacique Collazos (2) y porque junto

(2) Id.

⁽¹⁾ El subrayado es nuestro.

a ese Otavalo está un cacique que se di ce Carangue, que termá hasta quinientos indios, que es todo una legua y una par cialidad, tiene lo uno que ha servido a Vuestra Majestad dándole ya con él sea satisfecho. Vuestra Majestad sea servi do de hacerme merced de ello, porque to dos ellos se podrán perpetuar y permane cer, y los unos sin los otros es poca cosa." (3)

El Rey no llegó a concederle esta merced, desde luego injustamente, mien tras la alcanzaron, uno después de otro. Pedro de Puelles y Rodrigo de Salazar, el corcovado, miembros de la plana ma yor de los conquistadores de Quito. Em pero.ni Puelles, cuya lealtad al Rey de feccionó lamentablemente al tomar parti do del lado del sedicioso Gonzalo rro, en la primera guerra civil que aso lara esta provincia, ni el corcovado Sa lazar dieron lustre al repartimiento, no sólo por sus costumbres vulgares y gro seras, sino por sus pasiones mezquinas. desenfrenadas. Puelles y Salazar.que no eran hijosdalgo, sino rudos campesinos y bravos soldados, no tenían otra tancia que la del valor frecuentemente manchado por la crueldad.

⁽³⁾ Carta del Adelantado D. Sebastián de Benalcázar a Su Majestad, datada en Cali, el 3 de Noviembre de 1549.- "Co lección de Documentos Inéditos relativos al Adelantado Capitán Don Sebastián de Benalcázar -1535-1536.- Quito -Ecua dor-Vol. X.

Conocido que fuera el territorio de Otavalo y más o menos pacificados los aborígenes, algunos vecinos de Quito es tablecieron su residencia en esta comar ca.No fueron al principio numerosos; el Cabildo de aquella ciudad restringía la salida de los fundadores a avecindarse en otros lugares, invocando razones de seguridad, pues el despoblamiento acre cía los riesgos y le era perjudicial en todo sentido. Por este celo conservacio nista de la población, la sede del go bierno colonial crecía y se poblaba sa tisfactoriamente con la llegada de inmi grantes peninsulares y de diferentes lu gares de las Indias; en cambio, asientos, villas y ciudades dependientes de la Presidencia de Quito, aún por el último tercio del siglo XVII, estaban ton escasos de población que el Ilmo. Obispo Montenegro, en carta dirigida Felipe IV, de 30 de Julio de 1669. daba a las villas de Ibarra y Riobanba, res pectivamente las irrisorias cifras po blacionales de setenta v noventa veci nos (1)

⁽¹⁾ Los conceptos y apreciaciones exage rados, sean de loanza o de vituperio, y los datos falsos que se consignan en obras que pretenden ser históricas, le jos de ameritar o de desacreditar, según sea el caso, al sujeto de la referencia—civilización, país, ciudad, institución o persona— previenen al lector avisado contra la obra misma, disminuyendo y aún anulando su valor.

Aunque este cálculo con respecto al número de moradores españoles y crio llos conque contaban las villas de la referencia, sufre de notable error, por señalar cifras muy bajas de la pobla ción, distintas de la realidad, lo cier to es que aún a fines del siglo XVI, los inmigrantes españoles en las colonias hispanoamericanas apenas elcanzaban a la cifra de ciento cincuenta mil a cien to sesenta mil almas, según calculos del cronista Herrera y del geógrafo Ló pez de Velasco.

Siendo ésta la realidad, nada tiene de extraño que el hermoso distrito de Otavalo se beneficiara con una discreta corriente de inmigrantes en el período inmediatamente anterior a la fundación del Corregimiento, quienes tomaron asiento en el valle de Saranci, junto a las circulares casitas indianas, que los nuevos pobladores dieron en llamar "pue blo viejo", en tanto poco a poco conformándose la nueva población españo la, con la apertura de la plaza, el tra zado de calles, el levantamiento de una capilla para los servicios religiosos y la construcción de las viviendas de los peninsulares.

El pequeño núcleo habitacional que fuera Otavalo en la primera mitad del siglo XVI, se puebla en el decurso de las dos centurias subsiguientes tanto que a mediados del siglo XVII llega a tener de 18.000 a 20.000 habitantes, en la apreciación de los marinos españoles D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa (1), ocupando por este hecho el tercer lugar demográfico, sólo después de Quito y Cuenca, entre las ciudades, villas y asientos de la Real Audiencia de Quito, incluyendo a Pasto, dependiente de la provincia o Gobernación de Quito.

Multiples son los testimonios confir matorios de esta realidad: en 1754, el Presidente de la Real Audiencia de Qui to, D. Juan Pio Montufar y Frasco en la "Razón que sobre el estado y goberna ción política y militar de las provin cias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Au diencia de Quito" da al Virrey de Santa Fe. Excmo. Sr. D. José de Solis se expresa así: "El asiento de Otavalo es el más inmediato por el sur a la vi lla de San Miguel de Ibarra, es una po blación hermosa que incluye crecido nú mero de españoles, mestizos e hasta cerca de veinte mil almas..."

En la memoria intitulada "Idea del Reino de Quito", por el Oidor D. Juan de Romualdo Navarro, escrita entre 1761 y 1764, este funcionario afirma encierra mucho mayor gentío que la villa de Ibarra; y D. Antonio de Alcedo, célebre au tor del Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales, califica a Otavalo de "población grande, hermosa y de agradable situación".

^{(1) &}quot;Noticias secretas de América".

Explicable es, por cierto, el aprecio que ha arrebataba en todo tiempo la región de Otavalo, escenario natural de sorprendente y cálida belleza; tierra tan abundosa de mantenimientos que nada falta en ella de lo indispensable al hombre para vivir con el debido regalo y aun para enriquecerse, de tener inte rés en ello, mediante el trabajo: gran asiento de indios inteligentes y labo riosos, a quienes, en el período colo nial, aparte de imponérseles tributos como a vasallos del Rey, con el auxilio de la autoridad civil bastante abusiva. se les compelía a la prestación de ser vicios para beneficio público y también particular. Otavalo, adenás, es paso obligado de Quito a Quillasinga, más allá de cuyos limites Benalcazar ya habia fundado a varias ciudades y villas, con las cuales habían de establecerse, como efectivamente se establecieron, relacio nes comerciales; es también, por su ubi cación geográfica, base de exploración y reconocimiento de montañas, selvas y ríos que derivan a la Mar del Sur, por donde la vía marítima de comunicación con Barbacoas, Chocó y Panamá se acerca más a la ciudad de Quito. Todos factores que determinan la valoración de un recinto como asiento del hombre. inclusive la relativa cercanía a la Ca pital, cuyos vecinos podían auxiliar de inmediato a los colonos en caso de ries go. hacen resaltar a Otavalo como cen tro geográfico digno de ser poblado.con fe en un promisorio porvenir.

Una consideración más huelga hacer al pasar revista de las razones que tu viera la Real Audiencia de Quito para pedir al Monarca Felipe II la erección del Corregimiento de Otavalo, como con veniente desde el punto de vista reli gioso. Todas las fuerzas históricas España convergian, por la época en descubriera el Nuevo Mundo, en el anhe lo de extender la doctrina cristiana en el orbe de los infieles. Esta es la so berana voluntad de Isabel la Católica concordante con la de Fernando de Ara gón. La cruz cristiana era inseparable del pabellón de Castilla, en los episo dios del descubrimiento de América, la conquista y colonización. La plantaron en la isla Guahamani Martin Alonso y Vi cente Yánez Pinzón; Balboa la proyectó simbólicamente al sur al descubrir el Mar Pacífico; con ella entraron Piza rro en el Perú y Benalcázar en Quito; Orellana fué al encuentro de las Amazo nas blindado por el augusto símbolo.

La organización de un gobierno seccional, como es un Corregimiento, donde no había ninguna autoridad civil cerca na, era de imperiosa necesidad, algo que se justificaba aún para facilitar la siembra de la simiente evangélica en tre los aborígenes. Síguese de allí que a quién se le daba la honorífica función de Corregidor, obligabasele a que, bajo su estricta responsabilidad "los naturales sean industriados en las cosas de nuestra Santa Fe Católica y que

no se muden de los pueblos y reducciones en que están mandado reducir, y se eviten entre ellos las idolatilas...."

En la copia de atribuciones y debe res del Corregidor, la de procurar in dustriarles en la Religión a los in dios, es una de las más señaladas; por ello, este funcionario cuidaba celosa mente que los indios recibieran leccio nes periódicas de doctrina cristiana, im partidas por clérigos y frailes, y por los caciques, en sus respectivas circuns cripciones -manes de la gran Reina Isabel la Católica-. A la enseñanza seguía, como laudable costumbre, el rezo de sen cillas oraciones que daban testimonio de la nueva fe abrazada por los indigenas.

Con esta misión llegó a Otavalo, en el año de 1547, el Padre Juan Dorado, en el carácter de cura doctrinero, con 400 pesos anuales de renta, pagaderos por trimestres y con obligación de celebrar tres misas por senana; y por Diciembre del mismo año, el Vicario de la Diócesis de Quito, D. Pedro de Adrada presentaba en el Cabildo de dicha ciudad el nombramiento de Hernando de Prado, para cura doctrinero de Otavalo y de Caranqui. (1)

"Pasada la etapa de la guerra civil -afirma el Padre Fr. José María Vargas,

⁽¹⁾ Libro II de Cabildos de Quito, pág. 342.

O. P. (1) comenzó a respirarse aire de tranquilidad, que contribuyó a la conso lidación de la vida pública en sus prim cipales Instituciones. La Iglesia vio crecer y expandirse a las Ordenes Mendi cantes, como los mejores auxiliares del Obispo, en la labor evangelizadora. A la vanguardia del movimiento religioso alineó, desde luego, San Francisco. 13 de Enero de 1552, el Padre Francisco de Morales trazó la estadística de su Orden, en carta dirigida al Consejo de Indias. "Informaba el religioso de la existencia en la provincia de Quito de ciento cincuenta mil indios, y sólo vein te religiosos franciscanos entendidos en su conversión y distribuídos en ocho easas de Doctrinas entre los aborígenes "a dos frailes por cada una." La Guar dianía de Otavalo debió de haber sido una de ellas, pues su fundación data de nediados del siglo XVI. En todo caso. por el año de 1559 ya se había levanta do la Iglesia en el Monasterio de San Francisco, obra realizada por los maes tros Collaguazos y Tituaña. El documen to respectivo reza lo siguiente: (2) "A vos los Oficiales de la Real Hacienda de esta ciudad de Quito, yo vos mando que de los pesos de oro que son o ren de vuestro cargo, de cobranza del tributo del repartimiento de Otavalo.

^{(1) &}quot;Historia de la Iglesia en el Ecua dor durante el Patronato Real".

^{(2) &}quot;Oficios o Cartas del Cabildo de Quito por el Rey de España o el Virrey de Indias. 1552-1556. Pág. 156".

questá en la Corona Real, déis y paguéis a Collaguazos y Tituaña, indios carpin teros naturales desta ciudad de Quito. cincuenta pesos de oro fundido y marca do. corriente en ella, que los han haber por razón de la obra de la Igle sia que hicieron en el Monasterio del señor San Francisco del dicho pueblo, lo cual fué tasado por Carlos de Salazer vecino desta ciudad en ciento y tantos pesos, e yo he mandado que paguen los cincuenta dellos de principales dios del dicho repartimiento de lo.e los otros cincuenta.se paguen losdichos tributos vacos, que es confor me a lo que Su Majestad está mandado cerca de las obras de las Iglesias e Mo nasterios, que se hacen en pueblos naturales; los cuales dichos cincuenta pesos del dicho oro dad e pagad a susodichos, de los tributos del dicho re partimiento de Otavalo, como está dicho. e tomad su carta de pago, con lo cual e con él, mando que vos sean recibidos pasados en cuenta por vuestros descar gos. Fecha en Quito, a diez e ocho del mes de Febrero, de mil e quinientos cincuenta e nueve años. Gil Ramirez valos. - Por mandato de Su Merced del Se ñor Gobernador. Antón de Sevilla.-Corre gido del original, por mí el Contador (f.) Diego Méndez."

0

Una vez que los nuevos vecinos de la tierra se dieron cuenta del beneficio que derivaría para ellos y la Corona de la explotación del suelo y del trabajo con mano de obra muy mal remunerada, en obrajes, ingenios, bosques naturales, minas, en la apertura de caminos y acequias, en el levantamiento de edificios públicos y familiares, templos, etc., vínoles el deseo de poner en este vasto y rico territorio una autoridad civil, in mediata, que organizara la vida administrativa con sujeción al organismo central del gobierno o Real Audiencia de Ouito.

Se pensó, entonces, en la erección del Corregimiento de Otavalo, cuyo núcleo sería el asiento de Saranci, por cuanto reunía no sólo una serie de ele mentos favorables para la fijación de un gobierno seccional, sino un repertorio de posibilidades de desarrollo económico y social en lo futuro. Ningún in terés que no fuera el general de la Corona representada por las autoridades de la Audiencia primó en esta determinación a todas luces acertada.

Corría el año de 1557. Entre las ciu dades de Quito y Pasto habíanse asenta do algunos españoles, especialmente en Otavalo y en Caranqui, pero ninguna de las dos poblaciones, no obstante su ce lebridad histórica y las magnificas con diciones ambientales en que podía fin carse su ulterior desarrollo, había si

do fundada con las formalidades civiles y religiosas que los españoles reservaban solamente para las villas y las ciudades.

Al norte de Pasto existían ya las ciudades de Popayán y Cali, la primera fundada por el descubridor y poblador de Otavalo, Capitán D. Sebastián de Be nalcázar, en 1536, y la segunda poco después, tanto que el ilustre fundador al reaparecer en Quito el 27 de Junio de 1537, informaba al Cabildo haber con quistado y pacificado esta provincia y las demás de Quillasinga, y que a más de la villa de Quito ha fundado dos ciudades, refiriéndose a Popayán y Cali; por mandato del Gobernador D. Francisco Pizarro y en nombre de su Majestad. (1)

El legitimo anhelo del vecindario de hacer de Otavalo un Corregimiento recibió un estimulo indirecto, por intervención del Virrey del Perú, D. Hurtado de Mendoza, al dar poder al Gobernador de Quito, Gil Ramírez Dávalos, "para que nombre persona con vara de justicia en los pueblos, a fin de impedir el maltrato de los indios por parte de los españoles."

El documento de esta referencia reza así:

"Don Hurtado...sabed que yo tengo

⁽¹⁾ Libro de Cabildos de Quito.- ^Tomo I

relación como hay necesidad y conviene para el tratamiento de los naturales y para que sean amparados y defendidos de los que por sus pueblos pasan y estor ban que no los hagan malos tratamientos como hasta aquí lo han hecho y que viva en orden, pulicía, proveed que en algu nas provincias y pueblos de vuestra Go bernación, se pongan algunas personas confiadas, temerosas de Dios y de buen exemplo y cristiandad, para que con va ra de justicia residan en las dichas partes y lugares, y que entiendan en lo susodicho, por la orden e instrucción que le diéredes, e proveyendo sobre ello, por la presente os doi licencia y facul tad, para que en las provincias, partes o lugares de vuestra Gobernación, que os pareciore que conviene que residan las tales personas con vara de justicia. los podáis proveer, de manera que tal persona pueda tener a su cargo, en comarca, cinco o seis repartimientos, donde entenderá tomando vara de justi cia, en amparar y defender los natura les de que no les sea hecho agravio ni fuerza alguna por ningún español, ni per sona alguna, ni por su cacique ni prin cipal, ni entre ellos mismos haya dife rencias ni debates, ni les tome nadie sus haciendas y entienda y vea como si algunos trabaxaren en algunas partes, co mo se lo pagan su jornal a cada uno de los indios e principales....Fechada los Reyes, a veinte y tres de abril mil y quinientos picincuenta y siete años..." (1)

⁽¹⁾ Of. cit., pag. 40

El diligente Gil Ramírez Dávalos dió cumplimiento a la Orden del Marqués Cañete, que debió de haber llegado a Quito, obviamente, con algún retraso de la fecha de expedición, dos meses más tarde, y no completos, pues con fecha 18 de Junio del mismo año nombraba a D. Francisco de Araujo con Vara de Justi cia para el auxilio de los natarales de la provincia de Otavalo y pueblos comar canos a ella, dándose referencia nomina tiva de Tuza, Carangue, Mira, Guaca Cayambe, y sin mención específica "to dos los demás pueblos de naturales. e hasta los términos de la villa de Pasto e Gobernación de Popayan..."

El cuerpo territorial que se le seña lara al Protector de Naturales D. Francisco de Araujo, de los primeros vecinos de Quito, era amplísimo. No se lle gó a fijar el lindero sur porque se so brentendía que corría por el río Guay llabamba, hasta donde alcanzaban las cinco leguas del distrito municipal de Quito. Un documento posterior lo determinará de modo inconcuso, como para borrar toda dubitación en esta materia.

El primer funcionario administrativo de la Corona con sede en Otavalo, nada debió de haber tenido de feral, como lo eran muchos de sus antiguos compañeros de aventuras y guerra, sino más bien sentimientos humanitarios concordantes con la función protectora de la raza desvalida, que sufriera durante más de

veinte años muchas humillaciones de sus arrogantes vencedores; más también no le habrá faltado valor moral, entereza varonil, rigor e inflexibilidad para castigar desafueros y mantener a los que fueron sus conmilitones en el puño de la ley.

Cuatro lustros había vivido D. Fran cisco de Araujo en el Quito inicial de la colonia ;no habrían sido suficiente mente conocidas sus cualidades? opinión merecerían sus virtudes a los vecinos y a las autoridades de la enton ces pequeña ciudad? ¿por qué eligió a él y no a otro el prestante Gobernador para tan eximia como delicada función en una provincia densamente poblada indios? ¿no habrá deseado el ilustre fundador de la ciudad de Cuenca, en ese mismo año de 1557, tener al norte Quito un colaborador de su Gobierno que al atender a la justicia y buscar el progreso de la comunidad, se identifica ra con sus propios anhelos y los de su inmediato superior el Virrey Hurtado de Mendoza?

Don Francisco de Araujo debe ser con siderado en Otavalo como figura de altísimo nivel y querido en grado afín de Benalcázar, el que se ufanaba de haber le fundado y poblado. A Don Francisco casi lo hemos olvidado, como también a otros ilustres funcionarios y aún a ciudadanos otavaleños que han prestado relevantes servicios a la Patria. Una ra

cha de desintegración de los auténticos valores de la otavaleñidad parece que marchitara los laureles de nuestro Partenón. ¿Cuándo regresará el patriotismo a ser lo que fué, no ha mucho, la mejor calidad humana del otavaleño?

El documento que da sustantividad ju rídica a la provincia de Otavalo en el esquema administrativo colonial, es el siguiente:

"Gil Ramírez Dávalos, Gobernador y Capitán General de las ciudades de San Francisco de Quito, Cuenca y Portoviejo, Santiago de Guayaquil, Loxa y Zamora y sus términos y jurisdicciones por Muy Excelente Señor Marqués de Cañete, Visorrey y Capitán General de estos Rei nos e Provincias del Perú, por Su Majes tad, etc.; por cuanto en la provincia de Otavalo y pueblos de naturales comar canos a ella, que de yuso irán declara dos, conviene proveer una persona té con vara de justicia, para amparar los naturales e los hacer oir la doctri na e todo lo derás que convenga para su conversión e multiplicación e confiando en vos Francisco de Araujo que sois per sona que entenderéis en lo susodicho con toda fidelidad e cuidado como venga, por la presente, en nombre de Su Majestad, e por virtud de los poderes e comisión que para ello tengo de Su Exce lencia del dicho Señor Visorrey, vos elixo e nombro para que, teniendo vara de justicia, podáis residir e residáis

en 1a dicha provincia e asiento de Ota valo y en los pueblos de Tuza, Carangue, y Mira y Guaca y Cayambe y todos los de más pueblos de naturales, e hasta los terminos de la Villa de Pasto e Goberna ción de Popayán, en los cuales dichos pueblos e cada uno dellos a sus termi nos, en el entretanto que por Su Excelen cla del dicho Señor Visorrey e por en su nombre otra cosa se provee podáis entender y entendais en que los ques e principales e indios dellos sean industriados e enseñados de las de nuestra santa fe Católica e les yan a oir e deprender de los religiosos d personas que se la mostraren, a quales dichos naturales empararéis y de fendereis que por ninguna persona se les tonen sus mujeres ni hijos, ni ciendas, ni les sea fecho fuerza ni gravio alguno, e procuraréis que los tam pos reales de la dicha provincia estén bastecidos de los mantenimientos que en ta comarca oviere, para que los caminan tes e pasajeros que por ellos pasaren los hallen o se les dé pagándoles forme el arancel, que en cada un haya, firmado de mi nombre e refrendado del Escribano de Gobernación yuso escri to, los cuales dichos tambos y cada uno dellos visitaréis personalmente, prucu rando que en ellos haya todo recado, co no está declarado e apremiando a los ca ciques principales e indios, que a ello tueren obligados del tiempo del que sirvan en el tambo que fueron obli gados por sus mitas; e según e como en

el dicho tiempo lo hacían, e así mismo haréis hacer aderezar las puentes, cami nos e malos pasos que oviese en los ter minos de los dichos pueblos a los dios que a ello fueren obligados, del di cho tiempo del inga, e a los tiempos que lo solian hacer, e para que a los ques principales e indios del dicho partimiento de Otavalo, questá en la rona Real, les hagais que junten los tri butos de oro e plata, e lo demás, e que los traigan e entreguen a los Oficiales Reales desta ciudad, al tiempo y plazo que por la dicha tasa, para que como tri butos vacos, se metan en la caxa real de tres llaves e ensí mismo, atento al jura mento que ante mi hiciste por presencia del dicho Escribano de usar bien e fiel mente lo en esta provisión contenido, vos doy poder e facultad para que cualesquier causas civiles que ante vos pendieren e ocurrieren, ansí entre los españoles como entre naturales, hasta en cantidad de cien pesos de buen sin las costas, podáis conocer e conoz cáis, a lo sentenciar e determinar llevar a debida execución, conforme derecho, e en las causas criminales que ansi mesmo se ofrecieren entre los di chos naturales, e que de oficio conven ga hacer algunas informaciones, podáis conocer e conozcáis e en las que ovieren de sentenciarse alguno dellos conforme al delito o delitos que ren, a pena corporal y mutilación de miembro, las sentenciaréis, y en los de

más de la calidad arriba declarada, ha réis la información de los testigos que lo supieren, y ansí fecha, los que por ellos os constare ser culpados, les pren deréis los cuerpos, e presos e buen re caudo secrestados los bienes que tuvie ren, los enviaréis ante mí a esta dicha ciudad con la dicha información, o por mi ausencia, a mi Teniente de Goberna dor ques o fuere en ella, para que los dichos casos se haga lo que confor me a derecho deba ser fecho, y en los dichos negocios arriba declarados, amén de los dichos cien pesos como en los de más que os doy poder e facultad, que po dáis sentenciar, en el proceder dellos guardaréis la orden e forma de derecho e justicia a las partes, otorgando las apelaciones ante quien e con derecho se debieren otorgar, y en los casos que de derecho no debieren ser denegados, y en todo guardaréis la intrucción que para usar de dicho oficio lleváis, de mi nombre e refrendada del Escribano de Gobernación yuso escrito; e cualesquier personas, españoles, caci ques principales e indios e negros quien para entender en la execución de lo susodicho e decir sus dichos e dispu siciones ante vos, lo hagan en la parte que les mandáredes e juren e declaren sus dichos e depusiciones, y en todo vos obedezcan e acaten y hagan lo que por vos les fuere mandado, sola pena o penas que en nombre de Su Majestad pusiéredes; que siéndoles por vos pues tas yo por la presente se las pongo y

les he por condenados en ellas lo con trario haciendo, que para entender en lo que dicho es y nombrar Escribano pa ra los dichos negocios, os doy poder cumplido tal cual en el caso de derecho se requiere, con todas sus incidencias e dependencias, anexidades, e por trabajo e ocupación que habéis de tener en lo susodicho, vos señalo que hayáis e llevéis de salario en cada un año de los que en ello estuviesedes ocupado, que corren desde hoy doscientos pesos de buen oro pagados de cobranzas de re partimientos de tributos vacos de la di cha ciudad de Quito y sus términos; y mando a los Oficiales de la Real Hacien da desta dicha ciudad, que de los pesos de oro que son o fueren de su cargo de la dicha cobranza de tributos vacos vos den e paguen los dichos descientes pe sos de buen oro, por tercios del año, de cuatro meses, e reciban vuestra carta de pago a las espaldas desta mi provi sión o de su traslado abturizado; con la cual y con ella les sean recibidos y pa sados en cuenta los pesos de oro que en la dicha rasón vos dieres para sus des cargos; todo lo cual aqui contenido los unos y los otros hagan e cumplan so pe na de cada quinientos pesos de oro para la Cámara de Su Majestad. Fecho en la ciudad del Quito, a diez y ocho días del mes de junio, de mil e quinientos e cincuenta y siete años. Gil Ramírez Dá valos. Por mandato de Su Merced del Se ñor Gobernador, Antón de Sevilla".

!Qué amplias facultades se le conce dieron al Protector de Naturales! hombres equilibrados no habían de der el sentido de su función unas veces cediendo al imperio del abuso, por con graciarse con el encomendero influyente (1); ótras, extremando el rigor puniti vo para detenerlo. Con Vara de Justicia debía visitar el dilatado territorio so metido a Otavalo: del río Guayllabamba, en las fronteras de Quito, al río Angas mayo, en las de Pasto, pasando del va lle ardiente y capitoso al páramo frigi do y desolado, llevando en todo caso no ble y complejísima misión: amparar a los naturales, cuidar de su adoctrina miento religioso, hacer cumplir las mi tas, disponer el aderezamiento de tam bos de provisiones, puentes y arreglo de caminos: ordenar o verificar personal mente la cobranza de tributos para ha cerlos entregar en la Caja Real, en Qui to:administrar justicia en lo civil, en

Rodrigo de Salazar era uno de los vecinos más ricos de Quito; sus casas, es tancias se estimaban en la fabulosa su ma de cincuenta mil pesos.

⁽¹⁾ Los Salazares y Sandovales, de Ota valo; los Méndez, de Caranqui; los Díaz, de Cochasqui; los Quesadas, de Guaylla bamba; los Padilla, de Collaharro; los Torres, de Perucho; los Quiroz, de Tuza; los Riberas, de Huaca; los Hernández, de Mira; los Villanuevas, de Turcán.
Rodrigo de Salazar era uno de los veci

causas que comprometían valores hasta de cien pesos; levantar informaciones de testigos en lo penal y sentenciar en los delitos que no acarreaban pena cor poral o mutilación de miembros, dejando éstos al ministerio de la Real Audien cia, a donde debía enviar con las debídas seguridades a los encausados.

El cargo era honorífico, pero el trabajo excesivamente ponderoso: casi to das las funciones del gobierno estaban centralizadas en su autoridad; millares de personas esperaban su protección, pa ra la defensa personal, para el cobro de lo justo en los salarios, etc.; las obras públicas debían recibir su inicia tiva, su estímulo y ayuda. La remunera ción anual de doscientos pesos de oro de buena ley, no era mezquina, por el alto poder adquisitivo de dicha moneda en aquellos tiempos; más una función tan compleja, confiada a una sola perso na, sin otro auxilio que el que ofrecian el Escribano y los caciques, era para agotar al más fuerte y desalentar al más animoso.

Don Francisco de Araujo andaba ya en años, era de los conquistadores y prime ros pobladores del Reino de Quito, gozaba de buena fama por su caballerosidad y rectitud entre los vecinos de la que primero fuera villa y luego ciudad de San Francisco de Quito, donde tomó asi ento prefiriendo vivir pacíficamente en aquella ciudad antes que seguir a Benalcázar en

sus operaciones por el norte. Por haber tomado en serio la función a él encomen dada y conocer la gran responsabilidad que llevaba, cuando se sintió agotado prefirió declinarla ante el mismo Gober nador que le extendiera el nombramiento. Aún no había cumplido dos años de servi cio y ya dejaba debidamente organizada la administración en el territorio que poco después sería elevado a la catego ría de Corregimiento. Por este hecho Otavalo considera a D. Francisco de Ara ujo como el fundador de su vida civil: con su presencia, armada de ennoblecedo ra Vara de Justicia, entra Otavalo, en los primeros años de la colonia, en engranaje administrativo de la Audien cia de Quito, con una categoría que sa bra honrar en el decurso de su historia.

Se suceden en el ejercicio de la que desde entonces era codiciada función,D. Pedro Hernández de Reina, a quién Gil Ramírez Dávalos nombra con fecha 7 de Enero de 1559; y luego D. Juan de Albarracín, en Noviembre del mismo año. Este nombramiento provino de la autoridad del nuevo Gobernador de Quito, el "muy magnífico señor Melchor Vásquez Dávila"

Los despachos que se le dieran a Albarrazín fijan ya, de modo claro, el lindero sur del territorio administrativo por Otavalo, en el río Guayllabamba, como se aprecia en la transcripción literal de una parte del texto:

"Por cuanto en la provincia de Otava lo y pueblos de naturales comarcanos a ella, que de yuso irán declarados, con viene proveer una persona que entre con vara de justicia para amparar los natu rales y los hacer ir a la doctrina todo lo demás que convenga para la con versión y multiplicación, y confiando de vos Juan de Albarrazin que sois per sona que entenderéis en lo susodicho, que con toda fidelidad y cuidado, como convenga, por la presente, en nombre de Su Majestad y por virtud de los poderes y comisiones que para ello tengo de Excelencia del dicho Señor Visorrey, vos elixo e nombro, para que teniendo vara de justicia, podáis residir y residáis en la dicha provincia y asiento de Ota valo y comarca desde Guayllabamba hasta los términos de Pasto y pueblos de ella, (1) your cada uno de allos, en el entre tanto que por Su Excelencia del dicho Señor Visorrey y por mí, en su nombre otra cosa se provee, podáis entender entendáis en que los caciques y princi pales e indios dellos sean industriados y enseñados en las cosas de nuestra San ta Fee Católica ... "Fecho en Quito, siete días del mes de Noviembre de mil e quinientos e cincuenta y nueve años. Melchor Vásquez Dávila. Por mandato Su Merced del señor Gobernador, Juan Ló pez de Lerzundi, Escribano de Goberna ción.- Sacada del original, Diego Mén dez".

⁽¹⁾ El subrayado es nuestro.

CAPITULO IV

CORREGIMIENTO Y CORREGIDORES

A cambio del imponderable beneficio de la cultura cristiana y los atributos caballerescos de la raza que las colonias americanas recibíian de la Madre Patria, éstas debían dar dinero para el sostenimiento de la Casa Real de Madrid y de los organismos peninsulares rectores de la administración de España en las Indias. Frecuentemente se colectaban también fondos en las colonias para las empresas de España en el mundo.

Del proceso económico de las Indias derivaban beneficios para la Metrópoli. Salvo alguna línes muy fructífera, como el oro del Perú, los aportes nunca fue ron mayores, menos aún incalculables o inagotables como pregonaba la fama Europa. Humboldt calculó que los ingre sos provenientes de las colonias canas, en 1804, podrían alcanzar а 36.000.000,00 de pesos fuertes 39.000.000.00 el de todas las tierras dominadas por España en ultramar. De tas cifras hay que deducir los de administración, tan cuantiosos el sabio germano supone que no pasaba de 9.000.000,00 de pesos anuales la ci fra líquida con que la Madre Patria se beneficiaba de sus colonias.

La Presidencia de Quito aportaba en

proporción a su población y riqueza y para ello fué preciso que la autoridad española organizara el país en Goberna ciones y Corregimientos.

Otavalo era uno de éstos. Y aunque ahora parezca increíble, de los más ricos, de los más poblados, donde por do quiera se veía la iniciativa del hombre, el trabajo de la comunidad. Su rentabilidad era de las más altas de todos los Corregimientos, alternando con el de Tacunga en el primer puesto entre los distritos contribuyentes del tesoro audiencial.

Las estadísticas así lo establecen con el rigor de los números, pero por si se creyere exagerada la apreciación, D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa luego de haber visitado todo el territorio poblado y administrado de la Presidencia de Quito, en cumplimiento de una alta misión de Estado, afirman:

"Para dar a los Corregidores más es tímulo a que cumpliesen bien sus obligaciones y que mirasen por los indios, con vendría darles ascenso en su carrera, de suerte que de un corregimiento corto, después de haberlo servido bien algún tiempo desempeñando debidamente su cargo, podrían ser adelantados a otro de mayor jurisdicción, y así hasta llegar a serlo de las ciudades grandes. Al presente no se regula el mérito o distinción de los corregimientos por la ciu

dad principal ni por la extensión de su jurisdicción, sino por el provecho que pueden dar, el cual resulta del mayor número de indios que comprende, y aun que éste sea un asiento, es preferible al de una ciudad. Por esto es que los corregimientos de la Tacunga o el de Otavalo, que son asientos, son mejores que el de Cuenca o el de Riobamba, to dos en la provincia de Quito, no dejan do estos dos últimos tanta utilidad co mo aquellos." (1)

La organización del Corregimiento de Otavalo, en 1563, tuvo una fase prelimi nar con la designación de los Protecto res de Naturales. Ellos realmente ha bían amparado a los indios, vejados en el curso de un cuarto de siglo, casi sin protección ni defensa ninguna, tan to que pensaron nacerse justicia por su propia mano, pues no de otro modo se puede entender la explicación que daba al Cabildo de Quito, al ser requerido, el Capitán Gonzalo Días de Pineda, por haber apresado al cacique Tytarco, Otavalo, para tenerlo a su alcance en la expedición por él organizada al país del Dorado, en 1539, indicando que no llevaba indios obligados, sino sólo a este valeroso jefe, por el mucho daño que podía hacer a la tierra al dejarlo en libertad.

^{(1) &}quot;Noticias Secretas de América".
Op. Cit.

En el lapso de doscientos cincuenta y nueve años, de 1563 a 1822, siguió el curso de su vida administrativa el Corregimiento de Otavalo. El derecho administrativo español no daba a los Corregimientos solamente por ser tales opción a tener Cabildo, privilegio que reservaba, de modo exclusivo, a las villas y ciudades. Esa es la razón por la cual los Corregimientos seguían dependiendo de la circunscripción municipal a la que estaban adscritos.

El Corregidor recibía su nombramien to del Virrey del cual dependía el te rritorio señalado para su jurisdicción, y no entraba en ejercicio de las funcio nes inherentes a su cargo antes de ser reconocido y juramentado como tal por el Cabildo. Los Corregidores de Otavalo prestaban la promesa para entrar ejercicio de sus funciones en el Cabil do de Quito y la ceremonia comprendía la lectura de la provisión expedida por el Virrey y el juramento que rendía el funcionario. Una vez concluído el perío do de su desempeño, que por lo común era de uno a dos años, se le sometía juicio de residencia para que respondie ra de sus actos, especialmente del tra to dado a los indios y del manejo de los fondos que estaba obligado a ger para la Corona.

Las provisiones virreinaticias eran muy prolijas en cuanto al señalamiento de las responsabilidades de los Corregi dores de indios, para procurar evitar los abusos que, en vez de remediarlos, según era el objeto de la designación, también ellos cometían, prevalidos de los poderes que ejercían en el carácter de Corregidores.

Dado que los Corregimientos no adqui rían por el hecho de su erección inde pendencia en lo político y administrati vo de los distritos municipales en cuya cabida se hallaban comprendidos, los Ca bildos no oponían ninguna resistencia a su constitución; no así cuando se trata ba de promover un asiento a la catego ría de villa, como ocurriera por el año de 1599 en que el asiento de Tacunga trató de ascender al rango de villa. En tonces sí salió al paso, para impedirlo, el Cabildo de Quito, a cuya jurisdicción pertenecía el mencionado distrito, por que "si se poblase sería muy a perjui cio y daño de esta República, vecinos y naturales della y los naturales de cho Asiento de Tacunga y así conviene que por parte desta ciudad se contradi ga y se aleguen y prueben las muchas causas y razones que en la defensa ne, para que no se haga la dicha: pobla ción y se suplique al Señor Virrey deniegue por el dicho daño y perjuicio que esta dicha ciudad y los dichos natu rales reciben della."

LIMITES Y CABIDA DEL CORREGIMIENTO .-

El I. Cabildo quiteño, en sesión de

28 de Junio de 1535, determinaba que los límites de la Villa de San Francis co de Quito, por el norte, serían los siguientes: "por la vía de quillacinga el rio grande de Quillacinga norte sur ques donde llego el dicho señor tenyente (se refiere a Tapia) por mandato del dicho señor capitán (Benalcázar) e dexo tomada la posesion dello y aquello lo demas que dicho señor tenyente tomo posesyon e descubrio e dexo pacifico el señor capitán rrepartio a los vezinos desta dicha villa tienen descubyerto -e por la via de quixo hasta lo que llaman atunquizo."

Este señalamiento establece de modo preciso el límite setentrional distrito de la villa de San Francisco de Quito, esto es, hasta donde llegaba, en dicha dirección, la jurisdicción de su Cabildo. Al fundarse el Corregimiento de Otavalo, le fueron señalados como territorios de su pertenencia los con prendidos entre el Guayllabamba y el Gu áitara, como lo establece la memoria de Sancho Paz Ponce de León, ilustre Corre gidor de Otavalo, presentada en 1582, con determinación de los pueblos compren didos dentro de su territorio, que son: Sarance, San Pablo de la Laguna, Cotaca chi, Tontaqui, Urcoquí, Las Salinas, Tum baviro, Inta, Carangue, San Antonio, Chi api, Pimampiro, Mira, Licta, Quilca, Qui laca, Gabasqui, Cayambe, Tabacundo, Mal chinguí, Perucho, Guayllabamba, El Guan ga, Puritaco, Tusa, Puntal, Guacán, Pu,

dos pueblos de Tulcanes.

Queda así establecido el señorío de Sarance, hoy Otavalo, en una área territorial tan vasta que comprendía una gran parte de la actual provincia de Pichincha y las provincias de Imbabura y el Carchi, con la totalidad de su territorio.

En el año de 1582 -según el notable americanista D. Marco Jiménez de la Es pada- la Real Audiencia de Quito creó el Corregimiento de los Pastos a expensas de Otavalo, habiendo sido segrega dos los territorios y pueblos de Tuza, Puntal, Guacán, Pu y los Tulcanes. Aparte de esta aseveración y de la referencia que de ella hace, con las debidas reservas, el Dr. Juan de Dios Navas en su célebre Monografía Histórica "Ibarra y sus Provincias", ningún documento de cuantos hemos registrado comprueba es te supuesto.

En 1606 se fundó la villa de San Miguel de Ibarra y en 1623 fué definitivamente separado su Corregimiento del de Otavalo, produciéndose, en consecuencia, la segregación de los territorios y poblaciones comprendidos, por el sur, en tre los aledaños del hermoso valle don de se asentaba la nueva villa, excluyen do a Otavalo; por el norte, en dirección de la ciudad de San Juan de Pasto "has ta la puente que los naturales llaman Rumichaca"; "hacia la parte de Cochica ranqui hasta la laguna que está en aquel

valle; y por la parte de la mar, hasta
los pueblos de Lita,Quilca y Cahuasquí"
(1).

Ia villa de San Miguel de Ibarra que daba "libre y exenta de la jurisdicción de San Francisco de Quito y de otra cual quiera ciudad comarcana; para que sobre ella no tengan ni puedan tener jurisdic ción alguna las justicias de la dicha ciudad de Quito, ni otra alguna, y sólo la sujeta y somete a la Real Audiencia de S. Francisco de Quito y a los seño res Visorreyes de estos Reinos, y a los Gobernadores y Corregidores y lugarte nientes que, la dicha Villa tuviere, para que, como Villa fundada y poblada en nombre del Rey Ntro. Señor le defiendan y amparen en justicia." (2)

La fundación de Ibarra redujo nota blemente el territorio de Otavalo, pero no aniquiló al viejo Corregimiento. Todo el sur y todo el oriente, este último hasta la frontera con los quijos, sigui eron perteneciendo a su patrimonio, al norte le quedaba aún Atuntaqui; al occi dente, Cotacachi e Intag hasta confinar con tierras de los Cayapas y otras na ciones indígenas pertenecientes a la Go bernación de Esmeraldas.

Ibarra adquirió jurisdicción sobre Caranqui, San Antonio, Pimampiro, Chapí "y los que están de la otra parte del

^{(1) &}quot;Ibarra y sus Provincias" por Juan de Dios Navas.

⁽²⁾ Ibid.

rrio de mira turcan y lita y quilca y caguasquí y las salinas que son los que confinan de las esmeraldas", según un documento de 1662, suscrito por el Presidente de la Real Audiencia de Quito, Dr. Antonio de Morga. (1)

La delimitación de la provincia de Esmeraldas, con la cual confinaban por el occidente los Corregimientos de Ota valo e Ibarra, es la siguiente: "La Pro vincia de las esmeraldas en la mar del sur en el distrito de la audiencia quito corre y se dilata a la parte del norte viniendo de panama desde la gorgo na por la costa mas de cincuenta leguas de tierra adentro se estiende desde los naturales y provincias de las barbacoas pertenescientes al gobierno de popayan por los indios litas mayasqueres caya pas y malabas y otras naciones hasta los lachas confines de la provincia de Otavalo y villa de san miguel de yba rra." (2)

Los documentos y referencias trans critos establecen el hecho claro y terminante de que el Asiento de Otavalo fué cabeza de un amplio Corregimiento, y el modesto título que se le dió a su cabecera en 1535, confirmándose en 1557,

^{(1) &}quot;Audiencia de Quito" por José Ruma zo Gonzáles - Respuesta del Presi dente Morga, etc.- Tomo IV.

⁽²⁾ Descripción de la Provincia de Esmeraldas, del nuevo camino, puerto de Santiago, etc. por el Pte. D. Antonio de Morga -1620 - Quito.

no constituyó un privilegio ni le reco noció la preeminencia a que tenía dere cho por su noble antigüedad y por los vastos recursos que de consumo prodiga ban su población y territorio en benefi cio de la Metrópoli.

Otavalo ha luchado desde entonces por levantarse no obstante la secunda ria posición político-administrativa en que se le ha colocado. Las incidencias de su progreso en los aspectos económi cos. culturales, urbanísticos, sociales, religiosos, debieron haber estado supe ditadas a la situación de distrito ral en que se le tuvo durante la Colo nia y al estrechamiento del territorio de su jurisdicción en el período de la República, si el pueblo otavaleño se huviera resignado a llevar una vida limi tada, individual y socialmente, al mar gen de las inquietudes que determinan avances en el orden intelectual, que agu zan el genio inventivo, despiertan amor por la ciencia, las letras, las artes, estimulan las actividades industriales y comerciales. In energía espiritual del pueblo otavaleño, en el decurso de cuatro siglos de estabilidad, ha tras cendido de la esfera común, ora acredi tando servicios extraordinarios a la Co rona y a la República, ora logrando rea lizaciones progresistas de alguna signi ficación.

En los días de la conquista prestó sus hombres como elementos auxiliares

para el descubrimiento del Amazonas, acompañando a Díaz de Pineda y a Gonzá lo Pizarro, y para el sometimiento de los belicosos quillacingas, militando bajo las banderas de D. Sebastián de Benalcázar.

A fines del siglo XVI, Utavalo seña lábase con Caranqui y Latacunga entre las poblaciones más adelantadas del dis trito municipal de Quito; en el XVII co laboró de modo significativo en todos los proyectos tendientes a abrir por Ila rra una via entre Quito y Emeraldas; prestó mano de cora para el beneficio de las minas de oro de Zaruma: redituó al tesoro público más que otras ciones a las que ennobleció la Corona con títulos valiosos: montó los mejores obrajes de la serranía ecuatoriana; con currió con sus operarios a la edifica ción de Ibarra y la construcción de va rios conventos y templos de Quito; en el siglo XVIII, el Asiento de Otavalo supe raba por el número de sus habitantes todas las ciudades y villas de la Real Audiencia, con excepción de Quito y Cu enca; en el XIX tomó activa participa ción en la Revolución de la Independen cia, mereciendo, por este hecho, el honor de ser ascendida a Villa, el 11 Noviembre de 1811, por la Junta rior de Gobierno de Quito, y poco más tarde al rango de ciudad, el 31 de Octu bre de 1829, mediante Decreto del Liber tador Simón Bolivar.

Continuando en esta memoria históri

ca estrictamente ceñida a la verdad, es preciso reconocer que la fundación la Villa de Ibarra por el Capitán D.Cris tóbal de Troya, de orden del sexto Pre sidente de la Real Audiencia de Quito, D. Miguel de Ibarra, constituyó el he cho más trascendental de la administra ción española en todo el territorio de la Audiencia, y señaladisimamente los dominios del Corregimiento de Otava lo, durante el siglo XVII. Esta funda ción, que había de ser una de las últi mas que hicieron los españoles en la tierra ecuatoriana, repetimos, no aniquiló pero sí amenguó un tanto el ulte rior desarrollo de este Asiento y la im portancia misma de su Corregimiento, ya porque restaban vastas y ricas extensio nes territoriales al norte, oriente occidente, y también algo al sur, desde los confines setentrionales de Atunta qui hasta partir límites con los nios de la ciudad y Corregimiento de Pasto, en las márgenes del río Angasma yo, Carchi, actualmente, ya, también, -porque la fundación de Ibarra con el ca rácter de Villa determinó la emigración de algunos de sus vecinos españoles la nueva fundación, que se hacía con Ca bildo y tenía, consecuentemente, el cuer po de funcionarios que establecía la Me trópoli para la administración de justi cia, recaudación de tributos y otros me nesteres del servicio público.

La nueva Villa que posteriormente - llegó a ser capital de la provincia de Imbabura y una de las ciudades más bellas del Ecuador, no le quitó categoría administrativa a Otavalo, pues esta co

marca con su cabecera, la noble Sarance, fué Corregimiento antes de la fundación de Ibarra, y en este carácter se mantuvo después, invariablemente, hasta la liquidación del régimen colonial, y no como se ha aseverado, muy de ligero, ha bérsele rebajado de categoría, a la de simple Tenencia, a raíz de la erección del Corregimiento de Ibarra.

Lamentablemente es este error, como otros, en que disculpablemente, por zones suficientemente conocidas, cayera el P. Juan de Velasco; pero como en él han insistido otros autores que siguen estrechamente al benemérito historiador, sin haber consultado los documentos ati nentes a la materia, tenemos que ratifi car, una vez por todas, la falsedad este dato, como podrá comprobarse la lectura de las páginas siguientes, que constituyen una cita de los Corregi dores y Tenientes que tuvo Otavalo des de que se hiciera el primer nombramiento en la persona de D. Hernando de Pare des hasta el último de cuantos manejando Vara de Justicia trabajaron, quizá se desvelaron y sacrificaron en este distrito por el procomún.

La referencia sigue un estricto or den cronológico y, al parecer, no omite a ninguno de estos funcionarios, por el cuidado que se ha tenido en registrar archivos y leer documentos. No siempre ha sido posible encontrar datos de algún interés, por la característica so-

briedad del testimonio oficial, único al que hemos podido recurrir, y la dispersión de los documentos de interés público. Ningún papel particular referente a estos funcionarios conservan las familias otavaleñas, y como el tiempo que ha transcurrido desde que dejaron de actuar, aún los últimos, es tan largo, si algún recuerdo de tales personajes hubiese conservado la tradicional oral, ya se ha apagado, lamentablemente.

Sin embargo, en una publicación pos terior, más amplia, de carácter históri co, que estamos aparejando, esperamos cumplir con el deber filial de hacer co nocer, en cuanto esté a nuestro alcan ce, el pasado otavaleño, con referencia documentada de personajes y colectivida des y cita de los hechos más notables acaecidos en esta circunscripción, aquelos que han puesto algún matiz en el de venir ordinario de la vida individual y social, aquellos que comportan alguna renovación, un paso adelante en la cultura y el progreso de este pueblo, aque llos que han proyectado repercusiones cuyo beneficio ha alcanzado inmediata o mediatamente al conglomerado social. ello, sin pasión ninguna, con estricta sujeción a la verdad, proscribiendo la afirmación gratuita, la opinión irres ponsable, la indiscriminada aceptación del argumento de autoridad, o del dato tradicional recogido sin verificación . por algún Cronista, algún historiógrafo o inventado por algún imaginativo. Escri bir sobre asuntos históricos es ejercer un ministerio en el que ha de proclamar se la verdad, ante todo y sobre todo.

0 0

A continuación damos referencias de los Corregidores, tomadas en su mayor parte de documentos coloniales que repo san en las dos Notarías de Otavalo y en la primera de Ibarra. Muchas ctras tam bién hemos obtenido del Archivo Nacio - nal de Historia que custodia la Casa de la Cultura Ecuatoriana, bajo la direc ción del notable paleógrafo D.Jorge Garcés y del Archivo Municipal de San Miguel de Ibarra que organizara hace varios años el erudito historiógrafo D. Carlos Rivadeneira Flores. Unas pocas, del inmenso Archivo Colonial de Bogotá.

Sin embargo de la búsqueda afanosa de mucho tiempo, aunque frecuentemente interrumpida, hasta el momento en que estas notas van a la prensa no hemos po dido encontrar ningún dato sobre la per sonalidad, antecedentes y desempeño de varios Corregidores, limitándonos, por esto, a recoger sus nombres con la fija ción de los años en que actuaron.

DON HERNANDO DE PAREDES (1563-1568)

Fundador de Quito, y antes lo fué también de la villa de Santiago de Quito, de vida efímera. Su nombre figuré en el sexto lugar del respectivo padrón, después del Padre García, el clérigopresbítero Juan Rodríguez y los soldados Martín Alonso de Angulo, Martín de Mondragón y Melchor de Deza.

Estableció en Otavalo el primer hospital de caridad, del cual hace mención D. Sancho de Paz Ponce de León. quinto Corregidor de Otavalo, en estos términos: "En el pueblo de Sarance, que por otro nombre se llama Otavalo, que es el pueblo más principal de mi corregimiento, hay un hospital, y tiene el dicho hospital más de cuatro mil cabezas de ovejas de Castilla; no hay indio que ca ya enfermo que quiera ir a curarse a él, porque tienen por abusión, que si entran a curarse allí se morirán luego. donde está agora fundado el dicho hospi tal lo fundaron y sirvió mucho tiempo de casa de corregidores; hízola Hernando de Paredes, el segundo corregidor que hubo allí, en aquellos pueblos. los religiosos, andando el tiempo, la to maron para hospital, y su encomendero el capitán Salazar, dió de limosna para el dicho hospital mil ovejas de Casti-11a."

En el primer instante del ser -dijéramos- del Corregimiento, la presencia de D. Hernando de Paredes, vestido con el atuendo de los caballeros de la épo ca, puso una nota de singular distinción.

DON JOAN DE CISNEROS Y REINOSO (1569-1570)

El Virrey del Perú, D. Diego de Zúñi ga Velasco, Conde de Nieva, le designó para esta función, siendo el segundo Co rregidor. Al parecer su desempeño fué satisfactorio, pues el nuevo Virrey del Perú, D. Francisco de Toledo, hijo segundo de la Casa del ^Conde de Óropesa y uno de los cuatro Mayordomos de Su Ma jestad, removióle del cargo en 1570 por que, por el tenor de la orden de resi dencia, miró con desprecio a los indios. El Oidor de la Real Audiencia de Quito, Dr. Pedro de Hinojosa se excusó de la comisión que se le había impartido con este fin, por lo que hubo de cumplirla el nuevo Corregidor.

DON JOAN DE ZARATE CHACON (1570-1577)

Se posesionó del Corregimiento en Lima, de donde era vecino, y gobernó largo tiempo, con pensión de 300 pesos anuales, igual a la que habían apercibido sus antecesores, más 150 pesos que le fueron señalados por haber recibido

nombramiento de Administrador de los Obrajes y ganados de la Comunidad de in dios del Corregimiento. Este segundo sa lario debía cobrar de la producción de los mismos obrajes. Como militar hizo una entrada a la provincia de Esmeral—das, al frente de cincuenta hombres que partieron de Quito, en son de conquista.

Desde la época de Gonzalo Pizarro fi guraba como el primer cacique de Otavalo D. Alonso Ango de Salazar, hermano de Dña. María de Salazar; los dos. descendientes del Capitán Rodrigo de Salazar, el "famoso corcobado". El cacique Ango de Salazar acompañó a D. Pedro de Ortegón y al Corregidor Zárate a las refundiciones de varios pueblos indios entre ellos el antiquísimo Imbaquí, que estuviera situado en la llanura de Aga to, al pie de la montaña a la que di $\overline{\delta}$ su nombre. Estas reducciones hiciéronse para dar mayor firmeza al pueblo de Otavalo, allá por el año de 1571. estas reducciones participó también D. Pedro de Hoznayo, cacique general Otavalo, residente en el pueblo y comu nidad de Gualsaqui.

El cacique Ango de Salazar sobrevivía por el año de 1590, al tenor de un proceso encontrado en la segunda Notaría de Otavalo, y se ufanaba de haber sido compañero de D. Gonzalo Pizarro.

DON SANCHO DE PAZ PONCE DE LEON (1580-1582)

Nació en España y se avecindó en la ciudad de Quito donde tomó estado con la señora María de Quiroz, hija de D. Francisco Bernardo de Quiroz, encomende ro de Tuza, hoy San Gabriel.

Es el más notable y el más conocido de los Corregidores de Otavalo en el si glo XVI, por haber escrito una memoria del distrito de su jurisdicción intitulada "Relación y Descripción de los Pue blos del Partido de Otavalo", en cumpli miento de un mandato de la Réal Audiencia de Quito. (1) Este documento es abundoso de referencias sobre el territorio de Otavalo, sus características geofísicas, sus pueblos, reparticiones, encomiendas y encomenderos, población indígena con especificación de sus costumbres, habitaciones, vestidos; riqueza de la región en los tres reinos y un sinnúmero de datos estadísticos de gran valor para el conocimiento de esta marca.

(1) La publicó, juntamente con otras Monografías Históricas compiladas en cuatro volúmenes, D. Marcos Jiménez de la Espada, insigne americanista, bajo el título de "Relaciones Geográficas de Indias", documento que nosotros reedita — mos en 1964, como una de las publicaciones del Instituto del Hombre Americano, que fundáramos en 1956, en esta ciudad de San Luis de Otavalo.

Vivió en Quito, Otavalo, Caranqui y Tuza (San Gabriel), habiendo heredado la encomienda que en esta última población tuvo su padre político.

Como merecida recompensa por su buen desempeño como funcionario en Otavalo, la Real Audiencia presidida por el Lodo. D. Pedro Venegas de Cañaveral le proveyó "de seis caballerías de tierra para sembrar en términos de Carangue". Es la hacienda de Cochicaranqui. En años anteriores a 1576 fué Cobrador de las demasías de los tributos de Caranqui y su partido.

DON ALONSO DE CABRERA (1582-1584)

En el prólogo de "Relación y Descrip ción de los Pueblos del Partido de Otavalo" asentamos lo siguiente con referen cia a este funcionario: "El nombre de este Corregidor, que merecić ser apre ciado como "gente honrada y de calidad" en un informe de 1578 intitulado "Relación de la Provincia de Quito y Distrito de la Real Audiencia, por los Oficia les de la Real Hacienda", coincide con el de uno de los expedicionarios que participaron en el descubrimiento del gran río de las Amazonas. ¿Se tratará del mismo personaje? ¿Será quizá un hijo suyo? ¿O solamente un homónimo? Estas interrogaciones deben de ser despejadas en base de una investigación exha ustiva sobre la materia.

"Cabrera fué antes funcionario de la Real Hacienda con el oficio de factor y veedor, que fué luego refundido. Murić en Otavalo bajo los escombros del edificio en que vivió, asolado por el terremoto de 1584 que afectó gravamente a la ciudad de Quito, donde los efectos fueron más desastrozos que en Otavalo."

CAPITAN LUIS DE CHAVEZ GUERRERO (1584-1586)

El Emperador Carlos V había ordenado usar en común, en las Indias, los pastos, montes y aguas, providencia sapientísima que benefició de modo general a los vecinos y moradores de pueblos y estancias. Chávez Guerrero hizo respetar dicha providencia por los terratenientes de Urcuquí y Tumbaviro en favor de los indígenas, a fin de que pudieran pastorear sus ganados, sin contradicción de los terratenientes.

No todo había de ser para los indios esclavitud, torturas, cumplimiento de trabajos penosos, como lo pinta la leyen da negra antiespañola. Leyes hubo magníficas en favor de esta clase desvalida y muchas autoridades, que a lo Chávez Guerrero, las hicieron cumplir a los feu datarios.

Teniente en su administración fue Jo an García Játiva, quien aparece figuran do como vecino de la Villa de Ibarra en 1608, habiendo sido elegido Recaudador de las penas de Cámara y gastos de Justicia, hasta el año de 1614 en que el Cabildo lo relevó por viejo, dando el susodicho cargo a Gaspar de Oñate, también vecino de la villa.

DON CRISTOBAL NUÑEZ DE BONILLA (1587-1588)

Le nombró D. Fernando de Portugal, Conde de Villar. Como Capitán de bata — llón estaba obligado a militar bajo el Real Estandarte y acudir con la gente que pudiera reunir en defensa de los Reyes, Virreyes, Reales Audiencias y Gobernadores "aunque para ello pierdan sus vidas y las de sus mujeres e hijos". El grado de Capitán no se concedía sino a los caballeros hijosdalgo, según el fuero de España.

A Núñez Bonilla le abonaba su origen, por ser hijo de Rodrigo Núñez de Boni - lla, quien acompañó como Capitán de a caballo, al Virrey Blasco Núñez de Vela, en la memorable batalla de Iñaquita, con tra el sedicioso Gonzalo Pizarro, de la que salió herido.

Cristóbal fue hermano de Rodrigo Núñez de Bonilla, Gobernador de Quito y benefactor de su iglesia catedral.

CAPITAN PEDRO DE AREVALO (1588-1589)

Vecino de Quito y terrateniente en

Yaruquí donde poseía catorce caballerías de tierra. Cuando frisaba treinta años fué designado Corregidor, no ebstante su juventud. Es figura destacada en la reducción de negros, indios y mulatos de la provincia de Esmeraldas. Acompañó al benemérito religioso mercedario Fr. Juan de Salas, comendador del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, de Quito, en las jiras misionales a la tierra de los Cayapas, Iachas y Malabas. Trabajó en la apertura del cemino de la provincia de los Yumbos a la de Esmeral das.

CAPITAN ALVARO DE MORAN (1590-1592)

Dos años estuvo en el ejercicio de la honorífica función. Le acompañó como Teniente el Capitán Joan de Ortega.

Por aquella época el Corregimiento estaba más bien organizado por contar con un mayor número de funcionarios colaboradores de la administración.

Diligente el Real Consejo de Indias, a la vez que buscaba la forma de incrementar la rentabilidad de las colonias en beneficio de la Metrópoli, proveía también los cargos necesarios para hacerla efectiva. Así se establecieron los tributos personales, los que debían cubrir los estancos de aguardiente y tabacos, los rematistas de pulperías, del juego de naipes, etc.; los que pesaban

sobre los obrajes, la composición de tierras, la venta de pólvora y fuegos artificiales; los pechados por los in dios vagabundos y mitimáes y otros como los llamados donativos graciosos o voluntarios que daba "la generosa fidelidad de los habitantes de aquellos vastos y ricos dominios", como rezaba el texto de las solicitudes pertinentes.

En la cobranza actuaban Corregidores, Administradores Generales de Tributos, Administradores Particulares, Oficia-les, Escribanos de Renta, Contadores, Guardas Mayores y Menores, Jueces de Composición de Tierras, los caciques indios, etc. Algunos de estos funcionarios residían en Quito y en las sedes de las Gobernaciones; otros, los inferiores, en las Villas y Asientos.

DON ALFONSO LOPEZ PATIÑO (1592-1595)

Su nombramiento provino del Virrey D. García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, quien le extendió la merced del oficio por el tiempo de un año, el cual se le iba cumpliendo antes de pose sionarse, y para que no se le pusiera inconveniente en el uso de dicho oficio, se le prorrogó por el tiempo que determinase la voluntad del Virrey.

López Patiño actúó hasta 1595. Su discreta intervención para reprimir la Revolución de las Alcabalas en la cabecera de este Corregimiento, donde el Padre franciscano Juan de Olmos, nativo de Quito, calificaba a los Oidores de bellacos y aconsejaba a soto voce descbedecer las Ordenanzas y fabricar pólvora, fué apreciada por la Real Audiencia.

Poner en quietud al Padre Clmos, frai le con temperamento de militar o, por lo menos, de caudillo popular, cuando un sentimiento de reivindicación conmovía a los pueblos, he allí una gran actitud, un magnífico acto de gobierno llevado a término por López Patiño.

CAPITAN FRANCISCO DE ZAPATA Y VIZUETE (1595-1596)

Corregidor por algo más de un año. En méritos de su buen desempeño en ésta y otras funciones públicas se le concedió la encomienda de los indios Lachas, cuyo número no excedía de cuarenta, por 1622. Lachas dependió, primeramente, de Otava lo; luego, de Ibarra, y posteriormente de la provincia de Esmeraldas.

El honorífico oficio lo obtuvo del Virrey García Hurtado de Mendoza; se po sesionó en el Cabildo de Quito el 23 de Agosto de 1595, y le sirvió de fiador Juan Rodríguez de la Fuente, vecino de Quito. Su Teniente fué D. Diego Hurtado de Montalvo, quien ya residía en Otavalo por el año de 1557, en que el Lodo. Francisco de Auncybay le proveyó de seis caballerías de tierra en el sitio llama

do Quituburo.

CAPITAN FRANCISCO PROAHO DE LOS RIOS (1597-1598)

Regidor de Quito de 1593 a 1595, cago solicitado a D. García Hurtado de Mendoza, en consideración de los servicios que Proaño de los Ríos había prestado a Su Majestad en la pacificación de la ciudad de Quito, agitada por la Revolución de las Alcabalas.

Proaño de los Ríos recibió una provisión del Rey Felipe II para que en su carácter de Corregidor de Otavalo prestara auxilio al Padre Fr. Gaspar de To rres y a los caciques de Lita D. Taris Gualapiango y su hijo mayor D. Alonso Gualapiango, a fin de reducir al conocimiento de la Iglesia Católica y Rey a los indígenas que poblaban montañas occidentales de Lita, prohibien do la entrada y trato con estas tribus, "en manera alguna español, mestizo, mulato ni negro ni otra persona de cual quier nación, género, ni calidad ni pre eminencia que sea, fuera de sus naturales y por el orden que se diere sin ex presa licencia del Rey o de la Real diencia por escrito en forma, así digan que van a descubrir minas, guacas, teso ros ni caminos."

CAPITAN GARCIA DE VARGAS (1598-1599)

Al extenderle la provisión el Virrey de Lima D. Luis de Valasco, se determinó que ejercería el cargo sólo por un año. La posesión del mismo tomó el 16 de Enero de 1598, ante el Cabildo de Quito, presidido por el Corregidor de aquella ciudad D. Diego de Portugal. Fue ron sus fiadores el Maese de Campo \mathbb{D}_{\bullet} Juan de Logroño y D. Diego Sancho de la Carrera, vecinos de Quito.

Antes ejerció el cargo de Alcalde Or dinario de dicha ciudad, al producirse la Revolución de las Alcabalas tomó par tido por ellas, lo mismo que su compañe ro Francisco de Olmos Pizarro. El Capitán Pedro de Arana, Teniente de Capitán General del Marqués de Cañete, Virrey del Perú, con órdenes superiores quitó a García de Vargas y a Olmos Pizarro las varas de Alcalde, para "que no usen ni exersan de los dichos cargos agora ni en tiempo alguno".

LCDO. JUAN ALONSO DE CARVAJAL (1600-1603)

Abogado de las Audiencias de Panamá, Los Reyes y Quito; Auditor de la Revolución de las Alcabalas; en 1599 Auditor General de la Real Armada que combatió a los piratas a las órdenes de D. Juan de Velasco en 1600, Visitador de las Cajas Reales de Paita, Piura y Guayaquil. Terminada esta comisión fué promovido al Corregimiento de Otavalo, cargo que sirvió durante dos años, con pulcritud.

A la vez que Corregidor, fué Adminis trador del Obraje de Otavalo, cuya rentabilidad permitía pagar en allos ante riores los sueldos y los gastos oficiales de la Real Audiencia. Por la época había bajado mucho la producción de este centro de trabajo. En un documento oficial de la época se decía que el Obraje de Otavalo "de paños, ha llegado a tal estado, que ya no se labra en él ropa y el administrador está muchos días apresso en esta cárcel por deuda del obraje al que se obligó con él y los indios andan descarriados y no trabajan y el gobernador de Otavalo que tiene a su cargo los tributos dice que no halla de donde cobrar cuando este obraje, el administrador Vega puesto por V. S. ha presentado petición en el acuerdo particular de hacienda diciendo, que él no puede acudir al obraje ni tie ne con qué aviarle que se arriende, o se ponga otro remedio, y visto en aquel acuerdo el grande daño que de esto se sigue, y que este obraje, es de el que más beneficio recibe Su Majestad que todos los demás de esta provincia, se acordó, que se tornase a suplicar a V. S. diesse licencia para arrendarle, para que se entablase, y mientras tanto se

pusiese persona qual asumiese, y visto por esta Audiencia aunque pareció tanto convenir, se ha mandado que se estén las cosas como se están aunque el daño vaya creciendo asta que, v. s. informado de esto, vea, ordene y mande lo que le parece se debe hazer, a quien Ntro. Señor guíe. De Quito y Octubre de 1603."

DON JUAN NIETO DE TORRES (1603-1604)

El nombramiento se expidió en Lima, en 1602. Se le acusó de negligencia en la remisión de los mitayos ordinarios para las obras de la ciudad de Quito,y, particularmente, para los Monasterios. Defendióse del cargo y rehusó pagar la multa que le impusiera la Audiencia.

Otavalo enviaba anualmente ciento veinte mitayes para las obras urbanas de Quito. Con un número menor de brazos ayudaba también Otavalo a la construcción de edificios públicos y templos y monasterios en la Villa de Ibarra, en los decenios siguientes a su fundación.

Años más tarde, en 1616, ejerció la Tenencia General de Corregimiento, por designación de D. Pablo Durango Delgadillo.

CAPITAN DIEGO LOPEZ DE ZUÑIGA FIGUEROA (1605-1606)

Vecino de Quito, acreditaba una larga

y brillante hoja de servicios a la Corc na. Regidor de la ciudad de 1573 a 1577; en 1579 sofoca un levantamiento de selvícolas en la Región Oriental; entre 1582 y 1585 visita dos veces a la provincia de Esmeraldas, en misión de conquista pacificadora. (1)

En cuanto Corregidor de Otavalo tuvo la representación de la Real Audiencia de Quito para intervenir en los actos previos y en la misma augusta ceremonia de la fundación de la Villa de San guel de Ibarra. Al efecto, el 27 de tiembre de 1606 se constituye con el Es cribano D. Pedro Carvallo, su Secretario, en la Recoleta de Nuestra Señora de la Peña de Francia, situada en el Asiento de Caranqui, por entonces bastante po blado de españoles, para proclamar con las solemnidades de estilo el Título de Juez de la Villa de San Miguel de Iba rra, conque el Presidente de la Real Au diencia de Quito, Lcdo. D. Miguel de Ibarra, había honrado al Capitán Cristó bal de Troya Pinque, una vez que iba a llevarse a efecto la fundación de la. nueva Villa.

Presenciaron la histórica ceremonia, entre otras personas, el referido Capitán Cristóbal de Troya, y como testigos, el Maestro Fr. Pedro Bedón, Vicario Provincial de la Orden de Santo Domingo, Don Juan de Londoño y Don Juan de Arévalo. (1) "La Iglesia Modeladora de la Nacionalidad". Julio Tobar Donoso.

Al día siguiente, 28 de Setiembre, el Capitán D. Cristóbal de Troya, en uso del título que se le había conferido, de lante de ansiosa muchedumbre y teniendo junto a él al Corregidor de Otavalo que personificaba la ley y representaba dig namente a la autoridad real, blandiendo en el fondo azul de la campiña imbabure ña, junto al adusto monte tutelar, su centelleante espada, declaró fundada la Villa de San Miguel de Ibarra.

Este es el acto sobresaliente de la administración española en nuestro país, en el siglo XVII. Varios años de espera transcurrieron antes de que culminara la egregia fundación. Una vez cumplida ésta, el Corregidor de Otavalo, D. Diego López de Zúñiga, presidió su Cabildo, como única autoridad en los dos distritos, hasta ser relevado por el fundador de la Villa.

CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA PINQUE (1606-1609)

Lo fué de Ibarra y Otavalo. Casó con una hija del Depositario Alonso Moreno Bellido "principal autor y movedor" de la Revolución de las Alcabalas, que inspira otros movimientos independentistas en América. Tomó participación activa en los levantamientos populares y preparó la defensa de Quito ante la aproxima ción del General Pedro de Arana, con fuerzas limeñas. Una vez debelada la Revolución se libró de caer bajo las terribles sanciones que impusiera el ven-

cedor.

En el año de 1606, antes de fundar la Villa de Ibarra, actuó como Teniente de Corregidor de Quito, en reemplazo de D. Fernando de Castro, Corregidor titular. En 1632 volvió a la función de Corregidor de Otavalo, donde estableció familia y dejó bienes que luego serían destinados a servicios sociales.

CAPITAN MIGUEL ARIAS DE UGARTE (1609-1613)

Bogotano, hermano del Ilmo. señor Fernando Arias de Ugarte, reputado por sus virtudes como una gloria de la América meridional. Reemplazó a D. Cristóbal de Troya y actuó también como Corregidor de Ibarra, sin embargo de haberse expedido su nombramiento solamente para Otavalo. El texto no puede ser más claro: "Corregidor de la provincia de Otavalo y de todos los pueblos y Repartimientos del distrito y jurisdicción del dicho Corregimiento en términos de la ciudad del Sant Francisco del Quito".

Hizo una exploración con autorización del Presidente de la Audiencia y anuencia del Cabildo de Ibarra, del camino y puerto del río Santiago y Ancón de Sardinas, en 1610.

"El 9 de Abril de 1611 -dice el Pa -

dre Monrroy- habiendo salido a Quito el Capitán Miguel Arias de Ugarte y Fr. Pedro Romero, quienes de orden del señor Marqués de Montesclaros, Virrey de Lima, habían entrado a las provincias de las Esmeraldas. Venían del punto nue vamente descubierto de Santa Bárbara de los Ostiones, en el Ancón de las Sardinas. El Dr. Juan Fernández Recalde, Su perintendente de la Audiencia de Quito, hizo poner ante sí al Padre Fr. Pedro Romero, Comendador de Puerto Viejo, y a Fr. Hernando Hincapié, compañero del Co mendador y a Miguel Arias de Ugarte, Co rregidor de Otavalo, como personas tan prácticas que han andado en la provin cia de los Malabas, puerto nuevamente descubierto de Santa Bárbara de los Ostiones y asiento de San Ignacio de Montesclaros, donde tuvo su real y asiento el Capitán Miguel Arias, para que decla ren a dieciocho preguntas y según declaraciones hacer lo que más convenga para la población y reducción de provincias."

El Padre Romero murió como un héroe de la fe y la cultura en las misiones de Esmeraldas, a manos de los indios.

DON PABLO DURANGO DELGADILLO (1615-1619)

Su nombramiento lo acreditaba como Gobernador de la provincia de Esmeraldas, Corregidor de la provincia de Otavalo y Administrador del Obraje y bie -

nes de la comunidad de este distrito, por cuatro años, con la obligación de abrir el camino desde la villa de Ibarra a la población de Montesclaros, pacificar la provincia de Esmeraldas y poblar el puerto de Santiago. Tareas todas para un hombre de ánimo esforzado, digno de figurar en una antología de civilizadores.

Empeñóse en el cometido con varonil voluntad y cuando ya abriera el camino y se trajinara por esta vía, desde Quito, pasando por Otavalo e Ibarra a la Mar del Sur; cuando ya habia dejado asentadas algunas poblaciones; entre ellas el puerto de Santiago, rebeláronse los indios que estaban a medio reducir y pacificar en dicha provincia, que maron las incipientes poblaciones, destruyeron los puentes y mataron cruelmen te a los españoles avecindados. Esta irrupción de la barbarie amargó a Pablo Durango Delgadillo, siguiéndole un nuevo golpe moral por la destitución del Corregimiento de Otavalo, sin haber advertido quizá que por la obra realiza da y la injusticia con que se le tratara, entraba por la puerta grande de la historia a la admiración de sus conciudadanos.

DON DIEGO HURTADO DE AVENDAÑO (1617-1618)

Limeño. Hijo del que fuera Procura - dor de Causas de la ciudad de los Reyes,

D. Diego Hurtado a mediados del siglo XV. Como Corregidor de Otavalo lo fué también de Ibarra, por habérsele designado en el período comprendido entre 1606 y 1623, en que un solo Corregidor gobernaba los dos distritos. El nombramiento fué extendido por el Virrey del Perú, Príncipe de Esquilache. En el ca rácter de letrado había desempeñado las funciones de abogado de la Audiencia de Lima. Lo reconoció el Cabildo de Ibarra, el 31 de Agosto de 1617, mientras Duran go Delgadillo había empeñado en solventar los problemas de Esmeraldas, pero actuó sólo pocos meses, quizá por le pareció penoso el seguir atendiendo la apertura del camino de Ibarra a Montesclaros para que pudieran entrar recu as a traficar bastimentos hasta el puer to de Santiago.

En 1622, en su condición de abogado y con honorarios de 250 patacones (pesos) de a ocho réales, fue nombrado por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa de Ibarra, su representante ante el Virrey de Lima, para que le sea devuelta la facultad de elegir los Alcaldes Ordinarios, que le había sido arrebatada por provisión del Príncipe de Esquilache.

Colaboraron en las administraciones de Durango Delgadillo y Hurtado Avendaño, como Lugarteniente General, el Capi
tán Joan Nieto de Torres, y como Tenien
tes, el Capitán Antonio de Villegas San

tamaría, y aunque Hurtado de Avendaño nombró también a D. Cristóbal de Salas Valdez, éste fué rechazado por el Cabil do de Ibarra en razón de tener así en la villa como en el asiento muchas gran jerías. Por cédula real de 1604, ratificando otras providencias en igual sentido, que los Corregidores y sus Tenientes atajen y excusen las condicias y contrataciones con los indios de las autoridades y religiosos.

DON PEDRO DE VURGARA (1619)

Peruano, hijo de Pedro de Vergara, Es cribano de número de la ciudad de los Reyes, que actuó por los años de 1566. Fué Corregidor de Ibarra y Otavalo. En la cabecera del asiento, quebrantando disposiciones de ey, estableció un almacén de abastos y se le acusó de la comisión de otros abusos en el ejercicio del cargo. Tenía experiencia administrativa por haber sido Tesorero de la Real Hacienda, en Lima.

Tenientes colaboradores fueron el <u>Ca</u> pitán Alonso de la ^Chica Cevallos y Nar váez y ^Don Pedro Carvallo, quien había dejado de ser Escribano del Cabildo.

A Vergara le sometió a juicio de residencia D. Francisco Centeno Maldonado, designado Justicia Mayor del Corregimien to de Otavalo por el Virrey de Lima, D. Francisco de Borja, Príncipe de Esquila-

che.

GENERAL PEDRO PONCE DE CASTILLEJO (1622-1623)

Vecino de Quito. Regidor de su Cabildo en 1589 y en otras fechas. Como Corregidor, por nombramiento del Sr. Antonio de Morga, Presidente de la Audiencia de Quito, lo fue de Ibarra y de Otavalo, y administrador del Obraje nuevo de San José de Valparaíso (1), de la Comunidad del Repartimiento de Otavalo de la Corona Real.

Con la primera designación de un Corregidor independiente para Ibarra en la persona de Francisco Pérez Menacho Ponce de Castillejo, quedó en el ejercicio de esa magistratura sólo en Otavalo (2). Intervino en la compra que hiciera la Comunidad del Repartimiento de Otavalo, del Obraje denominado San José de Valparaiso, en la suma de dos mil y cuatrocientos pesos. En dicho Obraje se tejían paños, frazadas, jergas y sayales.

DON PEDRO DE BALBASSIL Y RIBERA (1627-1628)

Limeño. Hijo de D. Pedro Ribera, Escribano público de la ciudad de los Reyes, por 1574. Fué residenciado por el

- (1) Montado en el desaguadero de la laguna de San Pablo.
- (2) Libro II de Cabildos de Ibarra.

Capitán López de Zúñiga Figueroa, quien dispuso que no saliera de Otavalo "hasta tanto que diere fianza de juzgado sentenciado para estar a derecho con las partes demandantes por lo que de las dichas demandas resultase". Mateo Guerrero, santafereño e industrial resi dente en Otavalo; quedó de fiador de Balbassil en tal manera que haciendo de deuda y negocio ajeno suyo propio y sin que contra el dicho Capitán Pedro Balbassil y Ribera se haga diligencia ni exclusión de bienes a pagar todo el juzgado y sentenciado en que fuese condenado el dicho Capitán Pedro de Balbassil por las demandas que así le fueron puestas en dicha residencia."

Al término de su período y libre ya de la residencia, viajó a España, lle - vando poder que le extendiera su amigo Mateo Guerrero, para que en representación suya consiga del Consejo de Indias licencia para trabajar en tenerías; a su vez Balbassil confirió poder a Guerre ro para que le diese cobrando a los deu dores de maravedís, ducados, pesos de oro y de plata y otros géneros de ropas de la tierra o de Castilla, o granos de maíz y trigo, deudas que no pudo cobrar mientras actuó como Corregidor.

DON DIEGO LOPEZ DE ZUÑIGA (1628-1629)

Lo fué por sejunda vez. Puso el mayor esmero en el levantamiento de padrones

de indios que servían para la correcta cobranza de impuestos. Para ello contó con la ayuda de los párrocos de los pueblos de la comprensión, que eran los siguientes: San Pablo de la Laguna, Cotacachi, Atuntaqui, Urcuquí, Tumbaviro, Intag, Cayambe, Tabacundo, Tocachi, Guay llabamba y Malchinguí.

CAPITAN AGUSTIN DE ESPINOSA Y SANTILLAN (1630-1632)

Corregidor y Justicia Mayor del Asien to y provincia de Otavalo. Se posesionó el 11 de Julio de 1630.

Por este período se habían establecido ochenta y nueve Corregimientos en el Virreynato del Perú, de los cuales el Rey proveía veintitres; los demás, que eran sesentiséis, se conferían por los Virreyes. En nuestra Patria el Rey nombraba a los Corregidores de Quito, Cuenca, Loja y los Quixos; los de Ibarra, Otavalo, Latacunga, Riobamba, Chimbo, Guayaquil, Portoviejo y Yaguarzongo, eran designados por el Virrey de Lima y más tarde por el de Santa Fé de Bogotá.

CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA PINQUE (1632-1636)

Regresa a Otavalo ya sin la frescura de los años juveniles, pero quizá con el mismo espíritu emprendedor, a aten derla solícitamente, a cumplir su deber con entusiasmo, buscando mediante el trabajo de los diferentes grupos sociales el bienestar económico de la comuni dad.

El Capitán Troya, años atrás, tomó en arrendamiento el Obraje de Otavalo, con beneplácito del Dr. Antonio de Morga, ha biendo pagado en el remate setenta un patacones (pesos) por cada indio que trabajaba. De este mismo obraje fueron arrendatarios, por 1617, D. Jerónimo Rico, vecino de Quito, y Pérez Menacho, por traspaso que hizo Troya Pinque. Los nuevos arrendatarios pusieron cada uno un capital de 5.500 patacones (pesos) de a ocho reales.

JOAN DE AGUIAR Y ACUÑA (1633)

Adicto a la justicia, procedió a veces con severidad. Castigaba las faltas de sus súbditos y aún llegó a apresar en la cárcel a D. Juan Puerato, Goberna dor del pueblo de Cayambe. En la cobranza de tributos era, asimismo, exigentísimo. Tuvo por Teniente suyo a D. Diego de Troya Pinque. Con él administró las Comunidades del Asiento de San José de Urcuquí.

Don Juan de Aguiar y Acuña fué hijo de D. Rodrigo de Aguiar y Acuña, Oidor que fue del Consejo de las Indias, y Dña. Luisa de Herrera; hermano de D. Antonio y D. Manuel de Aguiar.

ÇAPITAN SANCHO DE BENAVIDEZ Y MENDOZA (1636-1638)

A más de Corregidor fué Administra — dor de las Comunidades de esta provin — cia. Hijo de D. Pedro Benavides, Gentil hombre de la Compañía de Lanzas y Guardamayor de los Reinos de la ciudad de los Reyes.

Don Sancho fué casado con DMa. María Zorrilla de la Gándara.

CAPITAN GABRIEL MENCOS (1638-1640)

Capitán de Caballos del Reino de Chi le. Ejerció la primera función otavaleña, por dos años, con título del Conde de Chinchón, Virrey del Perú.

CAPITAN LUIS DE ARCE Y ERASSO (1641-1643)

Le acompañaron en la administración, como Alguacil Mayor, el que lo era de Quito y Otavalo, Gabriel Villán Valdez, y como sustituto, en el mismo carácter de Alguacil Mayor, Juan Galindez.

Arce y Erasso presentó como sus fiadores, a D. Gabriel de Castro Rosales, D. Joseph Vásquez Marín y D. Matheo Guerrero, hacendados, vecinos de Otavalo.

Entre sus actuaciones recomendables amparó a Don Marcos de la Torre, indio

principal y Teniente de Gobernador del Asiento de Otavalo, quien contó con las facilidades necesarias para tramitar una provisión real por la que el Escribano del Asiento, Alonso del Valle, devolvió los títulos de Teniente de Gobernador de los indios, que le había conferido, en 1641, Don Carlos Maldonado, también indio, Gobernador del pueblo de Otavalo y su provincia.

DON JUAN FERNANDEZ DE BUSTILLOS (1643-1644)

Bajo su patrocinio y por orden de la Real Audiencia, el Escribano Mayor de Visitas, Capitán D. Andrés de Sevilla, hizo el censo de indios. Para dedicarse de lleno al recorrido censal, acompañan do al Escribano, nombró a dos Tenientes, el Capitán Lorenzo Bravo de Pereda y D. Diego Troya Pinque. El Capitán Andrés de Sevilla era persona vinculada a este medio por haber tenido en propiedad el ingenio de azúcar de Otavalo, ubicado en la zona de Urcuquí.

DON JUAN SUAREZ OSORES DE SOTOMAYOR (1645-1647)

Se posesionó ante el Cabildo de Quito el 7 de Noviembre de 1645 con nombra miento del Virrey Marqués de Mancera,

No obstante la pobreza general del país, que motivó una explicación de la Audiencia al Virrey, la tributación de Otavalo era la más alta, excepción hecha de Quito, debido al número de indios contribuyentes, a la producción y el comercio de tejidos elaborados en los obrajes instalados en la zona, inclusive los que se montaron en las grandes haciendas de la circunscripción. Las ovejerías sumaban decenas de miles de cabezas y las esquilas era halagüeñas. Además, en las haciendas de los valles de Atuntaqui, Ur cuquí, Tumbaviro, Intag y Guayllabamba se elaboraban panelas, azúcar y aguardientes. Tributaban también las tenerías, pulperías y molinos, en proporción a sus rendimientos.

Don Antonio Gonzáles, cobrador de los tributos de los obrajes y D. Antonio de Santillana Hoyos, Juez Comisiona do para la composición de tierras en Ibarra y Otavalo, rinden informes que corroboran dicha conclusión.

Los servicios religiosos del Corregimiento, por provisión del Real patronaz go, que jamás descuidó ni debía de haber descuidado aspecto tan fundamental de la vida de los pueblos, estuvieron atendidos durante el gobierno de esta referencia, por los beneméritos Padres franciscanos Fr. Diego de Ortega, en Urcuquí; Fr. Cristóbal Saguer, en Cotacachi; Fr. Gaspar Gómez, en Tocachi; Fr. Francisco Rebelo, En San Pablo y Fr. Pablo Beltrán, en San Luis de Otavalo, población en la que los religiosos de la referida Comunidad habían fundado nu

merosas Cofradías.

DON GABRIEL HURTADO DE AVENDAÑO Y ZUÑIGA (1647-1649)

Vecino y feudatario y Regidor de la ciudad de San Francisco de Quito, y encomendero del Repartimiento de San José de Cimbo. Hijo de D. Gabriel Hurtado de Avendaño, Corregidor que fué de Otavalo. Antecesores de los Hurtado de Avendaño fueron altos funcionarios del Virreinato, en Lima. Prevalido de ello y por estimar que él mismo tenía merecimientos pidió al Rey la provisión de los siguien tes Corregimientos: Cajamarca, Cuzco, Arequipa y Popayán, a cuyo efecto renunciaba el Repartimiento de indios de Chimbo.

Santillán de Hoyos, de visita en Ota valo, realiza cobranzas en este período a las siguientes personas: al Capitán Andrés de Sevilla por el ingenio de azú car; al ex-Corregidor Suárez Osores, por los tributos que no pagara cuando ejerció el cargo: a Hurtado de Avendaño por el tercio de Navidad de 1647; a D. Loren zo Bravo de Pereda, por pensión arrenda taria del obraje de Peguche; a D. Pedro Molina, por remate de paños del mismo obraje; al Alférez Domingo de Andramunio, por el Corregidor de Latacunga Juan Flo res Lispenguer, que hizo trabajar 180 arrobas 18 libras de lana de vellón; al Alguacil Mayor de Corte, D. Gabriel Villan Valdez. como arrendatario del Obra

je de Comunidad de Otavalo; al Corregidor de Quito, General Antonio de Santillana Hoyos, por la parcialidad Otava los del pueblo de Guayllabamba, en que residen indios de Otavalo de Real Corona; al Corregidor de Quito, Ge neral Gonzalo Rodríguez de Monrroy, como Apoderado de Dña. Inés María Ramirez de Arellano, marquesa de Belmonte, mujer de D. Manuel de Cárdenas, por la renta de mil ducados que tuvo en Otavalo.Con el dinero proveniente de estas recaudaciones se pagaron varios servicios, espe cialmente religiosos, en la provincia de Esmeraldas. A los tributos recauda dos en Otavalo hay que agregar los que pagaron todos los pueblos y que sería muy largo enumerar.

CAPITAN JUAN BAUTISTA DE LANDAVERDE (1650-1652)

Hizole merced de los despachos el Conde de Salvatierra, en Lima, el 13 de Febrero de 1650, como Corregidor y Juez de Residencia del que le había procedido. Por el mes de Julio del mismo año ya estuvo al frente de la función, en la que permaneció casi 3 años.

Una publicación de 1650 intitulada "Descripción y relación del estado ecle siástico del Obispado de San Francisco de Quito", escrita por el clérigo presbítero D. Diego Rodríguez Docampo, de orden del Illmo. señor Obispo D. Agus tín de Ugarte Saravia, nos presenta el

siguiente cuadro de los lugares en que funcionaban doctrinas de los religiosos franciscanos:

"Pueblo de Cotocollao, dos leguas de esta ciudad, hay 2 curas;

Pueblo de Pomasqui, a tres leguas, un cura;

Pueblo de San ntonio: poco más de tres leguas, otro cura;

Pueblo de Calacalí, a cuatro leguas, otro:

Pueblo de Puéllaro, Perucho y Asánga ro, a cinco leguas, otro cura;

Pueblo grande de Otavalo, a doce leguas. 2 curas;

Pueblo de San Pablo, otro; Pueblo de Tontaqui, otro; Pueblo de Cotacachi, otro; Pueblo de Malchinguí, otro; Pueblo de San Antonio de Otavalo, otro cura:

Pueblo de Urcuqui, otro; Pueblo de Carangue, otro. (1)

(1) No sabemos por qué razón a la doctrina de Otavalo se le hace aparecer con sólo dos Padres curas, cuando su Guardianía estaba atendida desde el siglo XVI por cinco, seis y aún más religiosos, tanto que aquí se realizaron tres Capítulos Generales de la Orden, para designar sus Superiores.

CAPITAN JOSEPH DE VARGAS Y RIBERA (1652-1654)

Limeño, como muchos otros Corregidores de Otavalo. Intervino en la reconstrucción del puente del Pisque, por don de se traficaba a Quito. La obra se rea lizó con un nuevo gravamen tributario que pagó integramente Otavalo, con un costo de 2.600 pesos, en que se calcula ra la dirección, mano de obra, materiales y comisiones por recaudación, habién dose fijado para el vecindario del Asien to, 250 pesos, a cobrarse por derrama; a las encomiendas y obrajes, 200 pesos; el resto lo cubrieron los hacendados e in dustriales de este distrito.

DON JOSEPH DE VERGAMOZO Y GAMBOA (1654-1655)

Se posesionó el 27 de Junio de 1654, ante el Cabildo presidido por el General D. Gonzalo Rodríguez de Monrroy, en acatamiento de despachos del Conde de Salvatierra. Actuó solamente un año y en este corto lapso no siempre oyó las severas del campanario de San Luis. En au sencia suya le reemplazaba D. Alonso del Valle, como administrador de justicia.

DON PEDRO ORTIZ Y CEVALLOS (1655-1656)

Fué Corregidor de Ibarra entre 1650 y 1653, función que desempeñó atinadamen

te, bajo la vigilancia directa del Cabildo, administrando justicia con rectitud, cobrando los tributos con cuidadosa asistencia, sin faltar a ninguna de sus obligaciones, por lo que el Cabildo se dirigió al Conde de Salvatierra, Virrey, pidiéndole sea servido prorrogarle otros dos años.

Sin embargo del cuidado que puso al actuar en Otavalo, por las dificultades conque tropezaban los Corregidores para la cobranza total de los tributos en su extenso territorio, de la liquidación final salió con un alcance de 478 pesos que pagó por él a las Reales Cajas, el Escribano de Cámara, Capitán Lorenzo Bravo de Pereda, vinculado a Otavalo por haber tomado en arrendamiento el obraje de este Asiento, en 1653, por un período de seis años, comprometiéndose a pagar, anualmente, 54 pesos por cada indio de rayas (tejedor), que debía trabajar cada año 312 tareas. El consumo de lana en este establecimiento industrial era muy apreciable, tanto que, por 1648, Diego de la Chica Narváez, arrendatario del obraje, contrató con los Pa dres agustinos, Fr. Francisco de la Fuente de Chavez y Fr. Basilio de Ribera, la provisión de 3.000 arrobas de lana, de las haciendas de Cayambe, Cajas y Pichumbuela, en 9.000 pesos.

De la Chica Narváez cedió el arrenda miento a Bravo de Pereda, y al cancelar éste su obligación declara haber pagado la suma de 24.068 pesos -que entonces tenían un valor adquisitivo muy alto-, por los géneros que le entregaron, más lo que correspondía a las Reales Cajas.

LCDO. JUAN ALONSO DE CARVAJAL (1656)

Abogado de la Audiencia de Quito y de las Audiencias de Panamá y los Reyes.

DON BALTASAR DE BARBOSSA PINTO (1657-1659)

Caballero del Orden de Santiago. Recibió el nombramiento del Virrey, Conde Alba de Liste de Villaflor, D. Luis Enríquez de Guzmán, el "primer grande de España que vino al Perú con el título de Virrey, en febrero de 1655, después de haber servido igual cargo en México, dice D. Ricardo Palma, en sus muy conocidas "Tradiciones Peruanas". Don Luis Enríquez de Guzmán era descendiente de la Casa Real de Aragón.

El Cabildo de Quito se reunió para posesionerlo a Barbossa Pinto el 4 de Julio de 1657, acto en el cual prometió con juramento "usar y ejercer el dicho oficio de Corregidor del partido de Otavalo, bien y fielmente, guardando las leyes, cédulas y provisiones reales y del gobierno, administrando justicia a las partes con igualdad y todo lo demás que por razón del oficio fuese de su obligación, y hará guardar y ejecutar

los mandamientos que por los jueces or dinarios de esta ciudad y su Cabildo se despacharan. Y si así lo hiciere, Dios Nuestro Señor le ayude, y si no, se lo demande."

Era por aquellos años Escribano D. Bernardo de Melo.

Hizo un reclamo, juntamente con el Corregidor de Ibarra, "pidiendo a la Au diencia no se despachen comisiones para las visitas de trapiches, estancias, apuntamientos y padrones, porque de este hecho se derivaba perjuicio general, tanto más cuanto estaban las dos provincias muy acabadas y faltas de dineros."

DON JOAN ANTONIO DE CASTRO SOTOMAYOR (1659-1660)

Este personaje limeño se avecindó en Quito con posterioridad al año de 1606. Sus intervenciones en favor de los in dios estaban inspiradas en las recomendaciones del gran Rey Felipe II y en la reciente providencia de 1653, dirigida al Presidente de la Audiencia de Quito, Licenciado D. Martín Arriola, Caballero del Orden de Alcantara, previniéndole que ponga especial cuidado para el alivio y conservación de los indígenas de Otavalo.

CAPITAN JOAN RAMIREZ DE MIRANDA (1661-1663)

Ja periodicidad y alternabilidad que

caracterizó a la administración española al conferir este cargo, se observaba, una vez más, con este nombramiento.

La fianza fué de 8.000 pesos, median te escritura pública otorgada en este Asiento, por los connotados vecinos Capitán Lucas Guerrero, Antonio de Aguilar, Juan de Mojica. Nicolás de Vinueza, José Nieto de Araujo y José de Recalde, ante el Notario Bernardo de Melo.

En este período visita el Corregimien to Francisco de Sigüenza, ambicioso y cruel. Despojó de sus tierras a los indios; cobró abusivamente 10 pesos a cada uno de ellos y se inhibió de resolver los reclamos de los hacendados. Simboliza el funcionario de látigo, de aquellos muy pocos que respiraron odiosidad a la raza vencida. El Corregidor no pudo refrenarlo, no obstante su indignación, porque el aciago Sigüenza contó con mayores valimientos. El maldito plasma germinativo de los Sigüenzas aparecerá también después, no sólo en Otavalo sino en otros lugares del país.

DON JOSEPH ANTONIO LOPEZ DE GALARZA (1664-1665)

Tuvo la mala fortuna de administrar el Corregimiento en años de terribles calamidades que afectaron a la población; los temblores fueron repetidos y las pestes hicieron estragos en indígenas y españoles.

Fué su Teniente General de Corregi - dor el Capitán Diego Hernández de Mon - talvo.

GENERAL JOAN MANUEL GIL DE VALENZUELA (1666)

Actuó muy poco tiempo, desconociéndo se la razón de su salida.

CAPITAN FRANCISCO DE SALCEDO (1666-1668)

Personalidad vinculada con los altos miembros de la administración pública en Quito. Algunos de ellos le demostraron la confianza que les inspiraba su actuación, -según escritura hecha en Quito- el Teniente General de Corregi dor de dicha ciudad, Bachiller Francisco de Alvarado; el Regidor Perpetuo, Bartolomé Zuleta de Ruales; el Depositario General, Salvador de Portalanza; el Canciller de la Real didiencia, Capitán Lucas; el Gobernador, Melchor de Peñalosa y Paz; el Alguacil Mayor, Capitán Pedro de Molina, y Francisco Bernabés.

CAPITAN NICOLAS ANTONIO SERRANO (1668-1669)

Se posesionó el 8 de Junio de 1668 ante el Cabildo presidido por el General Antonio Navarro. Se le exigió tan sólo fianza de 2.000 pesos que dieron hacenda dos de esta circunscripción. A la vez que Corregidor fué administrador de c bra

jes y cobrador de los tributos en los repartimientos de Otavalo, Cayambe, To-cachi y Malchingui.

Don Diego Fernández Montalvo le acom pañó durante todo el período, porque no se le reveló desde 1665, colaborando en el mantenimiento del orden, como principio de buena administración y garantía para la normal percepción de los tributos. Al vacar el cargo, administró justicia bajo su sola responsabilidad, falleciendo antes de que se proveyera un nuevo titular.

DON MANUEL DE LEON Y MENDOZA (1670-1671)

Tenía despachos de Capitán de guerra. Era natural del pueblo de Reinosa, en España, de donde viniera para ser Corregidor de Otavalo.

En la villa de Riobamba casó don doña Magdalena de Chiriboga, de la nobleza criolla, tan distinguida como influyente.

Fué varias veces Alcalde del Cabildo de dicha villa, función pública por la que también se encaminaron dos de sus hijos varones, Manuel y Bernardo, mientras el primogénito, Gregorio, abrazó la carrera sacerdotal y alcanzó la dignidad de canónigo. El bizarro Capitán tuvo también una hija, Manuela, que se casó con D. Cristóbal de Gijón, hidalgo

español recientemente llegado a la Au- ello diencia, en busca de carrera en alguno de sus Repartimientos.

El Corregimiento de Otavalo, cuya im portancia era de todos conocida, había sido servido en el decurso de más de un siglo, así por peninsulares como por ele mentos de la aristocracia colonial, limeños, quiteños, santafereños, gente muy lucida, algunos de ellos letrados, que demostraron satisfacción de desempe ñar un cargo digno de sus aptitudes y calidades.

Con la llegada de D. Manuel de León y Mendoza, Corregidor de Otavalo en el bienio 1670-1671, se avecina en su territorio la familia Gijón y León, una de las más notables de Quito, que alcanzara a levantar, por su capacidad de organización y trabajo, ingente riqueza y diera a la sociedad colonial, primero, y luego a la República, hombres de valor extraordinario.

PEDRO DE AGREMENT Y VILLAVICENCIO (1673-1675)

Informó a sus subordinados criollos y españoles sobre la próxima creación, en la ciudad de Quito, y a cargo de la Orden Dominicana, del Colegio de "san Fernando" y la Universidad de "Santo Tomás de Aquino", con referencia a la carta que escribió la Audiencia, el 24 de Marzo de 1673, agradeciéndole al Rey

por la provisión de religiosos "muy bue nos sujetos y a propósito para el efecto que han sido enviados".

LUIS TORRES DE PORTUGAL (1676-1679)

Fué Maestre de Campo. Por estos años Otavalo había levantado ya el amplísimo templo de San Luis, al que la piedad de los fieles le enriquecía con la dotación de hermosas imágenes, esculpidas de mano maestra. Españolas eran unas y quite ñas otras, disputándose las Cofradías, también numerosas, en su buen arreglo y en los actos del culto. La más antigua y venerable de las imágenes era la de la Madre de Dios en la advocación de Do lorosa, egregio obsequio del Emperador Carlos V a Otavalo, en el año de 1540. apenas seis después de fundada la ciudad de Quito y cuando habían transcurri do sólo cinco años de la erección Asiento. Se la llamaba la Virgen de las Angustias y su Cofradía era de más piadosas. Hoy figura esta maravillo sa imagen en el templo de San Francisco de esta ciudad.

ROQUE ANTONIO DAVILA (1679-1681)

Durante varios años fué Regidor de Quito, habiendo alcanzado la jerarquía de Regidor más antiguo del Cabildo de la mencionada ciudad, en 1702. Con D. Francisco de Sola y Ross, quien también llegó a ser Corregidor de Otava lo, emitió informe favorable sobre la petición de los vecinos de este Asiento, dirigida en el sentido de que el Cabildo de Quito confirmase la decisión de los otavaleños de ser vecinos domicilia rios de la Capital.

Dávila tenía aptitud artística, circunstancia por la que el Cabildo al que pertenecía le designaba para que preparara y presentara las comedias conque se recibía y cumplimentaba a los Presidentes de la Audiencia.

GENERAL ALBERTO FERNANDEZ MONTENEGRO (1681-1682)

Se posesionó en Quito el 6 de Marzo de 1681 ante el Cabildo presidido por el General de Aranguren y Aguirre, Corregidor y Justicia Mayor de dicho Cabildo. El título se había expedido en la ciudad de los Reyes, el 6 de Junio de 1780. Como demorara en posesionarse, el Teniente de Corregidor y Justicia Mayor D. Luis Garrido actuó por algunos meses, reemplazándole.

MARTIN DE ELSO Y ARBIZU (1682-1684)

Tenía despachos militares de General. Su nombramiento fué expedido en Lima, el 28 de Abril de 1682 y se posesionó en Quito ante el Teniente General de Corre gidor que lo era D. Antoni. Laso de la Vega. Desempeñó en Otavalo, a más de la función específica para la que había si do designado, la de Capitán de esta provincia.

Al cesar en el ejercicio de la función se quedó residiendo en Otavalo, y como deseara volver a ella ofreció a Su Majes tad, si le concedía la gracia, 3.000 pe sos de a ocho reales, más un mil para el Agente, que serían puestos y entrega dos en la Villa de Madrid.

FRANCISCO DE SOLA Y ROSS (1684-1686)

Fué Maestre de Campo, esto es, tuvo título militar. También llegó a ser Crrregidor de Quito, en 1692, Regidor de su Cabildo, en 1701 y el más antiguo, al go como su decano, en 1702. Cabildante diputado para todas las solemnidades sean fiestas, honras fúnebres, encuen tros, etc.

En 1688 dió poder a D. Juan de Ortega, abogado de los Reales Consejos de s Su Majestad, y de las Reales Audiencias de Lima y Quito, que debía pasar a España, para que pidiera ante el Rey y el Real Consejo de Indias la merced de otorgarle uno de los Corregimientos de la villa de Riobamba, Latacunga, Guarochira y Otavalo. Por este último ofreció dar a las Cajas Reales 2.000 pesos y un honorario de 1.000 pesos al Agente que soli

citare la concesión y consiguiere.

Tuvo el privilegio de presenciar en Quito, el 20 de Diciembre de 1689, la maravillosa aparición de la Reina de los Cielos, que desde entonces se venera bajo la advocación de Nuestra Señora de la Nube.

GENERAL MANUEL DE LA CUEVA (1686-1689)

El 2 de Noviembre de 1686 hizo pre - sente en el Cabildo de Quito su título despachado en la ciudad de los Reyes el 25 de Abril del mismo año. Actuaba a la sazón, como Corregidor de Quito, D. Manuel de la Torre y Angulo. Fué Escribano de Otavalo, por entonces, D. Ignacio de Almeida.

En su administración se ventiló un largo y enojoso juicio sostenido entre el Escribano Almeida, por una parte, y por otra Lucas de Almeida, Joaquín de Esparza, Miguel Rojas, Agustín de la Cruz y Petrona y Juana Muenala, sobre terrenos pertenecientes a San Juan de Intag, Muenala, Tangalí, Ayaguaico, Simás, Pigubursi, Chinto y otras. La resolución del Tribunal de Justicia disponía que fuese reintegrados y restituídos los indígenas, y echados y lanzados de ellas los Almeidas y sus compañeros de depredación, quienes, además, debían pagar las costas.

El General de la Cueva nombró Teniente General de Corregidor a D.Joan de Troya Pinque, quien falleció en Otavalo, en 1731 y fué sepultado en la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores. del templo de San Luis. De su matrimonio con doña Feliciana del Cazar tuvo dos hijos: el presbítero D. Eugenio Pinque de Troya, terrateniente de Otavalo, filántropo, y doña Antonia de Troya Pin que. Don Joan instituyó a su costa la capilla que en honor de San Blas se ha bía erigido en el templo de San Luis;re novada la Capilla estableció en ella de votísimo culto a Nuestra Señora de los Dolores, preciosa imagen que hizo escul pir en Quito.

DON SEBASTIAN MANRIQUE (1689-1692)

Con despachos de Aranjuez, de 25 de Abril de 1687, compareció ante el Cabil do D. Sebastián Manrique, nombrado por Real Título de Su Majestad. Le entregó la vara de la justicia el Corregidor D. Manuel de la Torre Angulo, Caballero del Orden de Santiago.

Los sentimientos humanitarios del nuevo Corregidor se conmovieron ante la petición de justicia dirigida por los indígenas del obraje de Peguche, en 1692, por los malos tratos y exacciones de los arrendatarios de dicho obraje. La sentencia que dió Manrique como juez de primera instancia, honra a la magistra-

tura española.

En 1690 visitó a Otavalo el Presiden te de la Real Audiencia D. Lope Antonio de Munive, a quien se le dió la "norabue na de su llegada en María Magdalena, o Machangarilla; se corrieron tres días de torcs en que se repartía colación al pueblo, y se presentó una comedia para agasajarlo, preparada por D. Roque Antonio Dávila, Alguacil Mayor de Otavalo."

Tuvo dos Tenientes, Joan de Troya Pinque, hijo del ilustre fundador de Ibarra, y Joan Pérez Marcillo, por renuncia de aquél.

DON FRANCISCO GARCIA DE LAS BARSES (1693-1696)

Don Pedro García de la Torre presi - día el Cabildo capitalino, ante cuya au toridad se presentó con título expedido por el Rey, en San Lorenzo, el 17 de Octubre de 1687, el Maestre de Campo D. Francisco García de las Barses.

Al comienzo de su administración, una peste terrible hizo millares de víctimas en Otavalo, a tal punto que el acredita do obraje del Asiento no pudo contar con suficientes brazos laborantes. Para llenar los vacíos trajo a los indígenas deudores de la hacienda de Santo Domingo, de los PP. Dominicanos, Los afectados por esta medida arbitraria reclamaron a la Audiencia, obteniendo un auto y decre

to excerándolos de la ilegal imposición. Presidía entonces la Real Audiencia el Lodo. D. Matheo de Mata Ponce de León, Caballero del Orden de Calatraya.

Este Corregidor fué también inculpado de ultrajes al Protector de Natura les de este Asiento y de tener determinado que por cualquier alcance de cuentas los indígenas debían ser encerrados en el obraje.

Como Teniento le acompañó D. Cosme Tames de Pumareto. Fué Teniente de Caballería de la ciudad de Quito, residió en Otavalo mucho tiempo y por los años de 1701 y 1702 remató el partido de diezmos de este Asiento en la apreciable suma de 4.500 pesos. incluyéndose el pueblo de Cotacachi.

En 1701 confirió poder en este Asien to a D. Luis de Valdez, madrileño, Caba llero del Orden de Santiago, para que compareciera ante la Reina, el Gobierno de Madrid y el Real Consejo de Indias, solicitando a su favor cualquier Gobier no, Corregimiento, Alcaldía, Capitanía, Encomiendas, Hábitos de cualquier orden o cualquier otra plaza u oficio político o militar en los Nuevos Reinos de España en América.

GENERAL SEBASTIAN MANRIQUE (1697-1699)

Administró el Corregimiento en años

muy difícles, que se prolongaron por largo tiempo, bajo el azote de pestes como la viruela y el sarampión que produjeron horrible mortandad, especialmente entre los indígenas. A estas calamidades agregáronse las de los terremotos que acabaron por diezmar la población. En vista de tan aflictivas circunstancias, el Cabildo de Quito opúsose a la numeración general de estas provincias, pedida por el Virrey de Lima.

GENERAL JOSEPH DEL CORRO Y BUSTAMANTE (1700-1704)

Favoreció notablemente el comercio, para aliviar la quiebra económica de la provincia. Envió a Santa Fe a Francisco Suárez de la Piedra, con tejidos de los obrajes, por un valor que excedía 8.000 pesos; a Cartagena, a Francisco de Céspedes y Chavez, con varios géne ros por el valor de "quince mil doscien tos y noventa y nueve pesos dos reales y un quintillo". Fué hijo político doña Micaela Pérez Castellanos, vecina de Quito. Mediante su trabajo logró reu nir caudalosa fortuna, con la que apoy⊀ a sus relacionados para el mejor desenvolvimiento de las actividades agríco las, industriales y comerciales.

Una intervención suya, en defensa dessus fueros de Corregidor de Otavalo, an te ciertas arbitrariedades de los jue — ces de Ibarra, que invadían el distrito señalado a Otavalo para apresar a los

prófugos de la Villa, y aún para cobrar tributos, abrió pasc a la aspiración ma nifestada por los moradores del Asiento, una vez que no se les había dado Cabildo, de ser vecinos domiciliarios de la ciudad de Quito.

En la petición de estilo a la Real Audiencia intervinieron, juntamente con D. José del Corro y Bustamante, el Teniente del Corregidor, D. Diego de Riva deneira y los vecinos del Asiento, Juseph de Chavez, Alejandro de la Torre Cossío, Cosme de Thames, Andrés de Rivas, Pedro de Aguirre, Juan Fdez, de Thames, Francisco Días de Rivadeneira, Francisco de Roxas, Joseph de Ocampo, Juan Pantaleón de la Matha, Manuel de la Parra, Alonso Lovato de Sossa, Thomás de Puerta, Juan de Atiencia, Gabriel Conzáles de Hinojo sa, Juan Arias Mosquera, Valentín Puerta, Pablo Arias y el Escribano D. Blas de Cuenca.

Una vez planteada la petición siguie ron los trámites de rigor. La Real Audiencia pidió información al Cabildo; és te pasó a la vista del fiscal y nombró una comisión compuesta por los Maestres de Campo, D. Francisco de Sola y Ross, Alguacil Mayor de la ciudad, y D. Roque Dávila, "los que le representan el derecho que tiene esta ciudad como cavesa de provincia en todas sus villas y lugares de la jurisdicción". Los diputados nombrados por el Cabildo presentaron su informe, cuyo tenor es el siguiente:

"Que siendo como es el territorio de esta ciudad, que es cabeza de esta pro vincia, deben asistir los vecinos del a las funciones principales en esta dad y especialmente a la presente del juramento y pendón que se levanta Nuestro Rey y Señor Natural Don Felipe Quinto que Dios guarde, y supuesto que todos los Corregidores de ese dho Asien to se reciben en este Cavildo y en él se afianzan, aceptan y juran de estar a las órdenes delpara qualesquiera funcio nes y ocaciones que se ofrecieren servicio de ambas Magestades deben tar a lo mismo los vezinoa dho Asiento y assi en otras funciones se a excusado el Cavildo de llamarlos siendo como es del distrito de esta ciudad a sido por excusar los gastos y porque el número de vezinos era menos y de suma pobreza, pero hallandose oy aquel Asiento con personas y familias principales y nobles y menos necesitados y que uzando del Derecho natural que les asiste de Basallos Libres de Vuestra Real persona y quieren coluntariamente traer domicilio a este Cavildo de la superioridad que les an reconocido y dello no se sigue ningun (palabra ilegible) contra am bas Magestades se a de servir Vuestra Alteza dárseles el consuelo que an menes ter y desean demandar se les admita lo que pretenden que desde luego este Cavildo los admita judicialmente siendo servido Vuestra Alteza que lo que en ::la función presenta en señal de posesión de tales domiciliarios se hallan más de cien hombres del dho Aiente y jurisdicción como Teniente General y Alguacil Mayor por enfermedad del Corregidor, como consta de testimonio a acompañar el Estandarte Real y hallarse a la función Ilustre del Juramento y aclamación de Vuestra Real persona. Y esto es lo que por aora se ofrece Informar a Vuestra Alteza y siendo necesario lo juramos —Quito y Octubre ocho de mill setecientos y un años. (f) Don Francisco de Sola y Ross— (f.) Roque Antonio Dávila."

El Fiscal dijc:

"Muy poderoso señor: El fiscal dice que siendo cierto el Informe que se hace por el Cavildo de esta ciudad podrá Vuestra Alteza mandar que los vezinos de Otavalo asistan a las funciones públicas a que deven concurrir de orden de Su Majestad y costumbre legítimamen te introducida en esta ciudad teniéndo los en quanto esta por Domiciliarios y sujetos a esta ciudad." Firma el Ledo. Don Antonio de Ron, en Quito y octubre doce de mill setecientos y uno.

El Auto que expidiera la Audiencia declarando a los vecinos de Otavalo domiciliarios de la ciudad de Quito es el siguiente:

"Auto. - Los vezinos del Asiento de San Luis de Otavalo se digan y tengan por Domiciliarios de esta ciudad y como tales están obligados acudir a las funciones publicas y acostumbradas a que fueren combocados por el Cavildo, Justicia y Regimiento desta ciudad y Despáchese provisión." - Firman Matheo de Mata Ponce de León, Caballero del Orden de Calatrava, Don Juan de Ricaurte y Don Tomás Fernández Pérez, Oidores, en Quito, a 13 de octubre de 1721.

El Teniente de Corregidor D. Diego Rodríguez y Díaz de Rivadeneira, espa - ñol, tuvo destacada participación en la disputa entablada entre el vecinda - rio de Otavalo y las autoridades de la Villa de Ibarra, por problemas atinentes a la jurisdicción. Fué Capitán de ejército y contrajo matrimonio en Otavalo con la sobrina nieta de Santa Mariana de Jesús, Dña. Mariana Guerrero de Salazar y Casso. Murió en el año 1731, en el Asiento.

GASPAR DE PERALES Y SAAVEDRA (1705-1706)

Fué Regidor Perpetuo de la ciudad de los Reyes. Sus despachos fueron expedidos en dicha capital, el 18 de Febrero de 1705 y el 12 de Abril subsiguien te lo recibió y confirmó el Cabildo, presidido por el Corregidor D. Joseph de Marzena. En su juventud estuvo enrolado en el Cuerpo de Lanzas, como Maese de Campo.

GENERAL ANTONIO DE ROSAS (1707-1708) Caballero del Orden de Alcántara. El Rey de España firmó la provisión de Corregidor de Otavalo, el 24 de Setiembre de 1704, en Madrid y lo refrendó su Secretario D. Domingo López y Calo. Se ignora la razón que determinó el atraso de tres años en posesionarse del cargo, legalidad que se cumpliera solamente el 12 de Febrero de 1707 ante el Organismo pertinente.

El 27 de Agosto de este mismo año, el Corregimiento de Guayaquil fué elevado a la categoría de Gobernación.

DON CRISTOBAL DE GIJON (1711-1716)

Aunque la Superior Providencia se expidió para que estuviese en Otavalo en 1711, no pudo ponerse al frente de la dignidad que acertadamente le había sido conferida, y por ello obtuvo Auto de prorrogación del cargo, por dos años, que le faltaban al Gral. Antonio de Rosas, quien tampoco se aplicó a la función en todo el tiempo conferido y habría permanecido aún más de no tener que resignar la Vara en el Cabildo para que le posesione al sucesor.

Don Cristóbal de Gijón entró en plena actividad administrativa, como quien quisiera hacer violencia al paso lento de la vida colonial, para acelerar algún progreso. Así levantaba también su prestigio bien ganado en otros servicios

al Rey, ante él mismo y ante sus conna-... cionales establecidos en el centro de la Real Audiencia, con funciones de mayor radio y dignidad.

Por su carácter abierto, generoso, captó simpatías que fueron para él firmes, en todas las clases sociales, en tanto era atento con los influyentes y compasivo de los pobres.

Los terratenientes de Otavalo apre - ciaban la cultura, mayor que la general, adquirida en España, reparando, al mismo tiempo, el cuidado que ponía para estimular el trabajo, en lo fiscal, como personero del Rey, y en lo particular, como propietario de bienes cada vez mayores en la provincia de Otavalo. Los Registros de las Notarías de esta circunscripción confirman lo aseverado.

En 1619 pasó con igual función al Corregimiento de Latacunga,

Don Francisco Sola y Ros regresó como Teniente de Corregidor, 'por haber sido designado para que le acompañara, por D. Cristóbal Gijón, y luego le ratificó esta merced el Cabildo, el 16 de Marzo de 1716.

GENERAL JUAN JOSE SANCHEZ DE ORELLANA (1717-1722)

Es hijo del Marqués de Solanda, Don

Antonio Sánchez de Orellana. Los despachos le vienen del Rey, quien abre el período corriente de dos años a cinco, para que representándolo a él administre justicia en Otavalo. No buscaba una privanza, no había hecho antesala en Madrid ni en Lima, para pedir una merced. Era uno de los tantos caballeros que gustaban entrar en el servicio del Rey por compartir honores y, también, responsabilidades.

La cédula real se había expedido en favor de su padre, en Zaragoza, el 1º de Mayo de 1711, para que sucediese a D. Cristóbal de Gijón, perc con facultad de que si por algún defecto o impedimen to no pudiese servirlo por su persona, pudiese nombrar otro en su lugar que lo ejerciese por el mismo tiempo de cinco años. El Corregidor de Latacunga, D. Pedro Javier Sánchez de Orellana otorgó poder a Domingo Fdez. Gudiño para que rinda fianza de 8.500 pesos en la Real Hacienda, con miras a que su hermano Juan José entre al ejercicio del referido cargo.

En 1735 desempeñó la Alcaldía provincial de Quito y en 1738 se le confirió la Gobernación de Quixos, Macas, Sumaco y Canelos, del distrito de Quito.

Don Juan José Sánchez de Orellana es uno de los grandes Corregidores de Otavalo.

GENERAL ANTONIO BOSMEDIANO (1723-1727)

Como la Audiencia de Quito dejara de pertenecer al Virreynato de Lima para agregarse al de Nueva Granada, reciente mente erigido, el nombramiento de este Corregidor fué expedido en Santa Fe. La Madre Patria componía y descomponía, se gún las circunstancias, el engranaje de la administración en sus colonias de América. Ahora, con la agregación de la Audiencia y Presidencia de Quito el fla mante Virreinato de Santa Fe, este Corregidor mirará a Bogotá el tiempo que dure en su función.

El nuevo Corregidor entra en el Asiento a són de tambores. Las campanas de San Luis suenan, también, alborozadas. El Escribano lee el decreto en la plaza llena de gentes. Muchos no saben a qué vienen estos cambios; unos pocos confían en que mejorará la suerte de todos.

Tuvo alcance en las cuentas y se le formó un expediente por tributos de Na vidad desde 1721 hasta San Juan de 1726. Se mandó el expediente al Tribunal de Cuentas, indicando que existía gran rebaja de tributos en comparación de las cuentas del anterior Corregidor D. Cristóbal Gijón.

GENERAL RAMON BOSMEDIANO Y GONZALES DE SEPULVEDA (1728-1731) Fué vecino de Quito y profesor uni - versitario. Entró al ejercicio de la función a que se aplica este estudio, el 28 de Febrero de 1728, con provisiones de Lima, por haberse restablecido la organización anterior del Virreinato del Perú. Don Cristóbal de Gijón dió la fianza.

Entre otras actividades cumplió la Real provisión, que le fuera notificada por el Alguacil Mayor de Otavalo, Capitán Alejandro de la Torre Cossío, de ha cer restituir a la cacica de Urcuquí Petrona Flores de Bastidas, unas tierras en el sitio de la laguna, de las que ha bía sido despojada.

En cuanto a la recaudación de tributos fué diligente. Por las cuentas que le correspondieron a la Real Corona, sin contar las encomiendas -el renglón más fuerte- que estaban en arriendo, entregó la cantidad de 18.849 pesos, 6 rea - les, líquidos, a favor de la Real Hacien da, por el lapso que corre entre el tercio de Navidad de 1626 y el tercio de San Juan de 1628, deduciendo todos los gastos que comportara la cobranza.

DON JUAN MANUEL DE SANDOVAL (1731-1733)

El 2 de Junio de 1730 recibió los despachos en Lima y en Febrero tomaba posesión en el I. Cabildo de la Capital, reemplazando a D. Tomás Coronel Basán,

que parece no llegó a posesionarse. Los más ricos terratenientes del distrito diéronle la fianza previa al desempeño. Estos son: D. Alejandro de la Torre Cos sío, D. Martín de Unda, D. Blas Flores, D. Jacinto de Therán, Sgto. Mayor D. Francisco de Estanillo Osejo, D. Miguel de Aguirre Recalde, D. Antonio López, D. Pascual Antonio de Cisneros, D. Damián López, D. Cristóbal de Gijón, D. Anto nio de Aguirre y Recalde, D. Dionisio de la Puente, D. Manuel Lino Ladrón de Guevara, D. Juan de Troya Pinque, D. Pe dro Gómez de Saá, D. Manuel de Salazar, D. Juan Fdez. de las Bárcenas, con entrega en efectivo del Maese de Campo D. Manuel Recalde y Aguirre, D. Carlos de Thorres, D. Juan de la Guerra y N. Nava rrete Villota.

La garantía fué de 8.000 pesos. Quedó mal ante las Reales Cajas, por la cobranza de los tributos de los indios, y D. Juan Fdez. de las Bárcenas, uno de los fiadores, tuvo que ver rematarse una finca y casas de Otavalo con intervención del General D. ntonio Suárez de Figueroa, Juez Comisfonado de la Real Caja de Su Majestad. El remate se efectivizó en el año 1755 y el alcance garantizado por Bárcenas subić a 700 pesos.

Don Pascual ^Antonio de Cisneros, vecino hacendado de Otavalo lo fué Tenien te de Corregidor.

GENERAL PEDRO MANUEL GRAMESON (1733-1735)

Fué designado por el Virrey allá por el segundo mes de 1733. En el Cabildo cumplió las exigencias de rutina. Con cluído su período fué a residir en Rio bamba, donde se le citara para cubrir alcances provenientes del cobro de tributos.

Realizaba negocios cuantiosos mientras ejercía la función, a pesar de estar terminante prohibido. Así, en 1734, pagó con 300 cargas de trigo la suma de 2.100 pesos, al Dr. Tomás Fdez. Salvador, por haberle dado esta cantidad en ropa de Castilla.

Muchas referencias tenemos que dar en forma escueta, porque los documentos oficiales consultados, por no ser precisamente los juicios de residéncia, no siempre permiten conocer a fondo el carácter de las personas ni la forma cómo se desempeñaron en la función pública.

Entratándose de magistraturas de alta responsabilidad, lo evidente es que hubo selección de personas, pues siem pre se buscó lo mejor, porque ese fué el anhelo de los Reyes y de los organis mos superiores de la administración; mas no faltaron equivocaciones: Virreyes, Presidentes, Oidores, Gobernadores, Corregidores hubo orgullosos, arbitrarios, llenos de mezquinas ambiciones, que hi

cieron caso omiso de las cédulas y orde nanzas que llegaban de España, inspiradas en nobles sentimientos, como corres pondía a esa gran nación colonizadora, civilizadora y ristiana.

Por repetidas comunicaciones se pre venía a los mandatarios no hicieran tra bajar a los indios bajo cadena, ni les sacudieran a látigos, ni les despojaran de sus propiedades, ni les robaran salarios. Los indios debían ser trata dos como súbditos de la Corona; pero las noticias que llegaban a la Corte y a los altos despachos administrativos generalmente decían lo contrario. Era, pues, ineludible cancelar las mercedes y privilegios de que habían gozado los perversos y para ello se instituyó el juicio de residencia, en el cual los ofendidos, en sus reclamos, ásperos o humildes, sacaran a flote el comportamiento con ellos observado. El juez de residencia no debía demostrar lenidad; era un emisario del Rey y debía ponerse en su lugar, conservando la dignidad de su alto rango, para dar a cada quien lo que en justicia le correspondiera.

GENERAL JOSEPH DE UNDA Y LUNA (1737-1742)

En el interinazgo que precedió a esta designación, D. Domingo Ignacio de Verbis mantuvo la Vara de Justicia.

Del estudio de la documentación pre-

sentada por este Corregidor se desprende que sus despachos venían de Lima, au torizados por el Virrey del Perú, Marqués de Villagarcía, el 22 de Julio de 1737. Los presentó en el Cabildo de Quito el 16 de Octubre del mismo año, donde era muy conocido, porque había venido desem peñando correctamente varias dignidades.

Aún no terminaba en Otavalo el perío do para el que fuera elegido y ya recibió una cédula real que le concedía el Corregimiento del Asiento de Chimbo.

Su compañero de administración fué D. Gabriel de Vida Ureta y Tejada, como Teniente de Corregidor y Justicia Mayor.

Los Corregidores que se nombraren en adelante, por haberse restablecido en el año 1739 el Virreinato de Nueva Granada, que por el sur extendió su jurisdicción a Quito y Guayaquil, debían obtener sus títulos en Santa Fe de Bogotá, como que estaban subordinados al Virrey de dicha ciudad.

GENERAL MIGUEL DE URIARTE (1742-1743)

El Marqués de Solanda, D. Antonio Sán chez de Orellana, presidió el Cabildo que le posesionó el 20 de Octubre de 1542. Los despachos fueron expedidos en Cartagena de Indias, por el Virrey de Nueva Granada, el 4 de Marzo de 1741, ha biendo demorado para entrar en el oficio

más de un año.

El Marqués de Solanda era, al tenor de una publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, que recoge la referencia del Padre Bernardo Recio "Compendiosa relación de la Cristiandad de Quito", escrita en el año de 1773 y parcialmente publicada en Cuenca, una de las ocho personas que se ufanaban de llevar título nobiliario, en nuestra Capital. Tales son:

"El Marqués de Maeza, de apellido Mateu, oriundo de Valencia; el Marqués de Solanda, Sánchez de Orellana; el Marqués de la Villa Orellana, su pariente, del mismo apellido; el Conde de Selva Florida, de apellido Guerrero; el Marqués de Villa Roca, de apellido Carcelén; el Marqués de Liseo, de apellido Maldonado; el Marqués de Miraflores, de apellido Flores; el Marqués de Montúfar, hijo del último Presidente". Anota también el Conde de Cumbres Altas, D. Gregorio Zapatas y dos Mayorazgos: el de Villario, que "se gloría de ser pariente de San Luis Gonzaga", y el de la casa de Freire.

GENERAL MIGUEL DE GIJON Y LEON (1744-1747)

Este ilustre personaje se incorpora al servicio de Otavalo desde la más alta función administrativa, conferida por el Virrey Eslava y protocolizada en el Cabildo de Quito, el 14 de Diciembre de 1744. La fianza de residencia le die ron D. Ramón Xaramillo y D. Bernardino Aro, vecinos connotados de Otavalo.

Prestó servicios relevantes al Corregimiento, especialmente protegiendo
a los indios y defendiéndolos en sus
mismas propiedades y en las ajenas "con
tra los excesos de que solían ser vícti
mas", según él mismo declarara.

Por sus gestiones en España -informa ba en una carta al Cabildo de Quito, de Encro de 1755, había entrado en trámite la solicitud al Real Consejo de Indias para la rebaja de los censos en toda la provincia, del 5% al 3%, habiéndose con seguido su aprobación nada menos que a los 32 años de haber sido presentada.

Múltiples fueron sus actividades en la Metrópoli y tan lucidamente llevadas a efecto, que el Rey le premió confirién dole título de Caballero en el Orden de Santiago.

Cerca de la Corte desempeñó las funciones de Liquidador de Temporalidades del Colegio Imperial de Jesuítas expulsados, de Madrid, en 1767; Superintenden te de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Subdelegado General de las Colonias. En Madrid fué admitido como miem bro de la Sociedad de Amigos del País, en la "clase de industria".

Por las relaciones que llegó a tener

en París con los enciclopedistas, a quienes leía, fué seriamente mortificado por la Inquisición, mas él supo defenderse gracias a que jamás vacilaron sus convicciones religiosas.

La sociedad quiteña a la que pertene cía D. Miguel de Gijón y León conformaba una familia Cristiana, desde los orígenes del período colonial. Lo mismo podemos decir de la otavaleña. Apodíctica mente desde entonces el valor espiritual más alto de esta tierra imbabureña ha sido, es y será el religioso. Dios ha bendecido este precioso solar trayéndonos a cuantos en él hemos habitado el mensaje de su evangelio de paz y amor, de redención y esperanzas infinitas.

Cuando segparta la mente de la contemplación de las cosas materiales para
levantarle el plano en que la razón intuye y el alma se anega en la fuente pu
rísima de donde viene toda verdad y to
do conocimiento, se ve la obra de Dios
en bien de este pueblo, al haberlo llamado, después de muchos siglos de paganismo e idolatría, cuyo origen no se
acierta aún a descubrir, al camino de
la luz indeficiente, bajo la videncia e
inspiración de la Reina Isabel la Católica, prez de su nación, orgullo de
nuestra estirpe.

Los laureles de España, mil veces gloriosos, lo son especialmente por ha ber triunfado sobre la gentilidad en América y sobre la herejía en la propia Península y en el Mare Nostrum.

El Concilio de Trento es triunfo español de los más señalados, sobre los desvíos de la fe en Europa, pero la crea ción de nacionalidades cristianas en Amé rica constituye la obra más grande, el primer título, sin duda ninguna, de la vocación civilizadora del pueblo español.

Don Miguel de Gijón y León demostró en Quito y Lima que era creyente católico. Y cuando iba a España, con el mismo objeto, falleció antes de haber llegado a la península.

De sus hermanos, Don Manuel fué Corregidor de Ibarra, en 1747, y el más gran de propietario de tierras en Otavalo; el Dr. Tomás, Prebendado de la Iglesia Catedral de Quito, autor de "Compendio histórico de la prodigiosa vida, virtu des y milagros de la Venerable sierva de Dios Mariana de Jesús Flores y Paredes, conocida por ... La Azucena de Quito....(."; Fr. Fernando, Padre Maestro del Orden de San Agustín; D. José, Teniente de Corregidor de Otavalo, entre 1767 y 1768.

FRANCISCO XAVIER DE ANDRADE (1747-1748)

Su nombramiento fué provisto por la Real ^Audiencia y su Cabildo le confirmó el 7 de Julio de 1747, con intervención del Marqués de Lises, Corregidor y Justicia Mayor de Quito y su jurisdicción.

A mediados del siglo XVIII las transacciones comerciales tomaron algún de sarrollo, especialmente la venta de tejidos, que mercaderes otavaleños llevaban, con riesgos mil, y formando tropillas armadas, a Popayán, Santa Fe. Cartagena de Indias, de donde despachaban aún a Acapulco. Ocasión hubo en que lle garon a Manila. Por el sur, hasta Poto-. si. Los viajes de D. Miguel de Gijón y León a diferentes ciudades de Nueva Gra nada constituyeron un incentivo para la operación, cuyo rendimiento se duplicaba por la traída de mercaderías de pro cedencia europea y piedras preciosas de la Capitanía de Venezuela y de la misma Nueva Granada. Don Francisco Xavier Andrade bien pudo ufanarse de haber vis to partir, con sus estímulos, dos o tres caravanas de mercaderes, rumbo a Cartagena.

GENERAL AIONSO NUÑEZ DEL ARCO (1750-1751)

Don José Alonso Pizarro, Virrey de Santa Fe firmó los despachos respecti vos.

El comercio, aunque incipiente, se en tonaba por estos años, con las exportaciones al Nuevo Reino de Granada y Lima. No tenía Otavalo para vender en cantida

des significativas otra cosa que sus te jidos. Se afanaban en trabajarlos en los obrajes, los estimaban como el mejor producto de su industrale, viajaban con ellos al exterior, transportándolos a lomo de mula. Vendidos, se transformaban en plata de Potosí, oro del Perú, perlas de Veragua, paños de Inglaterra, vinos de Francia.

Para el interior del país producían variados tejidos, lienzos, jergas, baye tas, ruanas, alfombras, y cobre labrado, calcetas, sombreros de lana y de paja, pellones, zapatos de hombre y de mujer, cerámica, silletería, jabón negro para lavar, cordobanes.

Los terratenientes vendían animales en pie, lana, algodón, cereales, raspaduras, mieles, azúcares, aguardiente,

La gente rica compraba vestidos de telas lujosas, maravillosamente confeccionados; los caballeros llevaban panta lón rodillero, largas medias de seda, zapatos bajos con hebillas de plata, ca saca larga de mangas ajustadas, chaleco decorado y airosa capa española; las da mas, falda de seda larga, chaqueta ceñi da hasta el cuello, llamada basquiña, y mantilla. Se perfumaban con espliego y almizole.

De Guayaquil y de Cartagenas de Indias llegaban al comercio de Quito, lugar de abastecimiento, paños ingleses,

telas de Cambray, corpiños de tafetán y de Bretaña, encajes de Frandes, manto - nes con puntas de plata de Milán, damas co, cintas de tisú, piedras preciosas, hebillas y churumbelas de plata, loza inglesa, candelabros de varias luces, relicarios, ornamentos y artículos suntua rios para los templos, y también, para la gente de escasos recursos, bretañas, zarazas, royales de algodón, corales, mazos de mullos, motitas polveras, peinetas, rengo de Castilla, naipes, herra - mientas para los artesanos, etc.

GENERAL FERNANDO BUSTAMANTE Y CEVALLOS (1754-1760)

Fué postulado para ocupar este cargo en 1753.

En la descripción de la provincia de Quito que hiciera por 1754 el Marqués de Selva Alegre, al referirse al Corregimiento, da las siguientes informaciónes: "Gobierna aquel Asiento un Corregidor a quien están asignados 500 pesos por salario en estas Reales Cajas, y no tiene otra utilidad que la que lograse de la cobranza de tributos. Empezó a servir este empleo, habrá tiempo de dos años, con título y merced librada por Su Majestad, D. Fernando Bustamante. En este Asiento de Otavalo no se nomina Teniente alguno y sólo hay un Juez de Desagravios en el pueblo de Tabacundo."

Al finalizar este período, el Corre-

gidor Bustamante tuvo oportunidad de co nocer y tratar al benemérito Padre Juan de Velasco que, en su carácter de Procu rador de la Compañía de Jesús, buscaba los recursos que asegurasen la estabili dad del Colegio establecido por los jesuítas de Ibarra, creado casi un siglo atrás por Real Cédula de 19 de Agosto de 1684, y fundado, de verdad, en Abril de 1685. El ilustre religioso visitó las actuales provincias de Imbabura y Carchi, pueblo por pueblo, ayllo por ayllo, y tuvo oportunidad de discurrir familiarmente con los indios, cuyos labios oyó el relato de sus tradi ciones.

Los jesuítas tenían varias haciendas en los distritos de Otavalo e Ibarra, a saber: Tumbaviro, Laguna o Compañía, Agua longo, Cayambe y Cangahua, en el primer Corregimiento, y en el segundo, Santiago, Carpuela, Chalguayaco, Caldera, Concepción y Chamanal. De éstas, el Colegio de Ibarra se mantenía con el producto de cuatro haciendas y también de terrenos situados cerca de la villa y, además, de un molino.

Nuestro primer historiador conoció por estos mismos años al cacique Jacin-to Collaguazo.

Los caciques ejercían autoridad ante los indígenas, por expreso reconocimien to de las Leyes Indias, y gozaban de ciertos privilegios, a más de las obvias consideraciones que para ellos guardaban tradicionalmente sus hermanos de raza.

En el caso de Collaguazo, la categoría caciquil heredada de sus nobles antepasados, subía extraordinariamente de valor por su erudición, propia de un hombre de letras, a tal punto que los mismos españoles y criollos no pudieron ser ajenos al respeto que imponían el talento y la ilustración nada común del cacique otavaleño.

Explicable es, por lo mismo, que en Otavalo del siglo XVIII, haya sido per sona muy conocida el indiano historia dor y que la mejor tradición lugareña en los dos siglos subsiguientes, trasmitida de padres a hijos y de maestros a discípulos, muestre un Collaguazo representativo de la más acendrada cultura otavaleña del período colonial.

La tradición oral de un hecho claro y neto, como es el nacimiento de una per sona en un lugar determinado, mantenida sin fluctuación alguna, en el decurso de más de dos centurias, desde que a esa persona se la vió formando parte de una notable familia indígena, nada menos que de una familia de caciques, has ta situarla, por los méritos por ella acumulados, en el corazón de sus conterráneos, por sí sola, esto es, así no hubiesen otros testimonios confirmatorios de su origen, sería suficiente prue ba para desechar cualquier otra suposi-

ción sobre este particular.

Pero en el caso de tan relevante per sonalidad, que escribiera un libro en el que apoya algunas de sus informaciones el autor de la Historia del Reino de Quito, la tradición se refuerza con el argumento de autoridad, en este caso de tres eruditos inmensamente valiosos: Gonzáles Suárez, Isaac J. Barrera, Amable Agustín Herrera, este último autor de una Monografía de Otavalo, que se publicara hace más de sesenta años.

Volviendo a la administración del General Bustamante, es preciso señalar que actuó como Teniente de Corregidor D. Nicolás Alejandro Díaz de Rivadeneira, otavaleño, hijo del Capitán español D. Diego Díaz de Rivadeneira y Garanito y Doña Ana Guerrero de Salazar y Casso. Todos los hermanos de D. Nicolás Alejan dro fueron otavaleños: D. José, D. Francisco, D. ntonio, D. Basilio y Dña. Feliciana.

GENERAL JUAN MANUEL GIL DE VALENZUELA (1761-1766)

El 10 de Enero de 1761 compareció en el Cabildo, con provisión de la Real Au diencia, de acuerdo con merced que le hiclera Su Majestad, para gobernar a Ota valo durante cinco años.

Compañero de administración, como Te niente, fué el otavaleño D. Juan Sanchez

Chamorro.

El Padre José Jouanen, S. J., nos ha ce saber que en 1761 se daban los prime ros pasos para la fundación de un Colegio de Jesuítas en Otavalo, lo que fué posible por falta de operarios (1). aunque se contó con el ofrecimiento de un sacerdote filántropo de obseguiar una hacienda y una casa grande para el efec to. Como la benemérita Compañía de Je sús fuera expulsada de España y sus ce-Jonice por prescripto de Carlos II, rey imbullo del racionalismo francés y deslumprado por el engañoso resplandor de la Enciclopedia, aún de haberse fundado el Colegio, probablemente habría desapa recido.

GENERAL JUAN MANUEL DIAZ DE LA PEÑA (1766-1770)

Personalidad distinguidisima no sólo por su linaje sino por sus relevantes cualidades.

Toda su vida la consagró al servicio de la colectividad, habiendo desempeñado las más variadas funciones con singular lucimiento: Corregidor de Otavalo,
torregidor de Ibarra, Alcalde Mayor de
Winas, Contador de la Corte, Alcalde Or
dinario de la ciudad de Quito, Administrador de la Renta de Tabaco en Otavalo,

(1) José Jouanen , S. J.: "Historia de la Compañía de Jesús en la Real Audiencia de Quito".

cargo en el que se jubilé. Los juicios de residencia en Ibarra y Otavalo nada tuvieron que enrostrarlo, tal fué su pulcritud moral con que los manejó.

El tabaco que se vendía en la Audien cia provenía de Macas, Popayán, Lachas, Malbucho, Intag y Nanegal. Los consumidores preferían el de Macas, por su me jor calidad, mayor peso y mayor tamaño, en tanto que el de Popayán venía en lon ganiza. Los cultivadores de este producto en Ibarra y Otavalo obtenían alguna renta, aunque el precio era sumamente bajo, pues por cien bollos se pagaban solamente ocho pesos.

Los negros de las haciendas de Ibarra y Otavalo consumían únicamente el tabaco de Malbucho.

DON JOSE POSSE PARDO (1771-1777)

He aquí un hombre que respiraba jerar quía. Ibarra y Otavalo fueron su ambien te. Su actuación satisfizo sobremanera a cuantos le conocieron, le vieron trabajar o tuvieron referencia de ello.

Vino primeramente a Otavalo, nombrado por édula real, obedecida cen el Ca bildo de Quito, el 23 de Diciembre de 1771, a donde había de regresar, por mé ritos, como Alcalde de primer voto, en 1789. Sirvió a Su Majestad en el Real Consejo de Guardias de Corps y Compañía Es pañola, durante siete años; estuvo en la campaña de Portugal. El Rey premió sus servicios dándole el Corregimiento de Otavalo y para que viniera a este distrito le concedió el grado de Tenien te de Caballería, con agregación a la plana mayor de la Coruña.

En Otavalo construyó una galería en la plaza del Asiento "para que de su procedido se pagase a un maestro de escuela que enseñase gratuitamente a los hijos de los caciques y niños pobres del lugar" (1)

En el carácter de Corregidor, Posse Pardo alistó 80 hombres de Otavalo, pagendo los gastos de su conducción, para la expedición del Marañón, a órdenes del Comandante José Dibuja, que hizo a Posse Pardo su primer Ayudante de Campo, y para quien solicitó el ascenso a Capitán.

Su desempeño como Corregidor de Ibarra fus sún más fruotífero a la colecti
vidad. Nombrado Superintendente del camino a Malbucho, que debía unir Ibarra
con el Mar, aspiración de siglos, eternamente frustrada, puso en marcha esta
gigantesca empresa y llegó a realizarla
a pesar de los escasos medios con que

(1) "Audiencia de Quito - Tomo 6° - José Rumazo Gonzáles.

contaba. Su entusiasmo, su fervor no oo nocian limites. Nada le desconcertó: ni la distancia, ni la selva, ni las enfer medades, ni la resistencia de los nativos de esas inhóspitas regiones, ni los odiosos trámites oficiales ante el Rey. el Virrey, el Presidente de la Audien cia, ni la escasez y hasta penuria fondos para emprender en la obra. Un mar de obstáculos, vencido por su optimismo, por su reciedumbre moral. No recia un español de camisa de seda y gorguerra del siglo XVIII, sino de rudos y bravos del XVI, vencedores de consumo de hombres y naturaleza.

Tanta decisión necesitaba estímulo. Los funcionarios de la Audiencia, de los Cabildos, los terratenientes de los dos distritos, seculares y religiosos, todos dieron algo, en prorrata, en dinero o en géneros, para principiar el trabajo. Trazada la vía y abierta al tráfico y comercio !qué difícil mantenerla! Falta ban colonistas y faltaban fondos para las reparaciones, para entablar pueblitos en el largo trayecto, que sirvieran de abrigo a los transeuntes. Acabaron con ella las lluvias frecuentes, la feracidad de la tierra y el abandono.

Cada uno de los Corregidores trajo algún presente a Otavalo: Posse Pardo, al abrir la primera escuela pública, en trega la mejor dádiva, arrebatando la gratitud de las generaciones.

DON MARIANO VENEGAS Y OLAIS (1777)

Abogado de la Real Audiencia de Quito, actuó en Otavalo como Justicia Ma yor de esta provincia.

Un terrible levantamiento de indios, en este año, conmovió al Corregimiento. El señor Gonzáles Suárez relata el he cho con su reconocido buen criterio. De nuestras investigaciones archivológicas hemos sacado en limpio que el levanta miento se produjo por haberse propalado la falsa noticia de prepararse el apresamiento de los indios para mandarlos a la provincia de Mainas, cuyos territorios disputaba por aquella época Portugal a España.

Se hacía entonces un trabajo de rutina, como es la numeración de la pobla - ción, y eso tomaron los indios como primera medida, a la que debía seguir el enrolamiento en el ejército y la erradicación a las selvas orientales.

Las consecuencias que se derivaron de estos motimes a mano armada, fueron horrendas: hubo muertes, incendios, entre ellos el del Archivo de la Iglesia Matriz de San Luis, destrucción de edificios, obrajes, y mil excesos más.

Con la reducción a cenizas del archivo de San Luis, que contenía millares de documentos que allí se guardaban des

de los primeros años de la fundación de Otavalo, se irrogó un agravio irreparable a su ilustre historia.

Aunque no en estas proporciones, tam bien se descabaló el archivo de la más antigua Notaría de Otavalo, por inter vención de su titular D. Pedro Carvallo, en los años inmediatamente posteriores a 1606, en que bajo presión del Cabildo hubo de trasladarse a la villa, y se le ocurrió hacerlo levantando el archivo que atesoraba, asímismo, inmensa e inva lorable copia de documentos acumulados en más de medio siglo.

DON JOAQUIN ESPINOSA DE LOS MONTER**OS** (1779)

Actuó muy poco tiempo, pues en Abril de este mismo año aparece como titular del Corregimiento D. Francisco Xavier Merizalde y Santistevan.

DON FRANCISCO XAVIER MERIZALDE Y SANTISTEVAN (1779-1784)

Se posesionó el 9 de Abril de 1778 y entró en Otavalo el 13 de Mayo del mismo año, con sueldo de 520 pesos, que luego fue elevado a 2,500 por habérsele desig nado cobrador de tributos.

Le entregó la insignia de la Real Justicia el Regidor decano, D. Luis de la Cuesta y Zelada, autor de una monografía de la Real "udiencia de Quito, que lleva

alguna referencia sobre Otavalo.

Santistevan Merizalde entró en fun - ciones en un momento difícil, por la se cuela de los tumultos que se suscitaron poco tiempo atrás; pero se condujo acer tadamente, llevando a la persuasión de los indios que el empadronamiento no tiene otro objeto que informar al Rey sobre el número de sus vasallos en Améruea y, de ningún ucdo, el de enviarles a Mainas ni encerrarles como esclavos en los obrajes.

La situación de Cotacachi, al momento de su posesión, era más delicada, di ce Santistevan, en comunicación a la Audiencia, al tenor de los informes que le dieran el Cura del lugar y dos segla res. D. Francisco Máximo de Alzamora y el mayordomo de Cochicaranqui, y por eso se inhibió de pasar a Cotacachi, pues en caso de guerra, sentiría "la falta de pertrechos suficientes de pólvora y balas".

Llegó a serenarse con el decurso del tiempo y entonces informó al Presidente que cumplirá las órdenes de Su Señoría "sin estrépito y con toda paz y quietud"

Este mismo Corregidor, requerido scbre la capacidad del distrito para conformar compañías militares necesarias para la campaña del Marañón, dijo le sería posible levantar seis: tres de caballería y tres de infantería, así: una de caballería y una de infantería en el Asiento; una de caballería y otra de infantería en los pueblos de Cayambe, Tabacundo, San Pablo y Tocachi, y una de caballería y otra de infantería, en los de Cotacachi, Urcuquí, Tumbaviro y Atuntaqui.

Su desempeño en el largo período en que actuó, fué correcto: pacificó a los indios, aplacó tinosamente un peligroso levantamiento popular en Cayambe, en rechazo del pago de tributos para la administración; vigiló a los exaltados por las noticias que llegaban del norte y del sur, sobre la Revolución de los Comuneros en el Socorro, y la del Perú, donde Túpac Amaru cuelga a un Corregi - dor.

En consideración de estos servicios, el Virrey de Santa Fe, D. Nicolás de Es peleta extiende una recomendación a Qui to para que sean ocupados los servicios de un vasallo tan leal.

Como Teniente actuó en este período D. Tomás Ramírez de Andrade, y luego, de 1787 a 1789, la Real Audiencia le nombró Justicia Mayor, por no haber sido designado Corregidor.

El panorama administrativo de Otavalo, durante el gobierno de D. Francisco Xavier Merizalde y Santistevan, era el siguiente:

Corregidor, el sobredicho, con 520 pesos de sueldo;

Alguacil Mayor, D. Mariano Pita, sin sueldo, percibía más de cien pesos al año por carcelajes;

Protector de Indios, D. Bernardo Hurtado; no tenía sueldo pero ganaba más de 200 pesos, por contribución de los indios, a título de los pedimentos, cartas-cuentas y más pedimentos que hacía para ellos;

Escribano, D. Nicolás de la Puente, servía este destino vendible y renuncia ble, sin sueldo fijo y percibía más de 300 pesos al año por actuaciones propias del oficio;

Administrador General de Tributos, el mismo Corregidor, gozaba de sueldo anual 2.500 pesos;

Oficial 1°, D. Antonio Merizalde, con sueldo de 200 pesos;

Oficial 2 *, D. Joaquín Carvajal, con 150 pesos;

Oficial 3°, D. Juan Antonio Rivade - neira, con 150 pesos;

Escribano de la Renta, D. Nicolás de la Peña, tenía un beneficio de 500 pesos;

Administrador General de aguardientes.

D. Francisco Máximo de Alzamora, con 400 pesos;

Contador, D. Manuel Solar, ganaba 150 pesos;

Guarda Mayor, con 100 pesos;

Guardas Menores, dos, por esta renta y la de alcabalas ganaba 40 pesos;

Administrador de Alcabalas, D. Francisco Máximo de Alzamora, con el sueldo de 200 pesos;

Contador, D. Manuel Solar, con 100 pesos;

Administrador de tabacos y sus agregados de pólvoro y naipes, D. Joaquín Espinosa, percibía el 10% sobre el total de la renta, calculado en 200 pesos;

A fines del siglo XVII la propiedad agrícola se había concentrado en poder de pocas familias, como lo refleja el testamento que hiciera en Otavalo Doña Antonia de Jijón y Chiriboga, hija de D. Manuel de Jijón y Dña. Tomasa Chiriboga; esposa de D. Gregorio de Iarrea, y madre de D. José de Iarrea y Jijón, residente en España; de Dña. Mariana de Iarrea, enclaustrada en el Monasterio de Conceptas, en Quito, y de D. Manuel de Iarrea y Jijón, casado con Dña. Rosa Carrión y Velasco. Ias propiedades familiares fueron las siguientes:

Haciendas de San Buenaventura con su anexa Pisangacho; Conrraquí, Quitumba-Molino, Pitura, San José y Pisangacho Grande, Hospital, Quitumba Grande, San Francisco, Cabuyal, Gualabí, Chorlaví, Cotama, Peribuela; los haros de Cupiola, Santa Rosa, y Pantabí chiquito; estancias de la Rinconada y Jatunyaco y el obraje de Peguche con las tierras de Pucará.

El trato que indios, negros y Lula tos recibían en estas haciendas, de par
te de los dueños, principalmente, pero
también de los empleados por su recomen
dación no debió haber sido totalmente
vació de simpatías y de comprensión humana, ya que ellos, con su trabajo, levantaban tanta riqueza, pues los archivos notariales de Otavalo casi no tienen procesos por reclamaciones de los
Protectores de indios contra los gran des terratenientes.

Los Tenientes de Corregidores nombra dos por Arteta fueron, en 1793, D. Ma nuel de Luna, y de 1795 a 1798, D. Igna cio Rodríguez de Rivadeneira y Jaramillo.

DON JUAN JOSE GUERRERO Y MATHEU PONCE DE LEON (1791-1797)

Corregidor interino en 1791, en que el Cabildo estuvo presidido por el Marqués de Miraflores en su carácter de Alcalde ordinario de primer voto, actuó hasta 1794; dos años más tarde, recibió nuevos despachos, en esta vez como Corregidor, Justicia Mayor, Juez Conservador de Rentas Reales y Director de los Tributos de la provincia de Otavalo.

Perteneció a la nobleza de Quito, por el parentesco cercano con el Margués de Maesa, de apellido Matheu, y como uno de los promotores de la Revolución de la Independencia tuvo intervención destacada en ese período, llegando inclusi ve a ocupar el mando por dimisión del Marqués de Selva Alegre.

Fué también dignatario del Cabildo de Quito, por haber ocupado varios cargos con sobresaliente desempeño.

DON MARIANO DE ALBIJA Y AKAUZ (1803...1809...1813...)

Miembro de ese grupo de quiteños que ocupaba altas dignidades en la Audien - cia y Cabildo de Quito, y en las Goberna ciones y Corregimientos, alternando en los cargos públicos, en base a desempe- ños satisfactorios.

Tal el caso de D. Mariano de Albuja y Aráuz, a quien el vecindario de Otava lo le vió en tres períodos, uno de los cuales fué posterior a la fecha inicial de nuestra Independencia.

DON JOSE SANCHEZ DE ORELLANA (1809)

Este apunte, que tiende a abrir el ca

mino a una obra más completa de auténtica historia otavaleña, va llegando a su fin, porque estuvo determinado no rebasar el tiempo en que explosionó la rebelión quiteña, proclamando en hora feliz la independencia de nuestra Patria.

Sin embargo, sobrepasando la línea que nos fijáramos, damos alguna referencia sobre la atrayente personalidad de D. José Sánchez de Orellana, Corregidor de Otavalo a los seis días del suceso mag no de nuestra nacionalidad, y actualmen te como tal en el torbellino de los acon tecimientos inmediatamente posteriores.

Por supuesto, no es este ilustre Sánchez de Orellana, el último Corregidor, que tuvo Otavalo, cronológicamente hablan do , pues estos funcionarios dirigen - tes de la administración distrital se sucedieron, hasta el año de 1845, en ve ces cambiando su denominación por la de Jueces Políticos, pero en todo caso man teniendo todo el cuerpo de empleados su bordinado a su jerarquía.

Por su genealogía Don José Sánchez de Orellana está emparentado con los Marqueses de Solanda y de Villa Orellana. Su padre, D. Joaquín, fué procer de la Independencia; él no había de seguir un curso errático al de su padre, y también lo fué.

Los Sánchez de Orellana estuvieron muy vinculados al gracioso Asiento. Aquí

les gustava vivir. En los archivos se guardan muchos documentos referentes a sus actividades. Uno de estos documentos, de 1765, de los Protocolos de la primera Notaría, contiene informaciones interesantes sobre los Sánchez de Orella na, que las pasamos a nuestros lectores:

Don Clemente Sánchez de Orellana, Mar qués de Villa Orellana, Caballero profe so del Orden de Santiago, fué hijo legí timo de D. Jacinto Sánchez de Orellana y Dña Teresa de Riofrio y Peralta, veci nos que fueron de la ciudad de Cuenca. ya difuntos en 1765. Casó con Dña. Ja viera Antonia Agustina de Chiriboga, hi ja legitima del Sgto. Mayor D. Eugenio de Chiriboga y Dña. María Josefa de Luna. vecinos que fueron de Quito. también ya difuntos en 1765 .- Don Clemente y Dña. Javiera fueron padres de D. Jacinto, Dña. Josefa y D. Joaquín Sánchez de Oreliana .-Don Clemente fué Colector de las Rentas Decimales por 14 años. - Tuvo una hija natural llamada Dña. Antonia de San Faus to, monja profesa de Coro y velo en el Monasterio de Monjas de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción de la ciu dad de Cuenca.

Don Clemente y Dña. Javiera Antonia Agustina fueron propietarios de las haciendas de Piñantura, Leico, Antisana y del Calzado, situadas en las cinco leguas de la ciudad de Quito; además, tenían en propiedad las haciendas de Pinsaquí, con sus potreros y ganados, las

de Pugalpandro y Granobles con sus agre gados y otras fincas en el valle de Ca yambe, y en Otavalo casas y el obraje de este Asiento, que compró al Rey de España, con dinero de D. Clemente más una parte que tomó de la dote de su mujer.- Efectivamente, Dña. Javiera llevó en dote al matrimonio de veinte a veintidós mil pesos; los diez mil de ellos consta se le entregaron en dinero a su marido, por parte de dote otorgada ante-Ambrosio Rueda del Campillo, Escribano Real que fué de la ciudad de duito, como también dos mil pesos en que la dotó dicho su marido como constará de dicha carta dotal a que se renite, y la demás cantidad al cumplimiento de dicha su do te a las casas y menaje de su vivienda en la caudad de Quito y el obraje de es te Asiento. - Las haciendas compreron du rante su matrimonio. - Los Marqueses de Solanda confirmaron poder a sus albaceas el Maestro D. Eugenio de Troya, Phro.; el General D. Miguel de Gijón y León, Caba llero del Orden de Santiago; el Maestre de Campo D. Bernardo Romás y Dña. Maria na Sánchez de Orellana para que todos juntos en mancomún ejecuten el testamen to de cada uno de ellos.

El Poro. D. Eugenio de Pinque Troya, benefactor del templo de San Luis, prohibió a los hijos varones de los Marque ses, D. Jacinto y D. Joaquín, y al comprar los trapiches de Guaranía, dióle el usufructo al Marqués, y por su muerte, a sus prohijados. La redacción se

ha seguido literalmente.

El benemérito D. José Sanchez de Ore Ilana se presenté en el Cabildo, presidido por D. Pedro Montúfar, el 16 de Agosto, con título concedido por la Junta Soberana, y en la misma sesión se posesionó de la dignidad de que se le había investido.

Comparecieron también en la ceremo nia los proceres de la Junta Gubernati va de Quito, D. Juan de Dios Morales, D. Manuel Quiroga y D. Juan Larrea, como Ministros de Estado en los despachos de Guerra, Gracia y Justicia y de Hacienda, respectivamente.

Como a pesar de los sobresaltos de la transformación el tiempo vuela, recibe el Corregidor de Otavalo, el 4 de Octubre de aquel año, de orden de D. Javier de Ascázubi, el Abogado de la Universidad de Santo Tomás, que ha cambiado la cátedra por la tribuna y la pluma por la espada, la orden de alistar 500 hombres y los más que pudiese recibir, por que los necesitaba la Patria para su servicio.

CORREGIDORES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1809-1845

En 1822 termind el período colonial. De larga duración, se prolongó casi por trescientos años, tiempo durante el cual la Madre Patria gobernó a los blos a ella sometidos soportando muchas contradicciones en el distrito de Quito. a pesar de su aislamiento, provenientes de las revoluciones llamadas de los comenderos, acaudillada por Gonzalo Pi zarro, a poco de la conquista: de Alcabalas, a fines del siglo XVI:de los Estancos, en el último tercio del XVII, y de la Independencia, de 1809 a 1822: de los ataques de los filibusteros gleses y holandeses a las naves de la marina mercante de bandera española al puerto de Guayaquil; de las rías de los portugueses en el Amazonas y sus territorios ribereños, y de sublevaciones de indios en el justifica do empeño de liberarse de la despótica dominación de que eran víctimas, a sar de la benignidad de las leyes y de los buenos propósitos que con respecto a este grupo de sus súbditos animaban a los Soberanos.

Una vez proclamada la Independencia, los pueblos que conformaron la Real Audiencia de Quito tuvieron que hacer frente a las consecuencias provenientes de esta gallarda actitud. España no se resignó a perder sus colonias sin antes probar un nuevo sometimiento de éstas

por acción de la fuerza. Las aguerridas tropas realistas obedecieron el mandato de las autoridades a las que estaban su bordinadas; ese mandato era, con respecto a los pueblos en rebeldía, de sumi sión absoluta o muerte.

La heroica Quito aceptó el reto con patriótica exaltación, a pesar de su de bilidad v de su marginación geográfica, aprestando de inmediato hombres y mentos para la campaña que se desarro -116 en dos períodos, de 1809 a 1812, y de 1820 a 1822, con una tregua de ocho años, impuesta por el descalabro que su frieron las armas de la Patria en primer período ante la poderosa presión de los peninsulares. Desde luego, la tre gua no fué de inacción ni de abyecto conformismo, sino de efervescente actividad, bien que soterrada, para evitar sangrientas represalias, y siempre con miras a establecer un nuevo orden, compa tible con la dignidad humana y la mayo ría de edad, por no decir madurez fecun da. que habían alcanzado, para gobernar se por sí mismos, los pueblos de América.

Otavalo, considerado como un barrio de Quito durante más de cien años (1700 1811), no obstante la distancia geográfica que separa a las dos ciudades, no condicionó su apoyo sino que entró de lleno en el flujo y reflujo de la Revolución: levantó batallones de milicia - nos que ofrecieron su sangre a la causa

bendita de la libertad e independencia; desplazandose jubilosamente a las campa ñas del norte y del sur: aprontó dinero y vituallas tomándolos de granjas y ha ciendas, de almacenes, talleres y obra jes, para el abastecimiento del ejerci to patriota: acondicionó los edificios más amplios para el acuartelamiento de la juventud y el descanso de los cuerpos de tropas veteranas en tránsito, y las que llegaban de asentamiento por cierto tienpo, según los requerimientos de la guerra. Y todo esto lo hizo con tanta decisión, con ardentía tan acusada, que la Patria, por resolución de la Junta Superior de Gobierno de Quito, de 11 de Noviembre de 1811, reconoció sus meritorios servicios y elevó el Asiento de -San Luis de Otavalo, el centro poblado más antiguo del Ecuador colonial. pués de Quito, al rango de villa. Otros Asientos, los de Ambato, Latacunga, Gua randa y Alausi, también fueron premia dos con igual ascenso de categoría, tanto las villas de Ibarra y Riobanba . servidas por Cabildos autónonos durante centenares de años, eran promovidas, así mismo por destacados servicios. a dignidad de ciudades.

Otro título honorífico recibió Otava lo en los primeros años de la campaña libertaria, al poner Don Pedro Montufar la expedición del norte, llamada a con tener a las tropas realistas de Popayán y Pasto, bajo los auspicios del Corregi miento de Otavalo. La medida acaso no fué muy acertada, por faltar elementos materiales suficientes que garantizaran el buen éxito de la intervención armada. en uno de los focos más pertinaces la defensa del colonialismo español, cual fue la comarca de Pasto; y así,los milicianos de Quito y Otavalo sufrieron un terrible desastre en el farallón del Guáytara, frente a los nulatos de Popa yán y el Patía que, bien dirigidos Gregorio Angulo, los atacaron furiosa mente, deteniendo su marcha sobre Pasto y obligándolos a tomar la retirada, des pués de haber sufrido nuchas bajas, en tre muertos, heridos y ciento cuarenta y cinco prisioneros, inclusive seis jeres y dos niños.

Contratienpos de la guerra, que mos tró también fases favorables en la propia zona de Pasto, sobre cuya plaza te naz y valerosamente defendida por los nativos, actuaron el mismo Libertador, y sus lugartenientes Generales Sucre, Sa lom, Flores, Farfán, López, estos últimos al frente, unas veces, de fuerzas veteranas y ótras simplemente de milicias de Quito e Imbabura.

El testimonio que rinden altos jefes del ejército libertador, unánimemente, proclama la lucida actitud otavaleña en el escenario de fuego patriótico que - constituía por entonces todo el norte - ecuatoriano. También los jefes realis - tas, al censurar acremente el comportamiento del pueblo otavaleño, por su mar

cada adhesión al ideal libertario, y su heroico esfuerzo, inteligente y perseve rante, no menos que la actuación de ciertos funcionarios criollos, no obstante el hallarse en situación de de pendencia de las autoridades españolas, no hace otra cosa que realzar la aportación trascendente de este pueblo y todos los de su distrito a causa tan irrenunciable a las naciones como es la conquista de su independencia política.

Veamos siquiera unas pocas referen - cias concretas sobre el particular, y, en primer lugar, la jerarquía moral de algunos de los honbres que gobernaron a Otavalo en un período repleto de días duros y proclive, por el desate de mu chas guerras, entre 1809 y 1845, a todo género de violencia, de la que sufrían no sólo los combatientes sino también - la población civil.

El ya mencionado Capitán de Milicias Don José Sánchez de Orellana y Cabezas, de quien en el Informe presentado por Don Ramón Núñez del Arco, Procurador ge neral Síndico Personero de la ciudad de Quito, al Presidente Don Toribio Montes, al referirse a los acontecimientos ocurridos en Quito y provincias de 1809 en adelante, dice lo siguiente:

"Hijo del Marqués de Villa Orellana, criollo, insurgente seductor. En la primera fué Corregidor de Otavalo con grado de Capitán de falange y estuvo preso

y procesado. En la segunda, Auditor de guerra, Secretario de la Expedición con tra Cuenca, Teniente Coronel. Luego ca lifica su modo de ser como "de condición feroz y sanguinaria como el padre".

A juzgar la valía del hijo del Mar qués Don Joaquín Sánchez de Orellana por su actitud en la revolución y por la responsabilidad que demostrara en las funciones a él encomendadas, este Sánchez de Orellana es considerado como un benemérito de la Patria. Título jus to y legítimo que merece el primero los Corregidores del Otavalo de la Independencia. Sólo la pasión de un secuaz en de Don Toribio Montes, llamado el ficador, puede atreverse a calificarlo de "feroz y sanguinario".

Hay calificativos que pretendiendo denigrar a quien o a quienes se les apli ca constituyen más bien un golpe de luz que abrillanta a las almas nobles. Nadie que realmente valga, por la entereza de su carácter, o por sus actuaciones ele vadas, queda exento de recibir, en cier tas circunstancias, sobre la limpidez de su conducta, el honroso ataque los antipodas de su mundo moral, o sus doctrinas filosóficas, o de su sim ple posición y desempeño ante los blemas del devenir humano. Estos ataques que provienen de la pasión, cualquiera que ésta sea, o de la vertiente obscura del odio, no denigran sino más bien exal tan.

Don José Sánchez de Orellana personificó en el Otavalo de fines del primer decenio del siglo pasado a la Patria libre. ¿Habrá una función igual a ésta, en cuanto merecedora del reconocimiento de todo un pueblo? ¿En qué queda la frase aplicada con intención estigmatizante, si el supremo, el infalible veredicto de la historia no condena a quien fuera dirigido, sino lo sublima?

Hombres de esta entereza tuvo muchos Otavalo en la función rectora de la administración seccional. Por si no basta ran las referencias que ya hemos dado de los Corregidores designados por las autoridades peninsulares y largamente consagrados al servicio del Real Nombre, la historia no ha olvidado, ni podía ni debía olvidar, a otras personalidades notables que actuaron en Otavalo, desempeñando funciones civiles o militares, dada la categoría del Corregimiento y su vecindad a la ciudad de Quito, sede del Gobierno del país.

Aparte del alto e insobornable patriotismo de sus hijos, contó mucho en el aprecio conque le distinguía el Gobierno central, la copia de recursos económicos conque contribuyó para el mantenimiento de la campaña libertaria, a tal punto que el Coronel Eloy Demarquet, Edecán del Libertador Simón Bolívar, informaba en carta datada en Otavalo y dirigida al Coronel Heras, que "estos pue blos están dando más que los demás en

mulas, caballos y ganados", agregando - que por este hecho no se podía exigir también dinero. Desde luego, los pue blos del norte no omitieron este recurso, contribuyendo pecuniariamente de acuerdo con sus posibilidades.

Una de las figuras notables que go bernó a Otavalo en el ejercicio del car go de Juez Político, nombre que se dió a los Corregidores a raíz de la Indepen dencia, es el ya citado Coronel quet. de nacionalidad francesa. Acompa ñó al Libertador en su recorrido triunfal por los Virreinatos de Santa Fé Lima, y cuando resolvió cambiar la vida castrense por la civil, prefirió la Vi lla de los lagos para su residencia, don de se entregó por entero a la función - administrativa. Los autos o sentencias judiciales por él dictados son testimonios de sabiduría y probidad. Bella figura moral la de este hijo de la noble Francia, que sirvió a Otavalo en años dificiles, con austera dignidad.

Años antes, entre 1822 y 1823,un al to jefe del Ejército Libertador colabora con la autoridad civil representada por Don Joaquín Tinajero, en el rango de Jefe Militar de la plaza de Otavalo. Nos referimos al valeroso Coronel de Alcántara Herrán, quien alcanzó más tarde, por capacidad y servicios esclarecidos, el generalato, habiendo llegado, inclusive, a ser Presidente de la República de Colombia. En Otavalo actuó con extra

ordinaria energía, y diligencia, como lo exigían las circunstancias provenien
tes del cambio político recientemente operado en el país. Sus informes al Li
bertador y al General Sucre, e igualmen
te los que pasó a conocimiento del In
tendente de Quito, Coronel de Milicias
Vicente Aguirre, revelan su temperamento disciplinado y una aplicación y celo
nada comunes en el cumplimiento de sus
deberes.

En Otavalo organizó batallones y es cuadrones de milicias que actuaron en la campaña de Pasto, cobró tributos re zagados, hizo las requisas necesarias a la División de Operaciones, mantuvo ac tivas las escoltas transportando presos y desertores de la Capital, recolectó toda clase de bagajes y mantuvo bajo es tricta vigilancia a los ciudadanos acu sados de haber sido realistas, bajo el defenestrado régimen anterior.

Las tropas transeúntes recibían todo género de auxilios, gracias a la mutua colaboración de las dos autoridades má ximas del Corregimiento: Don Antonio Ti najero y el Coronel Herrán. Cuando la campaña de Pasto, los batallones Vargas y Bogotá que marcharon sobre esa plaza insurgente, según la información que diera el Corregidor Tinajero al Intendente del distrito, "fueron auxiliados com pletamente y a satisfacción del Liberta dor y de sus Edecanes, que lo presencia

ron". (1) Igual conducta se observó pa ra dotar de bagajes, en la mejor forma. posible, a todas las unidades del ejército en tránsito por esta provincia, ape lando con rigor a las fuentes de contribución, hasta agotarlas. Y como lo pio ocurría en el vecino distrito Ibarra, la hacienda pública en los dos cantones se hallaba exhausta, agraván dose tan lamentable situación por no po der obtenerse en tan prolongado período ya casi nada de los particulares. como lo confiesa el Corregidor de Ibarra, Don Joaquín Gómez de la Torre, en comunicación al Intendente Interino de Quito, de 10 de Diciembre de 1822, al decirle:"En virtud de la orden de V. S. se le prestado todo auxilio al Batallón de Mi licias y más tropas que han pasado, ciéndose esfuerzos extraordinarios por lo que hace a bagajes que enteramente se han consumido en este Cantón, por no haber donde reemplazar los que se dan". agregando luego: "en el día me veo muy apurado por las pedidas para los Bata llones de Brigada y Bogotá que ya no me queda arbitrio para sacar una caballe ría." (2).

^{(1).-} Legajo de documentos recibidos por la Intendencia del Departamen
to de Quito, signada con el Nº 125 de la Colección del Archivo Nacional de Historia de la Casa de la Cultura Ecuato
riana.

^{(2).-} Archivo Nacional de Historia de -- la C.de la C.E.-Doc.Nº 104 del Legajo -- correspondiente al año de 1822.

Los apacibles pueblos de la comarca imbabureña dieron a la Patria en horas cruciales cuanto tenían. La Revolución de la Independencia fué obra de muchos hombres valerosos y de muchos pueblos decididos y sacrificados hasta la extemuación.

Al Coronel Pedro de Alcántara Herrán le reemplazó en la Jefatura Militar de Otavalo el prócer de la Independencia -General José Ayarza.

Las designaciones de Corregidores Jueces Políticos, y de Jueces Militares de Otavalo recalan, como se ve por esta memoria, no sólo en aquella etapa bril de la vida nacional, sino durante todo el período en que nuestro país fué colonia de España, en personajes de al ta figuración, testimonio irredargüible de la importancia de su Corregimiento. Desde Otavalo se gobernaba un amplio distrito, rico y poblado, que compren día, a más de su cabecera, sus caseríos y sus numerosas comunidades indígenas . los pueblos de Cotacachi, Atuntaqui, San Pablo, Cayambe, Tabacundo, Urcuqui, Tum baviro, Cangagua, Imantag, Intag, Toca-chi, Malchinguí, Otón, los anejos de es tos pueblos y el territorio señalado por su circunscripción.

La juventud de todo el Corregimiento se enrolaba en el ejército para el servicio de las armas; las milicias se or ganizaban en batallones que guarnecian la cabecera del cantón, donde ordinaria mente había dos batallones de línea, con efectivos que en veces sobrepasaban de mil hombres.

Antes de la batalla de Pichincha, los realistas asentaron en Otavalo dos uni dades: el Cataluña y el Escuadrón de Lanceros que conformaban la Cuarta Divi sión del Ejército, cuyo mantenimiento - corría a cargo de la Caja Real del distrito otavaleño, alimentada con fondos de las cobranzas del día y de las que pagaban los deudores morosos, de las aportaciones que exigían a la Municipalidad, a los hacendados o a los arrenda tarios y administradores, a falta de aquellos y de colectas de los pueblos, el clero, la industria y el comercio, se gún las exigencias de las autoridades.

El Cabildo de Otavalo y su personero Don Toribio Ortega, Alcalde Constitucio nal de primer voto, por febrero de 1822, fueron inculpados de no suministrar raciones de carne a las tropas realistas, actitud que atribuyeron los oficiales de las unidades de esta plaza a resistencia. Este criterio lo manifestó el Fiscal de la causa que se siguiera con tra Don Toribio Ortega, suboficial del batallón Cataluña, en el siguiente auto:

"Es probable que el Alcalde Constitucional de este pueblo y todo el Ayuntamiento del mismo quieran comprometer a los Jefes, Oficiales y Tropa que se ha

llan en este puesto, pues careciendo el soldado del único auxilio que es el de la carne está expuesto éste a coneter cualquiera desorden, de que el Jefe del Cuerpo no puede ser responsable a él, y mantiene el de la deserción, como lo ve rificaron seis individuos de Cataluña. por la dicha falta de las raciones de carne, a que estaban acostumbrados:y por consiguiente soy de parecer, no oponién dome contra la voluntad de V. S., que el referido Alcalde y Ayuntamiento tisfagan a su costa las referidas racio nes de carne que faltan a toda la tropa de este Cantón, evitando por este medio que algunos individuos cometan la nota fea de la deserción."

Proclamada la Independencia, Otavalo continuó manteniendo su carácter de plaza militar. Varios edificios del recinto urbano, que por entonces albergaba a unas veinte nil almas, ofrecían relativa comodidad para el alojamiento de la tropa, mientras la oficialidad se acogía al hospitalario techo brindado por las familias distinguidas del lugar, así mismo, numerosas.

Los batallones Rifles, Caracas, Yagua chi, Vargas, Bogotá, Carabobo, Pichincha, Granaderos montados y otros que comba - tieron frente a las fuerzas españolas - con heroica bizarría, pasaban en Otava-lo muy agradables períodos de descanso, para volver luego al tráfago bélico, - agresivo, contumaz, que parecía prove -

nir, como todas las guerras, del plasma mismo de la naturaleza humana.

Las alternativas de acontecimientos extraordinarios a que estuvo sometido el Gobierno de Quito, de 1809 a 1845 . por las vicisitudes del duelo sostenido con la Madre Patria, los enfrentamien tos entre provincias y naciones hermanas -guerra de Pasto, invasión del Perú, de savenencias con Nueva Granada-; la sepa ración de nuestro país de la Gran Colom bia para constituirse en Estado indepen diente, y la revolución nacionalista contra el Gobierno floreano, repercutian directamente en la organización de las estructuras administrativas y en la des concertante frecuencia del cambio de funcionarios.

En las cabeceras cantonales, el Juez Político, el Comandante Militar, y, algunas, el Jefe Territorial, eran signados por el Gobierno central, para la atención a los despachos del servi cio público que, durante el período co lonial, estuvo bajo la responsabilidad única del Corregidor. No así los Alcaldes o Jueces Municipales, nombres se daban a los miembros del Cabildo, cu ya autoridad provenía de la Asamblea Electoral del Cantón y ésta se constitu ía, periódicamente, por el sufragio po pular directo. El Alcalde primoro administraba justicia, en lo civil y en lo penal, siendo subrogado por los demás, en su orden. Por ser el Alcalde un alto

funcionario, a él le dió la Ley el <u>de</u> recho y el deber de actuar como Correg<u>i</u> dor sustituto.

Los Alcaldes Municipales eran, a la vez, Jueces de Comercio en los cantones, según el Art. 64 del Decreto Orgánico — de 14 de febrero de 1838; por esta atribución intervenían en los litigios de carácter mercantil. En los casos de complicada resolución acudían a asesores — letrados, debiendo las partes pagar los derechos de asesoría.

Administraban las parroquias los lla mados Tenientes Jueces Pedá-neos o Al caldes Parroquiales, autoridades faculta das por la Ley para castigar los exce sos que se cometían por les vecinos e instaurar los sumarios, levantando cabe za de proceso, y recibiendo información, y, cuando el superior le cometía la sus tanciación, extendían el trámite hasta el estado de sentencia.

Por el año de 1827 las parroquias con taban con un organismo encargado de velar por su progreso, denominado Junta - Parroquial. Esta se componía de tres miembros llamados Alcaldes y un Comisario.

En la importante parroquia de Cotaca chi, asiento de familias muy distinguidas, en aquel año de 1827, la Junta es tuvo compuesta por los siguientes Alcal des: Don Juan de la Guerra, Don Mariano

Galindo y Don José Avendaño. Uno des pués de otro fueron Comisarios en dicho período Don José de Andrade y Don Jose quin de Endara.

0

El período llamado de la Independencia tiene una etapa tempestuosa que, -- arrancando en la gloriosa fecha del 10 de Agosto de 1809, declina, pero no mue re, con la entrada del Presidente Montes en Quito, el 1º de Noviembre de 1812.

Combatido el Gobierno revolucionario de Quito por fuerzas superiores a su capacidad de defensa, llegó a una capitulación el 24 de Octubre de 1809, en la que intervino en representación de la Junta su Presidente Don Juan José Guerrero, Conde de Selva Florida, restableciéndose, por este hecho, en cierto modo, el Gobierno colonial, en cuya virtud reasumió el cargo el depuesto Presidente de la Real Audiencia Conde Ruiz de Castilla.

Este octogenario Presidente, aunque de sentimientos humanitarios, no hizo - honor al españolismo caballeresco de su raza, que dejara tan maltrecho al hacer caso omiso de las garantías que se esta blecieron para los patriotas del 10 de Agosto, en el documento transaccional firmado por acuerdo de las partes. Nada

valieron la filialidad y la fidelidad de los quiteños a la España invadida, ni el juramento de defender la religión ca tólica en su pureza y fuerza espiritual, así como "el bien de la Nación y de la Patria"; ni el reconocimiento a Fernando VII como su legítimo soberano. Ruiz de Castilla, mal asesorado y sintiéndose con el respaldo de tropas de los Vi rreinatos vecinos de la ciudad heroica, restablece casi inmediatamente la Real Audiencia, liquida la Junta de Gobierno que le diera tribulaciones y que sistía cono testimonio de la soberanía del pueblo, disuelve el corto ejército revolucionario y ordena la prisión los próceres del 10 de Agosto.

Estas medidas anunciaban claramente la tragedia que venía a pasos acelera — dos. Presos los patriotas quiteños, enca usados y obstada su defensa por la prevención de los realistas, no tardó en sobrevenir lo hondamente dramático: el cobarde y bárbaro asesinato de los próceres el 2 de Agosto de 1810. Con honda veneración consignamos sus nombres aquilatados por el juicio irreversible de la posteridad:

Presbítero Don José Riofrío, Cura de Pintag; Don Juan de Dios Morales, Don Antonio de la Peña, Don Francisco Xa vier Ascázubi, Capitán Don Juan Salinas y Zanitagoya, Dr. Don Manuel Rodríguez de Quiroga, Don Juan de Larrea, Don Atanasio Olea, Don Juan Pablo Arenas, Don

Manuel Cajías, Don Vicente Melo, Don José González y Don Carlos Betancourt.

Un suceso como éste, moralmente con denable, porque no tenía justificación ninguna tan inaudito desbordamiento de crueldad, desató una ola de general in dignación contra las pésimas autorida des, no sólo en Quito y sus provincias, sino en todas las colonias españolas en América.

Al fin, los colonos no eran esclavos de sus opresores. La conspiración constituído en todo tiempo un insoborna ble derecho cuando, agotados otros dios, se trata de alcanzar la independen cia. Por ello, Quito seguía conspirando, y mientras más duro se volvía el despotismo y más cruel y obstinada era la represión, la opinión pública la condenaba más enérgicamente, manteniéndose aler tada en previsión de futuros acontecimi entos que no tardaron en presentarse con la visita del Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre, figura central de la Jun ta Soberana de 1809, y más tarde, con la presencia de las tropas libertadoras, al frente de las cuales se hallaba el Gene ral Antonio José de Sucre.

De vuelta a las referencias de los Corregidores, registramos los siguien - tes nombres:

CORONEL DON MANUEL ZAMBRANO MONTESERRIN 1812 y 1824.

Prócer de la Independencia, Regidor de Quito, emisario y Generalísimo de la falange revolucionaria enviada a ciudades de Pasto y Popayán, después del 10 de Agosto; luego, al renovarse la actividad belicista con la presencia del Comisionado del Consejo de Regencia Don Pedro Montúfar, a aquel activo y va leroso personero de la Revolución estuvo reservado el Corregimiento de Otavalo "donde reclutó gentes con todo ardor para las expediciones de sur y norte", según informe al Presidente Mon tes de Don Ramón Núñez del Arco, quien prosiguió acusándole en el citado documento, con una referencia honrosa Otavalo y todos los pueblos del norte, al aseverar que Zambrano, para resistir al ejército real, posesionado ya de Qui to. "levantó en masa toda la gente de aquellos pueblos... y sobre la división hicieron la más obstinada y sangrienta resistencia, donde pereció mucha gente, y competente número de soldados del Rey". Este testimonio de autoridad bien informada de todos los acaecimientos de la Revolución liberadora de Qui to, que | es el Procurador Síndico de dicha ciudad, constituye una prueba nás de la decisión de Otavalo y el norte to do en pro de la independencia.

Además, es incontrovertible que por estos aledaños casi no hubo a quien -

obligar a participar en la resistencia al poder foráneo, lo que nos será grato confirmar adelante con cita de documentos.

Zambrano volvió de Corregidor en 1824 y por tercera vez en 1831; fué también Juez Político de Quito y Tesorero Municipal de la misma ciudad, en 1833, y Le gislador, en 1839, Congreso de mayoría floreana.

DON JUAN CHIRIBOGA (1812)

Corregidor interino, reemplazó a Don Manuel Zambrano en el tiempo en que ac tuó como Diputado en la segundo Junta - de Gobierno. Como armero fabricó caño - nes que los puso al servicio de la Patria, y en cuanto a primera autoridad de Otavalo, en actitud de legítima de - fensa, "puso a sus hijos al servicio de la tropa" y se portó "con un fervor y es pecial entusiasmo." Núñez de Arce lo - condena como "insurgente seductor" mas la gratitud ecuatoriana le señala un lu gar entre los patriotas esclarecidos.

DON RAFAEL MALDONADO Y LEON (1810-1812-1813)

Regidor perpetuo del I. Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Quito. Fué realista y en este carácter estuvo enteramente sometido a las autoridades españolas, las cuales tuvieron —

por conveniente localizarle en Otavalo para que contrarrestara la Revolución. En el desempeño de cometido tan delicado sufrió grandes desilusiones, por haber venido, en el primer período, en reemplazo de Sánchez de Orellana, tan apreciado en el medio, y, particularmente, por haber pretendido acreditar una corriente antipopular.

En 1812 regresó a la misma función, siendo perseguido por los patriotas in surgentes, nas como triunfó la causa del Rey, con la sorpresiva victoria en San Antonio de Ibarra, se consolidó en el puesto y creyó, equivocadamente, que sus aspiraciones se volvian realizables.

Por auto de 23 de Junio de 1813 man dó que el 30 del citado nes "concurriesen a la Plaza Mayor, que se denomina - ría en lo sucesivo de la Constitución, los Párrocos, los empleados públicos y toda la población, así de la nobleza como de la plebe, para que oigan y entien dan lo contenido en la Constitución, y que el 1º de Agosto las Corporaciones - señaladas asistiesen a la Iglesia Matriz (San Luis Obispo de Tolosa) para el juramento que habían de prestar de fidelidad a la Constitución, sancionada por la voluntad nacional".

Esta ^Constitución Política de la <u>Mo</u> narquía española fué expedida por las Cortes Generales y extraordinarias. Mal donado mandó que el pueblo previo jura-

mento por Dios y por los Santos Evangelios, la guarde, cumpla y ejecute en to do. Don Francisco de la Coba y Cardenas, Escribano Público señalado por realista, recibió la orden de publicarla en los nueve pueblos del distrito: Cotacachi, Atuntaqui, San Pablo, Cayambe, Tabacumdo, Urcuquí, Tocachi, Malchinguí y Cangagua.

DON JOSE XAVIER DE ASCAZUBI Y MATHEU (1813-1816)

Quiteño, Teniente Coronel de Mili - cias, entró en Otavalo con la determina ción de conseguir la obediencia a la Mo narquia, perdida definitivamente por mu cho que se guardaran las apariencias de lealtad al Soberano español y a las au toridades de la Audiencia. El pueblo es taba unificado en la resistencia, excepción de un puñado de realistas moderados, cuyos nombres veremos adelante. Ascázubi organizó a fines de 1813 nuevo Cabildo Constitucional, habiendo correspondido a la población del Asiento dos Alcaldes ordinarios, ocho Regido res, dos Procuradores Síndicos, todos ellos elegidos por los Diputados de las parroquias.

El Alcalde Constitucional de primera elección fué Don Joaquín Rodríguez de Rivadeneira, personalidad distinguida - de Otavalo, inclinado al régimen monárquico. Este funcionario recibió desenga ño al convocar al pueblo a un Cabildo -

"para deliberar sobre las medidas que fuesen adecuadas para repeler las invasiones que intentaren los de las provincias de los Pastos". El pueblo no satisfizo los deseos del Alcalde, que eran también, explicablemente, los del Corre
gidor, pues al Cabildo no concurrieron
sino unos pocos realistas.

Ascázubi y Matheu era, por lo demás, un hombre eminente: doctor en Derecho, por sus estudios completos en la Univer sidad de Santo Tomás de Quito, abogado de la Real Audiencia desde 1774, catedrá tico de Matemáticas y Economía Política y Vicerrector de la misma Universidad : Capitán de Artillería e instructor esa rama de la milicia; funcionario blico del más elevado rango al servicio del Cabildo de Quito, Gobernador del Se nado o Tribunal de Justicia de la Na ción, sustitutivo de la Real Audiencia, según el acta levantada por los próce res el luminoso 10 de Agosto del año de la libertad. Para tan valiosa ciudadano pidió la Audiencia, como no lo había he cho antes para nadie, la dignidad de Oi dor y la admisión en una de las Ordenes Militares.

Orgulloso debe sentirse Otavalo de haber sido gobernado por hombres de <u>es</u> ta jerarquía.

DON TORIBIO PAEZ DE TRASTAMARA Y ENDARA (1816)

Teniente de Corregidor y Justicia Ma yor de la villa de Otavalo y su provincia. En 1814 formaba parte del Ayunta miento, habiendo sido sus compañeros -Don Cayetano Jaranillo y Sola, Don Joa quín Rodríguez de Rivadeneira y Don Ti burcio Cabezas Inca Ango; Secretario del Cabildo fué on Mariano de Albuja y Aráuz.

DOCTOR JOSE MARIA DE ARTETA Y CALISTO (1816-1822)

Al momento de asumir el mando de Ota valo no fué difícil su situación, pero no por ello fué confiado. Quizá advir tió que bajo una aparente tranquilidad de los pueblos del Corregimiento ardía un volcán presto a estallar en la prime ra oportunidad.

Arteta llegó con nagníficos anteceden tes de servicio público: había sido Regi dor del I. Cabildo de Quito, Juez Conser vador de Rentas Reales, Subdelegado de penas de Cámara de bienes de difuntos y herederos ausentes, Administrador principal del Real Ramo de única contribu ción de indios; su cultura era universi taria, don de gentes no le faltaba: ana ble, bondadoso con sus amigos y subal ternos, anhelaba evitar la revolución pero ¿cómo conseguirlo si la agitaban y provocaban las autoridades superiores con sus malos manejos, si el orgullo de los chapetones y sus privilegios mortificaban al pueblo rebelde, si la violen

cia de las tropas y la crueldad de las represiones hería sus sentimientos y su dignidad?

El Gobernador letrado, Jefe Político y Militar de la villa se mantuvo duran te varios años atendiendo a la cobranza de los tributos, al suministro de alimen tación, bagajes, armas y municiones para las tropas reales en movimiento constante en Quito a Pasto y de Pasto a Quito; contestaba comunicaciones casi diarias de sus superiores, vigilaba y protegía el servicio del correo (1); mantenía servicio de inteligencia, despachaba - postas a Ibarra, Quito y a las parroe quias de su mando.

^{(1).-} El servicio de correos al norte de Quito se hacía con el siguien te itinerario: de Quito salían los días martes de cada semana a las 8 de la no che y llegaban al Guayllabamba el miér coles a las 6 de la mañana; a Tabacundo, a las 12 del día; a O-tavalo, a las 6 - de la tarde; a Ibarra, el jueves a las 8 de la mañana; a Yasún el jueves a las 7 de la noche; a Tusa (San Gabriel) el viernes a las 10 del día; a Tulcán, el sábado a las 6 de la mañana; a Túque rrez, el sábado a las 4 de la tarde; a Yaguanquer, el domingo, a las 8 de la mañana y a Pasto, el domingo a las 2 de la tarde.

Al trabajo esforzado seguían en ve ces contrariedades que daban las mismas tropas realistas. Así, en el año decia que el Juzgado a su cargo no nía poder para proceder contra el Coman dante del destacamento de Otavalo cometió el desafuero de apalear a un ca cique indígena; Arteta sentó en documen to público que no podía "reprimir excesos y atropellamientos de los jefes militares" por el fuero de que disfrutaban: sin embargo ante una denuncia creta ordena se reciba "de un modo tructivo la justificación que se ofrece para que obre los efectos a que haya lu gar ante la superioridad competente". Mas su apostura y dignidad de Corregidor resaltan en el documento que cribimos, dirigido al Intendente y pitán General:

"A pesar de que no quería molestar la ocupada atención de V. S. con maciones ajenas a mi carácter pero instigación judicial que se me ha hecho por la adjunta justificación (Informa ción sumaria seguida contra el del destacamento militar) me obligan verificarla ya por conservar ilesa la Real Autoridad que Su Majestad ha servido encomendarme, ya también que se contenga al oficial que hace de Comandante de este Destacamento por el castigo escandalosamente inferido en la persona del Alcalde Mayor de indios de

esta provincia, a quien aprendiéndolo y custodiándolo en el R. Cuartel, le mandó aplicar un crecido número de palos. (58).

Si se consideró un crimen (el no ha ber proporcionado aguardiente a cuatro soldados ebrios en el barrio de Monse rrate) debió ponerse a mi noticia para que yo lo ejecutase conforme a derecho; mas abusar del poderío de las armas Rea les para obrar despóticamente, despre ciando la legítima autoridad, y a vueltas quizá de hallarne ausente en la branza del Real Ramo de Unica Contribución, es un atentado que no puede tolerarse. El ha trastornado también la paz inalterable de estos pueblos, que despechados los demás Gobernadores. Al caldes y Caciques con el exceso cometido en el Primer Jefe de su clase, se me presentaron todos reunidos clamando condigna satisfacción. En cuyo conflicto y de carecer yo de autoridad, procuaquietarlos en el modo que me fué posible, protestando que ella resulta ría de la acreditada justificación V. S. Pude serenarlos pero siempre con la espectativa de las presentes resul tas: V. S. que conspira con tanto anhelo a mantener el orden y tranquilidad de los pueblos que descansan bajo su al to mando, contrapesará lo que tuviese por más acertado y conveniente."

El Comandante del Destacamento era - el Teniente Don Antonio Rendón.

Aymerich, Presidente de la Real \underline{Au} diencia, contestó lo que sigue:

"Me he enterado del oficio de Ud. de 7 del corriente y sumaría que acompaña, seguida por modo instructivo a consecuen cia de la querella puesta por el Defen sor de Naturales a nombre de su Alcalde Mayor Don Francisco Suárez contra el Co mandante de ese D_estacamento D. Antonio Rendón, por los palos que le ha hecho infligir. A primera vista presenta atentado y desafuero en que obró V. con tra el privilegio exclusivo militar fir mado proceso contra un oficial a con ningún pretexto debió proceder consultar esta Superioridad, y sin espe cial comisión de ella. Todo el aparato de su papelada viene a parar en solo el hecho de la corrección que sufrió querellante en el Cuartel, y no cuidó V. absolutamente de indagar el motivo origen que fué el de la tropelia ejecu tada por él en motin contra el soldado Blas Galarza y sus compañeros que a la superioridad de la fuerza tumultuaria quedaron gravemente estropeados. Debió V. igualmente haber protegido la tropa, que por su noble instituto y profesión se merece toda consideración, como que S. M. la honra, haciendo se respete al soldado, sin permitir se le ultraje y abata, a pesar de su decorosa divisa, cu ya recomendación debe especialmente estos tiempos de turbulencias observar se con escrupulosidad, como que la fuer

za militar es la base del edificio polí tico, y mucho más en ese Asiento en don de ha prevalecido imperiosamente el píritu de rebelión, pues se conse aún la memoria de las víctimas que conserva crificaron inhumanamente en tiempo de la pacificación. El mismo libelo del De fensor manifiesta esta adhesión, aspi rando a que se separe de aquel lugar el Destacamento, y degradando al soldado en su concepto, cuyas especies vertidas entre gente india, revoltosa por su na turaleza, nunca pueden tener otro fin que alarmarla para la sedición en sa y odio de la tropa.- V. como que tá a la cabeza de ese lugar debe celar con vigilancia estos procedimientos sin declararse abiertamente por ellos, pues es darles causa y ocasión a los indios para que abusando de su rusticidad se precipiten en acciones ruidosas, debien do en todo conciliar con la prudencia el buen orden y respeto a la Tropa. Des de luego el referido Comandante se excedido y en su reparo tomaré la provi dencia conveniente: v resultando que al soldado citado Blas de Galarza se le ha castigado por él mismo en desagravio del Indio Alcalde Mayor, no obstante de haber sido maltratado, es asunto conclu ído: lo que servirá a V. de gobierno en contestación, (f.) Melchor Aymerich.(1)

^{(1).-} Volumen VI de 1819 - Expedientes - Archivo Nacional de Historia.

La contestación de Don Melchor Aymerich, que hemos transcrito, revela falta de preocupación por la suerte de los indios, y menos aún un auténtico paternalismo que en otros períodos caracterizó sinceramente y honró a muchas autoridades peninsulares.

La reacción contra estos abusos es candalosos no se dejará esperar en el Asiento "en donde ha prevalecido el es píritu de rebelión". El autoritario Aymerich, vencido en Pichincha, dejará in mediatamente el puesto en el que quiso mantenerse, conservando bajo su capricho y con el recurso de la fuerza, los resortes del mando.

DON JOSE MARIANO DE ALMEIDA (1822)

Corregidor interino. En 1799 fué No tario Público de este lugar. Alternó con Don Joaquin Tinajero en la función rectora del gobierno local, en los ses subsiguientes a la gloriosa batalla de Pichincha. Por su diligencia obede cia al instante las órdenes impartidas por sus superiores. En el término de seis horas hizo apresar en Otavalo a cuántos habían servido en el ejército español, y los remitió a Quito, debida mente escoltados. Don Pedro de Alcanta ra Herrán, cuyo espíritu militar recono ce la Historia en las páginas consagra das a la independencia de América, en co municación dirigida al Intendente de Quito, demostraba complacencia por tal actividad.

En 1821 fué Alcalde Constitucional interino; en 1825, Síndico personero del Cantón, y en tres períodos más, de 1829, 1837 y 1838 ocupó la dignidad de Alvalde primero. En este carácter, en 1829, inflamado de patriótico entusias mo, el saber el triunfo de las armas de la Gran Colombia sobre el ejército peruano invasor, en el Portete de Tarqui, dirigió al pueblo otavaleño una emotiva proclama, documento a través del cual se aprecia su generoso pensamiento y su admiración y gratitud a los héroes de Ta-rqui.

Por los valiosos servicios que prestara Almeida, durante varios años a su tierra nativa, su nombre debe ser pronunciado con respeto.

DON JOAQUIN TINAJERO (1822-1823)

Es uno de los personajes más brillan tes de Otavalo en los años de lucha he roica. Por sus esclarecidos servicios a la Patria, bien merece un estudio exten so. Los aciagos acontecimientos de 1810 no quebrantaron su entereza ni minora ron su fe en la libertad de los pueblos opresos, por la que luchó gallardamente desde 1809. La persecusión de que fué

objeto en nada disminuyó ni la dimensión ni los arrebatos de su alma, de su espíritu intacto, el inagotable caudal de su entusiasmo por esparcir las semillas de la libertad. Al lado de los hermanos Ante, Doctor Antonio y Don Juan, Don Joaquín Tinajero representa el aporte heroico de Otavalo en la hora inicial de la Independencia. Un mural decorativo debería recoger estas tres figuras proceras de 1809 anhelantes de mejores días para la Patria.

Después de la victoria de Pichincha estuvo al frente del Gobierno del Departamento Sur de la Gran Colombia, lo que hoy es el Ecuador, el benemérito General Antonio José de Sucre, quien despachó los siguientes nombramientos para la mejor administración del territorio libertado:

Mayo 28 - Secretario de Gobierno, Don Francisco Xavier Gutiérrez:

Junio 3 - Administrador General de Correos, Don José Antonio Pontón;

Junio 11 - Asesor del Gobierno, Dr. Salvador Ortega;

Julio 5 - Oficial primero del Tesoro Público, ^Don Francisco Romero;

Julio 9 - Gobernador de Otavalo, Don Joaquín Tinajero.

Estas designaciones las hizo Sucre interinamente, para que las conociera - más tarde el Libertador y, de hallarlas acertadas, las confirmara.

Los servicios de Tinajero fueron re conocidos, y al desempeño que tuvo, tan lucido, que las autoridades superiores del distrito, los Jefes Militares que permanecieron en Otavalo, y los tran seúntes, y el pueblo frecuentemente reu nido en Cabildos para deliberar sobre - la problemática de la hora, diéronle re petidas voces de aplauso.

Don Manuel Rivadeneira, en el ejercicio de una función oficial, en comunicación de 18 de Enero de 1823 - 13º al Intendente de Quito, deciale:

"La opinión general de los habitan tes de este Cantón es decidida por la
Patria, muy corto el número de sospecho
sos, a los que procuraré infundir la
confianza y amor al presente Gobierno.
La conducta del Juez Político es irre prensible, sus virtudes tanto morales como patrióticas sirven de ejemplo a
los habitantes." (1)

La autoridad civil en los años de 1822 y 1823 era tan alta y tan eficien-

^{(1).-} Archivo Nacional de Historia - Do cumentos del Distrito de Quito, co rrespondiente al año de 1823.

te como la militar. Tinajero y Herrán, dos corazones ardientes, dos voluntades firmes, dos capacidades de alto nivel - para cumplir patrióticos deberes en la hernosa villa de San Luis de Otavalo.

CORONEL ELOY DEMARQUET (1823)

Hemos dado de él algunas referencias en páginas anteriores. Durante su administración esta provincia seguía representando un papel valioso para consolidar la independencia. Situada la cabece
ra en el eje sur-norte Quito-Pasto, en
el centro de un plantel de significativos recursos económicos, el tránsito de
tropas era diario y sólo la atención que a ellas se debía podía agotar a la
autoridad más afecta a la causa.

Demarquet gozó de la confianza Libertador y fué su Ayudante de Campo, a cuyos servicios recurrió para entrar en transacciones con los Generales Hilario López y José María Obando, vantados en armas contra la dictadura de Bolívar, a fin de que sus tropas en trasen en Pasto. Aunque no consiguió objetivo, López accedió a hablar con el Libertador quien, para evitarlo por resentimiento que con aquél tenía, acreditó a su Secretario General, para que conferenciase con el militar rebelde.De la consulta salió en limpio la ratifica ción del tratado por el cual los insurgentes López y Obando franquearon al Li bertador el paso al sur. Como que aquellos tuvieron ya la noticia, desconocida hasta entonces por el Padre de la Pa tria, de la victoria completa obtenida por los Generales Sucre y Flores sobre el ejército peruano, en Tarqui.

Demarquet se matrimonió en Quito con Doña Manuela Fernández Salvador y Gómez de la Torre, formando una familia muy honorable.

DON ANTONIO MARTINEZ DE LA VEGA (1824)

Atuntaqueño, se destaca en el apreciable núcleo de hombres notables y beneméritos patriotas del Corregimiento, por su preparación y servicio a la colectividad.

Fué Capitán de Honor de la Patria, In dividuo del Colegio Electoral de la provincia de Imbabura, Presidente de la Asamblea Municipal del cantón de Otavalo en su condición de Alcalde primero, y Jefe Municipal del Circuito por la República de Colombia.

Políticamente comienza a actuar en 1822 y se prolonga hasta mucho después de la disgregación de la Gran Colombia, período en que el ritmo y riqueza de las acciones cívicas del pueblo y sus dirigentes no tiene paralelo con ningún otro de la vida de la República.

El patriotismo de que dió pruebas fe hacientes el pueblo otavaleño en llos años álgidos se trasmitió inclusive a la raza indígena que demora en el cantón, con impacto tan efectivo que sus jerarcas, llamados caciques, en mero de ciento diez, por sí mismos cons tituyen una Compañía de Lanceros Voluntarios. Jinetes en las mejores cabalgaduras que pudieron obtener de su pecu lio y empuñando lanzas prehispánicas que debieron de haber estado arrumadas durante siglos en algún escondrijo, al són de tambores y pífanos recorren las calles de la villa, lanzando vivas a la Patria y pasando de inmediato a acuarte larse.

El Jefe Militar de la plaza, General Ayarza, comunicó este particular tan grato a su patriotismo, y tan extraordi nario, al Comandante General del Departamento, le consultó qué debía hacer y, cuando recibió instrucciones, envió a Quito la lista de los Oficiales de la Compañía "que son los que mejor desempe nan sus funciones y esperan ansiosos — sus títulos." (1)

En Noviembre de 1822 desempeñaba la función de Alcalde Municipal primero -

^{(1).-} Archivo Nacional de Historia - Le gajo del año 1823.-Doc. Nº 105.

Don Antonio Martínez de la Vega, y en ese carácter, juntamente con Don Justo Xavier Alvear, Alcalde Municipal segundo, recibieron orden del señor Intenden te General Antonio José de Sucre, quien estuvo de tránsito por este cantón, "pa ra descubrir a los europeos que habían servido bajo las órdenes de la nación española; los americanos que habían tomado las armas y se habían mantenido con ellas hasta el ingreso de las de la República, o las habían dejado.Los que teniendo empleos habían auxiliado activamente a los Jefes y tropas de aquella, y a los que, aunque no hayan tenido pleos son conocidos notoriamente por enemigos de nuestra causa y conservado siempre una actitud sospechosa." (1)

Establecida la indagación mediante - el concurso y testimonio de autoridades y muchisimos individuos del vecindario, encontraron solamente siete españoles y trece americanos; entre los últimos, - ocho de Cuenca, uno de Santafé, uno de Lima, dos de Otavalo y uno de San Pablo, que tomaron armas, pero desertaron an tes de que entraran las tropas, u obtuvieron sus licencias, o fueron hechos - prisioneros en Huachi y Tanizagua, fata les para los patriotas, desertaron y están avecindados en estos pueblos "y algunos se han presentado voluntariamen te a servir en las armas de la Repúbli-

^{(1).-} Archivo Nacional de Historia - Le gajo del año 1823.-Doc. Nº 105.

ca", destacándose entre ellos Manuel Becerra que "desertó de las tropas españo las, estuvo oculto, y un mes antes que entrara el Comandante Cestari tuvo el arrojo de entrar a caballo con sable a la plaza de este cantón a gritar viva la Patria, y sirve de soldado en una de las Compañías de ella a que se presentó voluntariamente."

En 1827 estuvo acantonado en la villa de Otavalo el batallón Yaguachi.Para atender a esta gloriosa unidad necesitábanse recursos económicos abundan tes. El Libertador-Presidente decretó que los deudores morosos del fisco fue
sen reducidos a prisión, de la que no
habrían de salir hasta satisfacer todo
lo que adeudaban, y que se rematasen los bienes que poseían.

Don Agustín Andrade y Don José Quinteros, apresados en el cuartel de esta localidad, lo mismo que otros deudores morosos, requeridos por el Escribano - Don Juan Atiencia, pagaron al instante apreciables sumas de pesos para recobrar la libertad.

Epoca sin contemplaciones fué aquella: o demostraban las autoridades fuerte - personalidad, como Don Antonio Martínez de la Vega, por su carácter incontempla tivo y su preparación, o deponían el - mando, si eran blandengues, condescen - dientes.

DON JOSE MARIA PEREZ MUÑOZ Y CALISTO (1824-1825)

Hijo de Don Pedro Pérez Muñóz, español, realista fiel; Don José María abrazó las ideas políticas de su padre y sus servicios a la Metrópoli fueron calificados como importantes; si bien lue go, rectificando su conducta en esta convicción de suyo aleatoria, entregó a la Patria su estirpe noral, guardadora de la disciplina, la entereza y la feque salvan a los pueblos en las horas de crisis.

Pérez Muñoz y Calisto, hacendado en este Corregimiento, por haber adquirido la Compañía de Cotacachi, y luego Chama nal y Santa Lucía, éstas últimas que — fueron de Don Nicolás Calisto, fué sola mente Corregidor interino por haber obtenido la dignidad de Alcalde ordinario de primera elección.

Un año antes desempeñó en esta misma villa la función de Regidor decano y Alcalde segundo.

DON PEDRO CALISTO Y ARTETA (1828-1829)

Miembro de una familia de legítimo - abolengo español, no estuvo asociado a los patriotas en las ardorosas luchas - políticas posteriores a 1809, esto es, a las que siguieron como secuela de la

declaratoria de independencia de la Patria, a la que más tarde prestó valio - sos servicios, no exentos, lamentable - mente, de funestos errores.

En Otavalo fué Alcalde primero municipal por la República de Colombia en 1828 y 1829, y como tal Corregidor interino.

Años después pasó a residir en la jurisdicción de Ibarra, desde cuya base de operaciones participó con tropas floreanas (Don Pedro era pariente político del General Flores) para develar las revoluciones que se organizaron en Imbabura. No tuvo buen éxito en la operación que llevó adelante con el Coronel Manuel Zubiría contra insurrectos de las poblaciones de Tabacundo y Perucho, que replegaron a Otavalo e Ibarra, con lo que, según el historiador Cevallos "prendió el incendio y brotó consecuencias de tamaño bulto contra el Estado."

CORONEL JOSE DE CASTRO (1828-1829-1844-1845)

Guayaquileño. Un convencido patriota de vocación militar. Por sus cualidades se mantuvo firme en el gobierno en dos períodos de gran espectación para el vecindario; el primero, por la guerra con el Perú, el regreso del Libertador a Bogotá y su detención en Otavalo el 31 de Octubre de 1829, fecha gloriosa cual ninguna para esta villa, a la que el Padre de la Patria rindiera el mejor home

naje de aprecio elevándola, en justicia, por Decreto memorable, al rango de ciudada.

El regocijo del pueblo en ese día ma ravilloso fué desbordante. De él participaron las autoridades civiles y municipales, el clero, la clase militar presentada por aguerridos batallones de línea, la Guardia del Libertador, las en tusiastas milicias cantonales, la india na Compañía de Lanceros Voluntarios, las corporaciones y gremios y las delegacio nes parroquiales. Las campanas de los tres templos y las cinco capillas, echadas al vuelo en gozosa algarabía, daban testimonio del delirante entusiasmo con que Otavalo celebró su elevación a dignidad de ciudad, merecida de mucho tiempo atrás, por su población, urbanis mo, industrias, desarrollo agricola, y, especialmente por la entera participa ción de sus hijos en los episodios que engrandecieron a la Patria y en los ries gos y sacrificios que demandó su inde pendencia.

Veinte años de estoica inmolación, de 1809 a 1829, fueron reconocidos y valorados, en esa mañana luminosa del valle central imbabureño, al que acunan con sus brazos gigantescos los montes tutelares, cuando Bolívar, rodeado por los cuadros, que las balas habían enrarecido, de los bizarrones batallones de su guardia, y la apiñada y frenética multitud concentrada en la Plaza Mayor de San Luis de Otavalo, levantó augusta la

voz de la Patria que consagraba los fueros ciudadanos de la heroica villa, por todo cuanto sus hijos habían con quistado para ella, en oblación amorosa, y por ser "susceptible de adelanta miento".

El impresionante silencio que guardaron en ese instante los bravos de Boyacá, Carabobo, Pichincha, Junín, Ayacucho y Tarqui, a quienes era imposible vencer, constituyó el fondo en el que el Libertador esculpiera con el buril de la gloria el merecido título de ciudad que llevaría en lo futuro la vila de Saranci.

Ningun Corregidor pudo haber sentido una emoción tan honda como la embargó en ese día a Don José de Cas tro, quien, una vez cumplido el primer período, se retiró de esta ciudad, para volver a ella con la misma función, en el bienio 1844-1845, también álgido, por la reacción antifloreana que mentaba en todas las provincias país. No podía hablarse de nación inde pendiente ni de pueblo soberano si és te no se hallaba regido por un gobierno propio. La Revolución de Guayaquil, el 6 de Marzo de 1845, exaltó estos ideales con el respaldo de todo el pue blo ecuatoriano, que los había abrazado, decididamente.

DON MIGUEL JARAMILLO Y RIVADENEIRA (1834)

Natural de Otavalo, ascendiente del

autor de estas lineas, que por ser de Historia dan testimonio solamente de lo verdadero. Don Miguel fué uno de los po cos, poquísimos realistas que mantuvieron con firmeza su adhesión a la Madre Patria. Los Alcaldes del lugar y de los pueblos, requeridos por las autoridades a poco de la batalla de Pichincha, decla raron que "fue adicto al Gobierno los españoles: que durante él los auxiliaba: que recibía alojados de éstos: que su hijo José ha servido en el ejército de ellos en varias expediciones, de oficial." El Libertador, al conocer es te comportamiento, dispuso privarle del cargo de Administrador de Correos de es te cantón, que mantenía de años atras, y el Coronel Herran, obedeciendo sus órde nes, le redujo a prisión a pesar de ha berlo hallado enfermo, y le entrego, jun tamente con Don Francisco Coba, Don An tonio Aguinaga y Don José López, también realistas "bajo la más estrecha responsa bilidad y con buena escolta al ciudadano Manuel Egas, Alguacil Mayor de Otava lo, para que lo ponga en esa Capital a disposición del señor Intendente del De partamento. Coronel Vicente Aguirre".

Los cambios de administración y man do en el Gobierno, desde 1809 en adelan te, perjudicaron a sus intereses económicos y le dieron otras molestias, lo que es muy corriente en la vida política; sin embargo, las medidas represivas que sufriera templaron más aún su carácter, su varonil entereza, y a pesar de no haberse retractado farisaica-

mente de sus convicciones y sentimien tos, Otavalo le llamó al desempeño de varias funciones, porque fué digno y capacitado.

CORONEL MANUEL ZUBIRIA (1834-1836)

Ahito de la vida de cuartel y campamento en la que alcanzó alta jerarquía, se posesionó de una función de Gobierno que por entonces era político-militar. Vida incierta, asaltada de peligros la de los jefes de ejército, en un período de campañas incesantes, tal fué la del Coronel Zubiría, quien, antes de retirar se definitivamente del servicio público, pide al General Flores recompense el valor que había demostrado en momentos agudos de combatividad, dándole la dirección administrativa de un distrito municipal de categoría, como era el de Otavalo.

En los archivos locales ha quedado - constancia de la diligencia que puso en seguir juicios a los deudores del fisco para cobrar saldos no pagados de años - anteriores, y a los que no cubrieron - sus obligaciones le remató bienes.

Durante el período se levantó por los Alcaldes una información sumaria contra el ciudadano Vicente Egas y Dávila, maes tro de escuela del lugar, por haber proferido expresiones contra el Gobierno, llamándose a si mismo "Quiteño Libre", en circunstancias críticas para Flores

y el floreanismo. Una de las frases que los testigos dijeron haberle oído es ésta: "Siento no hallarme en el cam po volante para repartir lanzas". Decididamente, la revolución contra el gobierno floreano tenía simpatizantes en Otavalo, desde el año 1834.

DON MIGUEL CHIRIBOGA (1839-1841)

Discreto, muy reposado y sensato en el manejo de los negocios públicos, in tervino varias veces en defensa de los indígenas de varias comunidades, para que conservaran las tierras legitimamen te adquiridas, poniéndose para ello de acuerdo con el Protector de esta clase desvalida, que a la sazón era Don José María Estrada.

La comunidad de Asama fué defendida, entre otras, por este Corregidor; en igual forma actuó en favor de los indígenas de San Roque y San Miguel, ayllos asentados en las faldas de los páramos de Mojanda que declinan a la laguna de San Pablo. En uno y otro caso alcanzó el dictamen de providencias de las autoridades superiores, impidiendo la realización de remates que habrían constituí do verdaderas acciones de despojo de aquellos terrenos llamados del común "en los que las parcialidades han acos tumbrado apacentar sus ganados", según reza una de las acertadas providencias.

Sin embargo de la notoria inclina ción de sus sentimientos en favor de los indios, fué acusado de ordenar ma los tratos a los mismos: mas el Protec tor de Naturales que, de haber tenido algún fundamento la acusación habría asumido decididamente la defensa de los indígenas, porque ello involucraba cumplimiento de su deber, como lo hicio ra en tantas otras ocasiones para dete ner abusos y hacer castigar a los comi tentes, en esta ocasión informó al calde de ciertos excesos que atribuyó a los dependientes del Corregidor Chiribo ga, mientras de esta autoridad dijo que "por su natural modesto y bienhechor trata a esta clase (la indígena) con la más grande sagacidad y dulzura."

OTRAS AUTORIDADES

A fines del aletargado periodo colo nial la villa de Otavalo era un venero inagotable de civismo. Algunos jóvenes otavaleños abandonaron la dulzura del ambiente natal para hacer estudios en los Colegios religiosos de Quito y en el de Ibarra, rehabilitado aunque no sa tisfactoriamente después de la expulsión de los PP. Jesuítas, en 1767. Algunos de estos elementos juveniles obtuvieron la preparación del caso para el ejercicae de la función pública, en la que presta ron servicios bajo el gobierno español, como subalternos inmediatos de los Corregidores.

Cuando advino el movimiento de Quito, cuyos reflejos iluminaron el ámbito nacional, esta promoción levantó en Otava lo, sin rebozo, como lo hemos referido dilatadamente, el estandarte revolucionario, poniendo en juego sus luces sentimientos patrióticos, así en la pro paganda de las ideas sustentadas por el precursor Eugenio Espejo y por los pró ceres quiteños, como en la organización y adiestramiento de milicias que respal daran las determinaciones de la Junta de Gobierno de la Capital. El clamor inmen so de la Patria rebotó en estos hermo sos valles, de donde se levantó una gión de hombres dispuestos a llegar sacrificio, bajo la dirección de las personas representativas del lugar, que en buena parte eran, precisamente, aque llas que habían desempeñado, en forma alternativa, los pocos, poquísimos cargos públicos de la administración colonial. Estos casos de cierto viso eran los siguientes: dos Escribanos Públicos, un Contador de Rentas, un Administrador de Alcabalas, un Administrador General de Aguardientes y otro de Tabacos y sus agregados; un Protector y un Defensor de Indigenas, un Administrador de Copreod, un Anotador de Hipotecas, un Alguacil Mayor, varios Rematistas de Diez mos, dos Comisarios de Policía, Cuardas monores y Tenientes parroquiales.

Con la organización del Cabildo Constitucional en 1811, se establecieron - los cuadros administrativos del Concejo, aumentando con ello el número de funcio narios y empleados públicos.

La villa de Otavalo, en los primeros años del siglo próximo anterior, estuvo acondicionada para erguirse espléndida, envuelta por el aire fino y azul de cielo y rodeada de bosques tupidos, ver des pastizales y ricos campos de sembra dura regados por raudales cristalinos que bajan de las montañas conservando su limpidez y frescura. Los otavaleños, siempre amantes de su tierra, pusieron en marcha a la villa, acuciada de progre so. Casi toda la población era activa. pues trabajaba en la agricultura, industrias, las artesanías, los peque ños comercios del lugar y el más promisorio de la exportación, especialmente de tejidos. Algunas personas ejercían profesiones liberales. Tanta era la apli cación al trabajo en el campo y en núcleos de población que se miraba mal a algún sujeto que deambulara distraída mente por caminos o calles en las horas de labor, o se entregara a los juegos de billar o de cartas, y se le estigma-tizaba con el epíteto de "vago". Gente: de visión y empuje, no tuvo la suerte de hacer gozar de su esfuerzo a sus des cendientes, por haberse abrumado obra del hombre en el cataclismo de 1868.

Por tener real aposentamiento en la historia de Otavalo no sólo los Corregidores sino otros funcionarios que colaboraron con ellos, en radio amplio, o siquiera restricto, según la capacita - ción y la idoneidad, nos place recoger

en estas breves páginas, los nombres - que han estado al alcance de nuestras - investigaciones, pues ellos también ama ron a su tierra tanto como a la liber - tad.

ALCALDES MUNICIPALES PRIMEROS

- 1811-1812. Don Mariano de Albuja y Aráuz; fué también Capitán de la 7a. Compañía de Milicias de Infan tería del primer Batallón de Fernando 7º de la Capital;
- 1821-1822.- Don José Mariano de Almeida, Alguacil Mayor que hizo de Alcalde.
- 1823.- Don Manuel Egas, que hizo de Alcalde primero por especial nombramiento del Juez Político y Militar y Alcalde suplente en 1835;
- 1825.- Don Miguel Jaranillo y Suárez; suplente en 1837;
- 1825.- Don Manuel Zambrano;
- 1826.- Don Juan Donoso;
- 1827-1830. Don Miguel de Narváez y Guerrero;
- 1828. Don Manuel Vinueza;
- 1832. Don Joaquín Jaramillo Ortiz;

1832.- Doctor Joaquín Jaramillo y Rivadeneira;

1832.- Don Miguel Jijón;

1833. - Don Joaquín Terán y Manosalvas;

1834.- Don Antonio Albuja y Vidaurreta;

1834. - Don José Vargas y Ruales:

1835.- Don Pedro Jijon;

1836.- Don Tomás Orbe; suplente en 1839 y 1840;

1836 .- Don José Auz, Juez Central;

1839.- Don Nicolás Rodríguez;

1839.- Doctor Rafael Jaramillo Egas y en los años comprendidos de 1840 a 1844;

1840.- Don José Torres:

1840.- Don José Mena;

1840.- Don José Andrade Ruales;

1840.- Don Francisco Gaviño:

1843.- Don José Jaramillo Egas; y en 1854;

. !

1843.- Don Javier Andrade;

١

- 1844.- Don Fernando Corral Urbazo; lo fué también en 1847;
- 1845-1846.- Don Cornelio Jaramillo Rodríguez.

ALCALDES MUNICIPALES SEGUNDOS

- 1825.- Don Agustín Narváez, Regidor, Subdecano;
- 1825.- Don José Manuel Terán; en 1824 fué Regidor y Alguacil Mayor;
- 1825.- Don Juan de Albuja, Municipal Subdecano;
- 1826 .- Don José Jaramillo Egas;
- 1827. Don Antonio Garcés y Rivadeneira;
- 1827.- Don José Mirizalde:
- 1827-1830. Don Antonio Albuja;
- 1829.- Don Joaquín Terán y Manosalvas;
- 1834.- Don José Vargas Ruales;
- 1835.- Don José Torres;
- 1835.- Don Javier Andrade;
- 1836.- Don Santiago Acevedo, suplente;
- 1836.- Don Manuel Boada:

- 1840.- Don Manuel Garcés, parroquial del Jordán:
- 1842. Don José Mena, suplente en su condición de Regidor Subdecano;
- 1842.- Don José Ignacio Vargas y Páez;
- 1842.- Don Fernando Saá;
- 1842.- Don Pedro Garcés, Teniente Parro quial de Barrio Bajo;
- 1844.- Don Fernando Jaramillo y Rivade neira;
- 1845.- Don José María Terán Alvear;
- 1845 y 1846.- Don José María Terán y Pareja:
- 1845 y 1846.- Don José Manuel Barahona, suplente.

INDICE CRONOLOGICO DE CORREGIDORES:

	Ref Pag
Dn. Hernando de Paredes (1563-1568)	. 72
Dn. Juan de Cisneros y Reinoso	• • • 1 ~
(1569–1570)	73
Dn. Juan de Zárate Chacón	
(1570–1577)	73
Dn. Miguel de Santos	
(1579)	74
Dn. Sancho de Paz Ponce de León	
(1580–1582)	75
Dn. Alonso de Cabrera	
(1582–1584)	76
Capitán Luis de Chávez Guerrero	
(1584-1586)	• • • 77
(1587-1588)	72
Capitán Pedro de Arévalo	10
(1588÷1589)	78
Capitán Alvaro de Morán	•••
(1590-1592)	79
Dn. Alonso López Patiño	
Dn. Alonso López Patiño (1592-1595)	80
Capitán Francisco de Zapata y Viz	ıete
(1595–1596)	, 81
Capitán Francisco de los Ríos	
(1597–1598)	82
Capitán García de Vargas	
(1598–1599)	83
Lodo. Juan Alonso de Carvajal	0.5
(1600–1603)	83

1

Capitán Diego López de Zúñiga Figueroa (1605-1606)	Dn. Juan Nieto de Torres	
Capitán Diego López de Zúñiga Figueroa (1605-1606)	(1603–1604)	85
Capitán Cristóbal de Troya Pinque (1606-1609)	Capitán Diego López de Zúñiga	
(1606-1609)		85
Capitán Miguel Arias de Ugarte (1609-1613)		
(1609-1613)		87
Dn. Pablo Durango Delgadillo (1615-1619)		
(1615-1619)		88
Dn. Diego Hurtado de Avendaño (1617-1618)	Dn. Pablo Durango Delgadillo	
(1617-1618) 90 Dn. Pedro de Vergara (1619) 92 General Pedro Ponce de Castillejo	(1615–1619)	89
Dn. Pedro de Vergara (1619)		
General Pedro Ponce de Castillejo		90
(1622-1623)	Dn. Pedro de Vergara (1619)	92
Dn. Pedro de Balbassil y Ribera (1627-1628)		
(1627-1628)	(1622–1623)	93
Dn. Diego López de Zúñiga (1628-1629)	(n dan - a - a)	
(1628-1629)		93
Capitán Agustín de Espinoza y Santillán (1630-1632)		~ 4
Santillán (1630-1632)		94
Capitán Cristóbal de Troya Pinque (1632-1636)	~ ~ ~ ~	0.5
(1632-1636)		95
Dn. Juan de Aguiar y Acuña (1633) . 96 Capitán Sancho de Benavidez y Mendoza (1636-1638)		٥E
Capitán Sancho de Benavidez y Mendoza (1636-1638)		
Mendoza (1636-1638)	Canitán Sancho de Benavidez v	90
Capitán Gabriel Mencos (1638-1640)		07
(1638-1640)	•	וכ
Capitán Luis de Arce y Erasso (1641-1643)		97
(1641-1643)		וכ
Dn. Juan Fernández de Bustillos (1643-1644)	*	97
(1643-1644)	•) 1
Dn. Juan Suárez Osores de Sotomayor (1645-1647)	,	۵R
(1645-1647)	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	٥
Dn. Gabriel Hurtado de Avendaño y		98
		٥ر
		00

Capitán Juan Bautista de Landaverde	
(1650–1652)	101
Capitán Joseph de Vargas y Ribera	
(1652–1654)	103
Dn. Joseph de Vergamozo y Gamboa	
(1654–1655)	103
Dn. Pedro Ortiz y Cevallos	
(1655–1656)	103
Lcdo. Juan Alonso de Carvajal (1656)	105
Dn. Balta ar de Barbossa Pinto	
(1657–1659)	105
Dn. Juan Antonio de Castro	
Sotomayor (1659-1660)	106
Capitán Juan Ramírez de Miranda	
(1661–1663)	106
Dn. Joseph Antonio López de	
Galarza (1664–1665)	107
General Juan Manuel Gil de	7.00
Valenzuela (1666)	108
Capitán Francisco de Salcedo (1666-1668)	108
(1666-1668)	100
(1668–1669)	108
Dn. Manuel de León y Mendoza	100
(1670–1671)	109
Dn. Pedro de Agrenent y Villavicen-	10)
cio (1673–1675)	110
 Dn. Iuis Torres de Portugal	
(1676_1679)	111
Dn. Roque Antonio Davila	San (San)
(1679–1681)	111
General Alberto Fernández	
Montenegro (1681-1682)	112
Dn. Martin de Elso y Arbizu	
(1682–1684)	112
Dn. Francisco de Sola y Ross	
(1684–1686)	113

General Manuel de la Cueva	
(1686–1698)	.4
Dn. Sebastián Marrique (1689-1692) 11	.5
Dn. Francisco García de las Barses	
(1693–1696) 11	7
General Sebastián Manrique	•
(1697–1699) 11	7
General Joseph del Corro y Busta-	•
mante (1700-1704) 11	8
Dn. Gaspar de Perales y Saavedra	
(1705–1706) 12	2
General Antonio de Rosas	-
(1707-1708) 12	2
Dn. Cristóbal de Gijón (1711-1716) 12	
General Juan José Sánchez de	ر.
	. 1
	4
General Antonio Boshediano (1723-1727)	
(= -> - -) (000000000000000000000000000000000000	Ö
General Ramón Bosmediano y Gonzáles	
de Sepulveda (1728-1731) 12	b
Dn. Juan Manuel de Sandoval	
(1731–1733)	7
General Pedro Manuel Grameson	
(1733–1735)	9
General Joseph de Unda y Luna	_
(1737–1742) 13	0
General Miguel de Uriarte	
(1742–1743) 13	1
General Miguel de Gijón y León	
(1744–1747)	2
Dn. Francisco Xavier de Andrade	
(1747–1748) 13	5
General Alonso Núñez de Arco	
(1750–1751) 13	6
General Fernando Bustamante y Ce-	
vallos (1754-1760) 13	8

. .

General Juan Manuel Gil de	
Valenzuela (1761-1766)	141
General Juan Manuel Diaz de la	
Peña (1766-1770)	142
Dn. José Posse Pardo (1771-1777) .	143
Dn. Mariano Venegas y Olais (1777)	146
Dn. Joaquin Espinosa de los	
Monteros (1779)	147
Dn. Francisco Xavier Merizalde	
y Santistevan (1779-1784)	147
Dn. Juan José Guerrero y Matheu	
Ponce de León (1791-1797)	152
Dn. Mariano de Albija y Arauz	
(1803–1809–1813)	153
Dn. José Sánchez de Orellana	
(1809)	153
Coronel Manuel Zambrano	
Monteserrin (1812-1824)	176
Dn. Juan Chiriboga (1812)	177
Dn. Rafael Maldonado y León	
(1810-1812-1813)	177
Dn. José Xavier de Ascazubi y	
Matheu (1813-1816)	179
Dn. Toribio Páez de Trastamara y	
Endara (1816)	180
Dr. José María de Arteta y Calisto	
(1816–1822)	181
Dn. José Mariano de Almeida (1822)	187
Dn. Joaquín Tinajero (1822-1823).	188
Coronel Eloy Demarquet (1823)	191
Dn. Antonio Martínez de la Vega	
(1824)	192
Dn. José María Pérez Muñoz y	
Calisto (1824-1825)	196
Dn. Pedro Calisto y Arteta	_
(1828-1829)	196

Coronel José de Castro	
(1828-1829-1844-1845)	197
Dn. Miguel Jaramillo y Rivadeneira	
(1834)	199
Coronel Manuel Subiría (1834-1836)	201
Dn. Miguel Chiriboga (1839-1841)	202
Otras Autoridades	203

.

NOBLEZA OBLIGA

A consignar mi agradecimiento al eximio paleógrafo D. Jorge A. Garcés, Director del Archivo Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; a D. Guillermo Jaramillo Páez, D. Samuel Jarrín Espinosa y D. Humberto Haro, Notarios de Otavalo; a D. Fidel Torres Hinojosa, Notario Primero de Ibarra, y a Dña. Enriqueta Leoro, Secretaria del Archivo Municipal de Ibarra, por haberme facilitado hacer estudios en sus fondos documentales.

Portada: Edwin Rivadeneira

OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR

Perspectivas de la educación y el ferro carril a San Lorenzo . - Ibarra, 1929.- Premios de la Dirección de Estudios de Imbabura y de la Junta Patriótica del Ferrocarril.

Historia de la Educación en el Ecuador. "Educación". Revista del Ministerio de Educación Pública. Quito. 1931-32.

El Panamericanismo. - 1940. - Ibarra.

Síntesis Monográfica de Otavalo.- Otavalo.- 1949.

Participación de Otavalo en la Guerra de la Independencia Otavalo.- 1953.

El Señor de las Angustias. – Otavalo. – 1955.

Imbabura, Agua y Paisaje .- Otavalo .- 1962.

Repertorio Arqueológico Imbaya. - Otavalo. - 1968.

Isaac M. Barrera, homenaje a su memoria. Quito. - 1971.

Otavaleños Notables. - Otavalo. - 1971.

La presente publicación se terminó de imprimir en los Talle res Gráficos del "Instituto Ota valeño de Antropología", el vein te y siete de marzo de mil nove cientos setenta y dos, siendo Di rector Ejecutivo el señor Plutar co Cisneros A.y Jefe de Talleres Gráficos el señor Miguel A. Her mosa C.